

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 8 de agosto de 1991 - Nº 23395

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 1.087/990.- Estatuto de Río Internacional Casa Bancaria S.A.

Resolución 1.088/990.- Estatuto de Exterbanca Casa Bancaria S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1.089/990. - Declara disuelta la institución "Asociación Miguel Angel Pareja".

Resolución 1.094/990. - Reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad".

Resolución 1.104/990. - Estatutos de la "Asociación Civil La Cantera de Malvín Norte".

Resolución 1.107/990. - Estatutos del "Grupo Atlético Los Ñandúes".

Resolución 1.108/990. - Estatutos de la "Comunidad Valenciana".

Resolución 1.109/990. - Estatutos de la "Asociación Uruguaya para la Investigación y Desarrollo de la Administración".

Resolución 1.112/991. - Estatutos de la "Asociación de Amigos del Museo Nacional de Artes Visuales".

Resolución 1.114/991. - Estatutos de la "Comisión de Fomento 4 de Marzo".

Resolución 1.115/991. - Estatutos de la "Asociación Uruguaya de la Pequeña y Mediana Empresa".

Resolución 1.117/991. - Cancela personería jurídica a la "Cámara de Comercio Uruguay-Nigeria".

Resolución 1.123/991. - Estatutos del "Club Ciclista Artigas.

Resolución 1.124/991. - Estatutos para la "Institución Social y Deportiva Los Amigos del Barrio La Cuchilla".

Resolución 1.125/91. - Estatutos de "Defensor Sporting Club".

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 1.092/990.- Otorga permiso a "Telus S.A." para comeracializar productos de pesca.

Decreto 313/991. - Tasas de Servicio de Protección Agrícola.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1673	
Apertura de Sucesiones	1673	1731
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1682	
Convocatorias Comerciales		1732
Dirección de Necrópolis	1683	1733
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1684	1733
Disoluciones de Sociedades		1734
Divorcios	1693	1734
Emplazamientos	1695	1734
Expropiaciones	1695	
Incapacidades	1695	1734
Informaciones de Vida y Costumbres	1698	1734
Licitaciones Públicas	1699	
Llamados a Acreedores	1699	
Edictos Matrimoniales	1700	1735
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1700	1735

	PUBLICADOS	DEL DIA
Propiedad Literaria y Artística	1703	1735
Quiebras	1703	
Rectificaciones de Partidas	1703	1736
Remates	1707	1736
Segundas Copias	1712	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1715	1737
Trámites de Marcas	1716	1739
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1724	1741
Venta de Comercios	1724	
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	1725	1741
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1730	1742
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1746

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 1.087/990.- Estatuto de Río Internacional Casa Bancaria S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión de Río Internacional Casa Bancaria S.A.

Resultando: I) Que por Asamblea de 22 de diciembre de 1989, resolvió transformar la Sociedad en una Institución Financiera Externa.

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones y que las mismas fueron levantadas por la gestionante.

Considerando: que se ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de instituciones que realizan intermediación financiera, por la que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411º de la ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, articulo 4º numeral 5º del decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el nuevo estatuto de Río Internacional Casa Bancaria S.A. que luce eN fs. 40 a 45, la que con su nueva denominación de "Institución financiera Externa Riobank Internacional (Uruguay) S.A." se transforma en una institución financiera externa.

2º.- Establécese que "Institución Financiera Externa Riobank Internacional (Uruguay) S.A." Podrá desarrollar actividades luego de justificar ante el Banco Central del Uruguay, que se han cumplido los requisitos de publicidad de la reforma estatutaria, que se integró la responsabilidad patrimonial neta mínima que fija dicho Ente, que se efectuó el depósito a que se refiere el artículo 393º de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y que los riegos crediticios no superan el tope existente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.- **LACALLE HERRERA**.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.088/990.- Estatuto de Exterbanca Casa Bancaria S.A.

Ministerio de Economía Y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión de Exterbanca Casa Bancaria S.A.

Resultando: I) Que por Asambleas Extraordinarias de 21 de noviembre de 1989 y 29 de noviembre de 1990, se resolvió transformar la Sociedad en una Institución Financiera Externa.

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones y las mismas fueron levantadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

Considerando: que ha dado cumplimiento al régimen legal que regula la creación y funcionamiento de las instituciones que realizan intermediación financiera, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el Artículo 411º de le ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el nuevo estatuto de Exterbanca Casa Bancaria S.A., la que con su nueva denominación de "Institución Financiera Externa Exterbanca (Uruguay)", se transforma en una institución financiera externa.

res10892º.- Establécese que "Institución Financiera Externa Exterbanca (Uruguay)", podrá desarrollar actividades luego de justificar ante el Banco Central del uruguay que se han cumplido los requisitos de publicidad de la reforma estatutaria, que se integró la responsabilidad patrimonial neta mínima que fija dicho Ente, que se efectuó el depósito a que se refiere el artículo 393º de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y que los riesgos crediticios no superan el tope existente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.- **LACALLE HERRERA**.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1.089/990. - Declara disuelta la institución "Asociación Miguel Angel Pareja".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.

Visto: la disolución voluntaria de la "Asociación Miguel Angel Pareja" resuelta por asamblea de fecha 16 de mayo de 1990.

Resultando: el servicio inspectivo, mediante la documentación correspondiente, verificó la resolución adoptada (fojas 24 vto.) y comprobó, además, que la entidad carece de patrimonio (fojas 28 vto.).

Considerando: procedente reconocer la situación planteada y declarar disuelta la mencionada entidad.

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 21 del Código Civil, el Decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º apartado n) de la resolución 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Declárase disuelta la institución denominada "Asociación Miguel Angel Pareja".

2º Comuníquese a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y pase a la Dirección de Justicia para su conocimiento y posterior registro. Cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.094/990. - Reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos por la asociación civil "Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad" con domicilio en este departamento.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 1949 y ratificada por las de 7 de setiembre de 1967 y 12 de mayo de 1981;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruebase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD" con domicilio

en este departamento;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. -GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.104/990. - Estatutos de la "Asociación Civil La Cantera de Malvín Norte".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Civil La Cantera de Malvín Norte" con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Civil La Cantera de Malvín Norte" con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.107/990. - Estatutos del "Grupo Atlético Los Ñandúes".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Grupo Atlético Los Ñandúes" con domicilio en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Grupo Atlético Los Ñandúes" con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.108/990. - Estatutos de la "Comunidad Valenciana".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Comunidad Valenciana" con domicilio en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comunidad Valenciana" con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.109/990. - Estatutos de la "Asociación Uruguaya para la Investigación y Desarrollo de la Administración".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya para la Investigación y Desarrollo de la Administración (AURIDA)" con sede en este Departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya para la Investigación y Desarrollo de la Asministración (AURIDA)" con sede en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.112/991. - Estatutos de la "Asociación de Amigos del Museo Nacional de Artes Visuales".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Amigos del

Museo Nacional de Artes Visuales" con sede en este Departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Amigos del Museo Nacional de Artes Visuales" con sede en este Departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.114/991. - Estatutos de la "Comisión de Fomento 4 de Marzo".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Comisión de Fomento 4 de Marzo" con domicilio en este Departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento 4 de Marzo" con domicilio en este Departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pasen a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.115/991. - Estatutos de la "Asociación Uruguaya de la Pequeña y Mediana Empresa".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de la Pequeña y Mediana Empresa (AUPYME)" con sede domicilio en este Departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de la Pequeña y Mediana Empresa (AUPYME)" con sede en este Departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pasen a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.117/991. - Cancela personería jurídica a la "Cámara de Comercio Uruguay-Nigeria".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Cámara de Comercio Uruguay-Nigeria" y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 1964.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hecer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Cámara de Comercio Uruguay-Nigeria", reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 1964.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.123/991. - Estatutos del "Club Ciclista Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Cilista Artigas" con domicilio en el departamento de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la

resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista Artigas" con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.124/991. - Estatutos para la "Institución Social y Deportiva Los Amigos del Barrio La Cuchilla".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Los Amigos del Barrio La Cuchilla" con domicilio en el departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Los Amigos del Bario La Cuchilla" con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.125/91. - Estatutos de "Defensor Sporting Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de estatutos realizada por la asociación denominada Defensor Sporting Club con sede en esta Capital.

Resultando: I) Que dicha asociación civil surge de la fusión de las instituciones Club Atlético Defensor y Sporting Club Uruguay, ambas con personería jurídica reconocida por el Poder Ejecutivo;

II) Por decisión de sendas Asambleas Extraordinarias celebradas el 15 de marzo de 1989 (fs. 1 a 5) y 13 de marzo de 1989 (fs. 6 a 14) respectivamente, las mencionadas instituciones acordaron su fusión, procediendo a fundar y aprobar el estatuto de la nueva entidad (fs. 15 a 28);

III) Que la Dirección de Justicia ejerció el contralor pertinente, no surgiendo impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que debe hacerse lugar a lo solicitado y en el mismo acto, procederse a la cancelación de las personerías jurídicas acordadas a las entidades fusionadas.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, literal n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Defensor Sporting Club con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Decláranse disueltas y cancélase las personerías judídicas de las asociaciones civiles Club Atlético Defensor y Sporting Club del Uruguay que les fueran otorgadas, a la primera de las nombradas, por resolución de 16 de abril de 1929, confirmada, por las de 6 de junio de 1968 y 23 de enero de 1973 y la segunda de ellas por resolución de 13 de agosto de 1920, ratificada por la de 30 de noviembre de 1945.

3º Pase a la Dirección de Justicia a los efectos de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas el desglose de los expedientes agregados, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

4º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 1.092/990.- Otorga permiso a "Telus S.A." para comeracializar productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 17 de setiembre de 1990, la empresa TELUS S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 3 de octubre de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711/971, de fecha 28 de octubre de 1971, y el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la empresa TELUS S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligadiones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º) La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión sujeta a los contralores pertinentes;

5º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- ALVARO RAMOS.

Decreto 313/991. - Tasas de Servicio de Protección Agrícola.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de junio de 1991.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Servicios de Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando la fijación de la tasa por los servicios prestados por dicha Dirección.

Resultando: I) El artículo 253 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, creó la tasa de servicios prestados por la referida Dirección, correspondiendo fijar al Poder Ejecutivo, entre un 1% y un 20% el monto de la alícuota,en función del costo del servicio prestado, actualizándose semestralmente de acuerdo a la variación operada en el I.P.C.;

II) La Dirección de Servicios de Protección Agrícola elevó un informe sugiriendo el monto de la alícuota a fijar y las distintas tarifas resultantes, las que se encuentran actualizadas conforme a los costos operativos de los servicios;

Considerando: conveniente proceder en la forma solicitada, disponiendo la fijación de la alícuota de la tasa y las tarifas resultantes, correspondiente a los servicios prestados por la referida Dirección,de forma de mantener y mejorar la prestación de los mismos;

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 253 de la ley Nº 16.127, de 28 de diciembre de 1990,

El Presidente de La República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en un 10% (diez por ciento) el monto de la alícuota a aplicar sobre el costo de los servicios prestados por la Dirección de Servicios de Protección Agrícola.

Art. 2º Establécense los siguientes montos para la tasa para los servicios que presta la Dirección de Servicios de Protección Agrícola:

Rubro I.- Certificación de sanidad y/o calidad de productos de origen vegetal para importación, exportación, reexportación, admisión temporaria o tránsito.

A) Cereales en grano,derivados y subproductos, raciones y forrajes: Alpiste, avena (natural, despuntada o pelada), arroz (cáscara integral o elaborado), cebada (natural, descascarada o malteada), centeno, trigo, maíz, milo, sorgos granos aplastados o molidos, harinas cerealeras, gluten de trigo o maíz, afrechillo, afrecho, semitín, raciones balanceadas, henos de alfalfa, avena mezclas o similares, pulpas de remolachja desecada y peleteada y demás similares, abonarán por cada 100 Kg. o fracción: N$ 25.00;

B) Industriales, algodón, cáñamo, formio, lino, figra, paja de escoba, cassava, ramio, sisal, yute, zacatón y demás similares, abonarán por cada 100 Kg. o fracción: N$ 50.00:

C) Oleaginosos en grano, derivados y subproductos de los mismos: Girasol, lino, manbí, soja, ricino, expellers o tortas oleaginosas molidas o pelleteadas (girasol, lino, soja) y demás similares, abonarán por cada 100Kg. o fracción: N$ 25,00;

D) Flores y follajes. Abonarán por envase:
De hasta 5 Kg. brutos N$ 25,00.-
De más de 5 Kg. brutos hasta 10 Kg. N$ 35,00
De más de 10 Kg. brutos N$ 50,00;

E) Frutos. Abonarán por cada 100 Kg. o fracción: Citrus N$ 310,00.- Las demás N$ 350,00;

F) Raíces, bulbos y tubérculos con destino a consumo: Abonarán por cada 100 Kg. o fracción N$ 50,00;

G) Maderas Abonarán por cada 100 Kg. o fracción: En rolo con o sin corteza, sin elaboración ni procesamiento, N$ 35,00; Aserradas, en láminas o con algún procesamiento, corteza de alcornoque, parquets y demás similares N$ 80,00;

H) Mercaderías varias. Abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: Cacao (en grano o elaborado),cascarilla, chocolate y demás similares. Cafés (en grano o elaboredo), cáscara y cascarilla y demás similares. Coco rallado. Especies: ají (seco molido), anís estrellado, anís en grano, azafrán, canela, clavo de olor, hongos desecados, nuez noscada, orégano, pimienta en grano o molida, pimentón/tomillo, toronjil demás similares.

Frutas secas con o sin cáscara (avellanas, almendras, castañas de cajú, nueces, pistacho) y demás similares.

Hortalizas desecadas (zanahorias, cebollas, ajo, perejil, papa, puerro y demás similares). Frutas o partes de las mismas confitadas, galletitas, pan, pan dulce y demás similares.

Granos o harinas de arvejas, garbanzos, chícharos, habas, porotos, lentejas y demás similares. Hierbas o partes de vegetales para ser utilizadas en industrias varias (farmacéuticas, licorerías, perfumerías y demás similares).

Frutas y hortalizas elaboradas y semielaboradas (tomate triturado, pulpas y jugos de frutas demás similares).

Lúpulo, mandioca en gránulos (tapioca), harina de mandioca (fariña), té, yerba mate (canchada o elaborada): N$ 35,00.

Tabaco (natural o elaborado): N$ 165,00;

I) Reproducción - Plantación:

1) Semillas: Leguminosas, cereales, oleaginosas, industriales, forestales, hortícolas y frutícolas, abonarán, por cada extracción de muestra: N$ 5.000,00.

2) Bulbos, raíces, y tubérculos florales u hortícolas, abonarán por cada 100 kg. o fracción N$ 500,00

3) Plantas, barbados, estacas, injertos, portainjertos y demás similares, abonarán por cada planta: N$ 80,00.

4) Plantas de almácigo, plantines de frutilla y demás similares, abonarán por cada planta: N$ 15,00;

J) Encomiendas postales. - Las encomiendas postales férreas, marítimas, terrestres y aéreas que necesiten inspección, abonarán la tarifa de gestión establecida en el artículo 3º del presente decreto;

K) Tratamientos fitosanitarios. - Desinfección o fumigación de plantas o productos vegetales. Todo producto vegetal o sus partes que, a juicio de la inspección fitosanitaria en la aduana o a pedido del interesado, requiera previamente a la extensión del certificado fitosanitario, respectivo ser sometido a desinfección, fumigación o tratamiento, abonará adicionalmente, la tarifa de gestión establecido en el artículo 3º de este decreto.

En todos los casos el interesado deberá aportar el producto o sufragar los costos del tratamiento. En los casos en que el interesado solicite certificado fitosanitario para productos no consignados en los artículos anteriores, se verificará, previa autorización de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, la naturaleza de la mercadería, no se extraerá muestra y se extenderá el certificado correspondiente previo pago de la tarifa de gestión de acuerdo al artículo 3º del presente decreto.

Rubro II. - Fertilizantes, específicos y demás productos de uso agrícola.

En la importación, exportación o reexportación de fertilizantes, específicos y otros productos de uso agrícola, así como de materia prima para su elaboración, los Servicios Fitosanitarios extraerán las muestras correspondientes, para su envío a los laboratorios técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, abonando dichos productos la tarifa de gestión establecida en el artículo 3º del presente decreto, por cada muestra.

Rubro III. - Servicios de testaje y diagnóstico sanitario

N$ 20.000,00 (son nuevos pesos veinte mil), por cada análisis virológico.
N$ 20.000,00 (son nuevos pesos veinte mil), por cada análisis bacteriológico.
N$ 10.000,00 (son nuevos pesos diez mil), por cada análisis micológico.
N$ 10.000,00 (son nuevos pesos diez mil), por cada análisis nematológico.
N$ 10.000,00 (son nuevos pesos diez mil), por cada determinación taxonómica de insectos.

Todos ellos se efectúan según muestra representativa a criterio de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola.

Establécese una tarifa de N$ 30.000,00 (son nuevos pesos treinta mil), por la extracción de cada muestra representativa oficial que sea requerida por los usuarios.

Rubro IV. - Otros Servicios

A) Inspecciones de cultivos y praderas. - En el caso de inspecciones que fueran solicitadas para la verificación de plagas o enfermedades, la certificación de su ausencia o la estimación de daños de cultivos o praderas, el interesado abonará:

1) Para cultivos extensivos:
Cuando superen las 20 Hás.: N$ 500/Hás.
Cuando no superen las 20 Hás.; N$ 10.000,00.

2) para cultivos intensivos, por hectárea: N$ 2.000,00.

3) Inspecciones de viveros y establecimientos semilleros. - Las inspecciones de viveros y establecimientos semilleristas, a los efectos de la extensión del certificado fitosanitario habilitante para la venta de plantas y semillas, así como la entrega de libretas para el transporte de aquéllas, se regirá por la siguiente tarifa:
Por cada inspección, el interesado abonara por hectárea: N$ 15.000,00.
Por cada análisis de laboratorio: N$ 7.000,00.
Por cada libreta de 25 guías para transporte: N$ 12.500,00.
Por cada guía fitosanitaria: N$ 500,00.

4) Inspecciones en lugares de acopio, empaque o parcelas cuarentenadas, para la expedición de certificados fitosanitarios o de calidad. Por cada inspección el interesado abonará: N$ 5.000,00.

B) Inscripción de registros:

1) Por la inscripción en el Registro de Empresas elaboradoras o comercializadoras de plaguicidas (Art. 1º del decreto Nº 113/990, de 21 de febrero de 1990): N$ 100.000,00.

Por la inscripción en el Registro de Empresas Aplicadoras (Art. 1º del decreto 1.014/975, de 29 de diciembre de 1975 y artículo 8º del decreto Nº 410/969: N$ 50.000,00;

C) Análisis químicos. - Por la realización de los siguientes análisis químicos:
1) Plaguicidas: N$ 55.000,00.
2) Muestras provenientes de productos importados con extensión de certificados: N$ 100.000,00.
3) Residuos de organoclorados en vegetales: N$ 125.000,00.
4) Residuos de organofosforados en vegetales: N$ 125.000,00.

Art. 3º Todas las mercaderías que se importen o exporten en envases herméticamente cerrados (al vacío), serán verificadas y se extenderá el certificado correspondiente previo pago de las tarifas que se establecen en este decreto.

Art. 4º Toda gestión relacionada a operaciones de importación, exportación, reexportación, admisión temporaria, tránsito, admisión en régimen cuarentenario, habilitación de depósito o parcela fiscal o cuarentenario, inspección o certificación sanitaria o de calidad, o de extracción de muestras, que se tramite ante la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, abonará una tarifa mínima de: N$ 4.000,00.

Art. 5º Toda gestión de certificación de cláusulas adicionales a incluir en certificados sanitarios o de calidad (contenidos de residuos, porcentaje de impurezas, presencia de cúscuta, calibres, libre de plagas específicas y demás similares, abonarán por muestra una tarifa de: N$ 4.000,00.

Art. 6º Toda mercadería vegetal que se introduzca al país por el régimen de admisión temporaria a los efectos de su industrialización y posterior exportación, al amparo de los dispuesto por el decreto Nº 623/987, de 23 de octubre de 1987, quedará sujeta al régimen de inspección dispuesto por los artículos 1º y 3º del decreto del 5 de noviembre de 1941, debiendo por tanto, abonar las tarifas correspondientes.

Art. 7º Las distintas reparticiones de la Administración no darán trámite final a importaciones o exportaciones de los productos que se consignan en este decreto, sin el previo visto bueno y correspondiente certificado de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 8º encontrándose la mercadería, cultivo o producto sujeto a inspección o extracción de muestras, fuera del recinto aduanero, asimismo cuando el Servicio Fitosanitario interviniente tuviese su sede ubicada fuera de aquel y la mercadería, o producto a inspeccionar o muestrear estuviera depositada en Aduana, los gastos de locomoción y viáticos que se generen por traslado del técnico para realizar las inspecciones y muestreos correspondientes, serán de cuenta y orden del interesado.

Art. 9º El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola actualizará los montos de las tasas de los servicios prestados por dicha Dirección, conforme a la variación operada en el I.P.C. durante el semestre anterior.

Art. 10. El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 11. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

AVELINA TEOTISTA OLIVERA VIERA Y NELLY MARIA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 113/91).
Rocha, 16 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28773 Jul 30- v Ago 12

CUARTO TURNO

PEDRO NICOLAS PELAEZ SILVA, (Ficha 136/91).
Rocha, 13 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28774 Jul 30- v Ago 12

MANUEL RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha 138/91).
Rocha, 13 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28775 Jul 30- v Ago 12

SEXTO TURNO

ALBERTA MARIA BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha 92/91). Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28767 Jul 30- v Ago 12

MARIA LUISA FRUMONT CABRAL, (Ficha 100/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28768 Jul 30- v Ago 12

PELEGRINA NUÑEZ RODRIGUEZ DE SOSA, (Ficha 108/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28769 Jul 30- v Ago 12

LUISA TEI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88). Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 Jul 31- v Ago 13

LIMA ENRIQUE, (Ficha E/1623/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29122 Ago 02- v Ago 15

SEPTIMO TURNO

AMADEO BENJAMIN FRADE FERREIROS, (Ficha 102/91). Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28770 Jul 30- v Ago 12

NOVENO TURNO

BEATRIZ MIÑO MEDINA, (Ficha D 630/89).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29394 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNABELA ORISTELA o AURISTELA MALO SEGOVIA, (Ficha S./292/89).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28639 Jul 29- v Ago 09

JACINTO NESTOR MACIEL Y CARMEN GONZALEZ, (Ficha S/510/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28999 Ago 01- v Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

ANA FLORA ALVEZ de ALVAREZ, (Ficha E. Nº 218/85).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28857 Jul 31- v Ago 13

GREGORIA MELLO CORDOBA DE GONZALEZ, (Ficha E/10/89).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29191 Ago 05- v Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

PAULINO GONZALEZ ROUCO, (Ficha S./940/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28829 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA o ALICE o ELISA HAKIMIAN ROUMIAN, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28596 Jul 29- v Ago 09

JUAN CARLOS COSTA LEMES, (Ficha A./160/91 bis).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28648 Jul 29- v Ago 09

MARIA ELENA VARELA ARTETA Y JUAN MANUEL COSTAS ALONSO, (Ficha A/182/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28975 Ago 01- v Ago 14

LUIS ROBERTO DOTTA HARGUINDEGUY o NARGUINDEGUI, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 22 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28987 Ago 01- v Ago 14

ALEJANDRO GARCIA Y AMALIA JOSEFA MAZZA DE GARCIA, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29112 Ago 02- v Ago 15

EMILIA LAVIANO CERULLO O EMILIA LAVIANO CHIRULO, (Ficha A/189/91). Montevideo, 25 de julio de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29489 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR OSVALDO SAIBENE CORBELLINO y MARIA ANGELICA SAIBENE CORBELLINO, (Ficha A/67/91). Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28578 Jul 29- v Ago 09

PEDRO BAÑA MACCIO, (Ficha A./503/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28823 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA PRUNES CORBO, (Ficha A./119/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28853 Jul 31- v Ago 13

DEOGRACIAS OCTAVIANO FERREIRA MENAS O MENES Y ANA O ANITA ZAINO O SAINO CETRULO, (Ficha A/141/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29192 Ago 05- v Ago 16

OSCAR RENE OJEDA BIANCHI, (Ficha A 126/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29378 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ANTUNES o ANTUNEZ MACHADO, (Ficha A./148/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28650 Jul 29- v Ago 09

BENITA AMELIA BEVEDER O BEBEDER, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28742 Jul 30- v Ago 12

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jul 31- v Ago 13

JOSE MARTIN MARCANO HERNANDEZ, (Ficha A./174/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28848 Jul 31- v Ago 13

IDA DAMIANI BERTOLI DE PINI, (Ficha A/180/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29106 Ago 02- v Ago 15

IRENE GULLA LARGHERO DE SAN MARTIN, ROBERTO ANTONIO GULLA LARGHERO Y FELIPE ROMERO GULLA LARGHERO, (Ficha A/499/90).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29107 Ago 02- v Ago 15

IRIS LOPEZ SAAVEDRA, (Ficha A/156/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29109 Ago 02- v Ago 15

JOSE TOTH SANTA, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29117 Ago 02- v Ago 15

WALTER RUBEN FERNANDEZ PAZ, (Ficha A/170/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29180 Ago 05- v Ago 16

APOLONIA CARMEN ROLANDO BERRUTTI DE PERDIGON, (Ficha A/182/91). Montevideo, 28 de junio de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29193 Ago 05- v Ago 16

LIDIA GUTIERREZ BREGONIS Y JOSE ANTONIO GONZALEZ ACOSTA, (Ficha A 181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29410 Ago 06- v Ago 19

BRUNA CLARA MARINI MARCHESI DE CELMI, (Ficha A/164/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29444 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES QUINTANS DE LAZO, (Ficha A/194/91). Montevideo, 19 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28443 Jul 26- v Ago 08

RICARDO PEDRO HUGHES RAMOS, (Ficha A/174/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28465 Jul 26- v Ago 08

CAMILO JUAN O JOSE BURGOS MORALES, (Ficha A/164/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28732 Jul 30- v Ago 12

BEATRIZ o BEATRIZ EUGENIA LOPEZ CABANAS, (Ficha A. 394/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez-Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28736 Jul 30- v Ago 12

MANUEL MOLERO URI, (Ficha A. 74/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28862 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA (GIUSEPPINA) DORIS DE ESPOSITO, (Ficha A/177/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28969 Ago 01- v Ago 14

JUANA MARCELINA MUNIZ O MUÑIZ MARTINEZ DE CARBAJAL, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28974 Ago 01- v Ago 14

SABINA HEFS CHAMORRA, (Ficha A/170/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28990 Ago 01- v Ago 14

RUBENS ANGEL DI PRISCO BALDELLI, (Ficha A/401/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28997 Ago 01- v Ago 14

CARLOS MARIA LUNA SOBRERO, (Ficha A/196/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29110 Ago 02- v Ago 15

OTILIA NIEVES CALCAGNO VALLI, (Ficha A/93/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29111 Ago 02- v Ago 15

EMILIA ERNESTA POZZI TEDESCHI, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29194 Ago 05- v Ago 16

MARIA ANTONIA ELISSONDO O ELICONDO MENDIA DE ESPINO, (Ficha A 178/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29362 Ago 06- v Ago 19

OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ, (Ficha A 180/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29369 Ago 06- v Ago 19

OLGA ELIDA PALLEIRO DE PERALTA, (Ficha A 25/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29386 Ago 06- v Ago 19

SILVIA NOEMI BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha A 98/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29393 Ago 06- v Ago 19

MARIA ANGELICA ALBA, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29445 Ago 07- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

SOFIA VILLASANTE, (Ficha A/123/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28971 Ago 01- v Ago 14

FRANCISCO ROSSI PELLATI Y PILAR FIGUEIRIDO DE PARADA O PILAR FIGUEIRIDO DE ROSSI, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 23 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29008 Ago 01- v Ago 14

AMELIA PEREIRA CASTRO, (Ficha A/155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29138 Ago 02- v Ago 15

ISABEL DIAZ DESPOSTO o DISPOSTO, (Ficha A/133/991).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29281 Ago 05- v Ago 16

ISABELINO GARCILAZO O GARCILASO Y JULIA ETELVINA AQUINO, (Ficha A 157/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29377 Ago 06- v Ago 19

ANGEL ANTONIO LALUZ RABEL o RAVEL, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23691 Ago 07- v Ago 20

CARMEN PISANO PALMERI o PALMIERI, (Ficha A/1/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28228 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMO TURNO

MARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 Jul 29- v Ago 09

ANDRES BOSCANA BALIÑO, (Ficha A/120/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28597 Jul 29- v Ago 09

GABRIELA BENTANCOR DELGADO, (Ficha A./117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28638 Jul 29- v Ago 09

ANA NOSORIA CANCELA MESA, (Ficha A/135/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28734 Jul 30- v Ago 12

AURELIO SEVERINO BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha A/403/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26456 Jul 31- v Ago 13

ALBERTO ISABELINO POSENTE CURCHO, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27394 Jul 31- v Ago 13

RUBEN NELSON CHURRUT VILLAR, (Ficha A./127/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28858 Jul 31- v Ago 13

CARLOS SELTNERCICH SZKUTNIK, (Ficha A./133/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28861 Jul 31- v Ago 13

GREGORIA FERRARI DE PINO, (Ficha A/330/90).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29025 Ago 01- v Ago 14

ULPIANA SANTIAGA CORREA MANSILLA, (Ficha A/131/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29120 Ago 02- v Ago 15

JOSEFA LUGO RODRIGUEZ, (Ficha A/124/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29453 Ago 07- v Ago 20

ALBA LENZUEN DE GIMENEZ, (Ficha A/148/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29485 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTTO DORNELLES, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28533 Jul 26- v Ago 08

RÓDOLFO MARIO COSENTINO QUEIROLO, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28711 Jul 30- v Ago 12

VICENTE PERRONI PRONUNZIATO, (Ficha S/354/90). Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27881 Ago 05- v Ago 16

DAVID EDUARDO NOLTING, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29183 Ago 05- v Ago 16

FRANCISCO ROCCI BERTELLO, (Ficha S/277/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29358 Ago 06- v Ago 19

GILBERTO AGUILAR, (Ficha S/307/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29493 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/152/991). Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jul 26- v Ago 08

HUGO MARIO FERNANDEZ DEGIOANNINI, (Ficha S./322/91). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28656 Jul 29- v Ago 09

CARLOS LORENZO TABO USERAS o USERA, (Ficha S. 356/991). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Grrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28709 Jul 30- v Ago 12

ALFREDO TABOAS TABOAS, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28733 Jul 30- v Ago 12

ENERO QUINCE DEMATTE, (Ficha S/304/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28747 Jul 30- v Ago 12

RUBEN RAUL NUÑEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28753 Jul 30- v Ago 12

EMILIO SCAFFO PENINO, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jul 31- v Ago 13

CARLOS ALBERTO BUELA IMPARATO, (Ficha S./196/91). Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28828 Jul 31- v Ago 13

GUMERSINDO CALLEJAS, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28852 Jul 31- v Ago 13

MARIA AURORA SICA GOÑI, (Ficha S./330/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28863 Jul 31- v Ago 13

JUAN CARLOS RIPOLL BARDAZANO, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Carrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28981 Ago 01- v Ago 14

CONCEPCION GIANNELLI o GIANELLI PAULINA, (Ficha S/360/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28988 Ago 01- v Ago 14

SIXTO GUTIERREZ Y MARIA MIRTHA DUPONT, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27896 Ago 05- v Ago 16

SABINO ROMAN BAVA y de JUANA ELENA RABINO o RAVINO DE BAVA, (Ficha S/318/991).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29280 Ago 05- v Ago 16

VICTOR HUGO VIDAL TEJERA, (Ficha S/376/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29364 Ago 06- v Ago 19

ELIDO BARROS APARICIO, (Ficha S/370/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29372 Ago 06- v Ago 19

SERAFINA PORFIRIA CAPROND RODRIGUEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29396 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA PARODI DOTTA, (Ficha S/310/90):
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28588 Jul 29- v Ago 09

GUILLERMO GINART TASSANO, (Ficha S./197/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28655 Jul 29- v Ago 09

FILOMENA TORNATORE LO PINTO DE CASTRO O TORNATORE LO O PRATO O TORNATORE DO PINTO, (Ficha S/3/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28735 Jul 30- v Ago 12

RUBEN AYALA OLGUIN, (Ficha S/251/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28784 Jul 30- v Ago 12

LYDIA ELSA TRIUNFO LARRAZABAL, (Ficha S/191/91). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28796 Jul 30- v Ago 12

DOLORES TRUJILLO OLMEDO de PUENTES, (Ficha S 167/91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26285 Ago 05- v Ago 16

DACILA GASPARINI ARISMENDI de SCHINCA, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27722 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADORINDA FACAL CAMBRE, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28432 Jul 26- v Ago 08

BEATRIZ HORTENSIA VON STEIGER BAHNTJE, (Ficha S/354/91). Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28442 Jul 26- v Ago 08

AMELIA LEONOR NUÑEZ PEREZ, (Ficha S/254/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28587 Jul 29- v Ago 09

PAOLO o PABLO di CAMPELLO o DI CAMPELLO MACCHI, (Ficha S./168/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28649 Jul 29- v Ago 09

JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S/312/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28712 Jul 30- v Ago 12

NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91). Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO JUAN PIACENZA GIANELLA, (Ficha S./364/91). Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28835 Jul 31- v Ago 13

AMBROSIA GONSELINA ALVAREZ, (Ficha A/334/91). Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29000 Ago 01- v Ago 14

CIPRIANA KAZINAUSKAS DE RUSSO, (Ficha S/60/90). Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29009 Ago 01- v Ago 14

JUANA PAULINA TORRES de CURBELO, de JUAN DE O de DIOS TORRES PERDOMO Y de PAULINA ACOSTA GONZALEZ de TORRES, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25658 Ago 02- v Ago 15

YOLANDA GARCIA LAGORMASINO, (Ficha S/151/91). Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26286 Ago 02- v Ago 15

MANUEL ELIAS MANTERO DUCE, (Ficha S/352/91). Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29094 Ago 02- v Ago 15

DOROTEO BRAASILIANO LOPEZ O LOPES Y DE DEOCESIA O DEOCEZIA PROSELPINA RODRIGUES DOS SANTOS, (Ficha S 218/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29141 Ago 02- v Ago 15

SARA ALBANO DALESANDRO o D'ALESSANDRO o DALESANDRO de DEFEO o de FEO, (Ficha S/308/91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27901 Ago 05- v Ago 16

PALMIRA LARA MARQUETE, (Ficha S/170/991).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29314 Ago 05- v Ago 16

UBALDO MANFRINI ZANELLA, (Ficha S/356/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29327 Ago 05- v Ago 16

BRONIA LICHTENSZTAJN FRENKEL, (Ficha S/350/991). Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29357 Ago 06- v Ago 19

PURA MONTERO GOMEZ,
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29373 Ago 06- v Ago 19

NEVART NORENDZAYAN DE JAMBOLATIAN O NEVART O NUVART NORENDZAYAN O NORENZAIAN BEDIKIAN O VEDIKIAN, (Ficha S 54/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25453 Ago 07- v Ago 20

JUAN ANSELMO SCAGLIA ALEGRETTE, (Ficha S/376/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29512 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

AZUCENA DOLORES CABRERA DE SILVEIRA O SILVERA, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28430 Jul 26- v Ago 08

BLANCA CELICA CONCEPCION PALACIOS o BLANCA PALACIOS de MARICHAL y de ARMANDO MARICHAL BERGERO, (Ficha S. 47/91).
Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presenté gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 10 de Junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43593 Jul 26- v Ago 08 -

HUMBERTO BELLORA VALERDE, (Ficha S. 39/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28634 Jul 29- v Ago 09

MARGARITA ADELAIDA DECILLIS SANCHEZ, (Ficha S. 411/90). Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28851 Jul 31- v Ago 13

ATILIO ANGEL LIGRONE MESANO, (Ficha S 465/90). Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24904 Ago 01- v Ago 14

ZIPA SYGAL RAMISCH, (Ficha S/179/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28972 Ago 01- v Ago 14

CASIANO NIEVES MEDINA, DE MARIA DEL PILAR OLIVERA DE MEDINA Y DE VICTOR BRAULIO MEDINA OLIVERA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29119 Ago 02- v Ago 15

JUANA o JUANA AMANDA RODRIGUEZ de LEON o DE LEON de MOREIRA, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29184 Ago 05- v Ago 16

JOSE AMABILIO FERNANDEZ FONTELA, (Ficha S/251/991). Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29272 Ago 05- v Ago 16

QUIRINO SEGUNDO LUEIRO CORTIZO, (Ficha S/237/991). Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29356 Ago 06- v Ago 19

ALBERTO SILVERA, (Ficha S/261/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29443 Ago 07- v Ago 20

NEVEL WASHINGTON O WASIGTON FRECCERO PANIZZA, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29447 Ago 07- v Ago 20

ISMAEL RAUL SANTISTEBAN LAFRANCHI, (Ficha S/231/91). Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29455 Ago 07- v Ago 20

JOSE MARIA CAMBON CAMBON, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29457 Ago 07- v Ago 20

ROSA SZNAJDER DE FRAIMAN, (Ficha S/213/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29492 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARIA BRENGIO DELL'OCA O DELLOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUANA JULIA MARIA BRENGIO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jul 26- v Ago 08

CARLOS MARCELO ARDRIZZO ROMANELLI, (Ficha S 508/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25729 Jul 30- v Ago 12

RAFAEL HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/168/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28730 Jul 30- v Ago 12

DOMINGO EUSEBIO SALAZAR OBAL, (Ficha S. 280/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28847 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Ago 01- v Ago 14

MARIA VICTORIA PIñEIRO o PIÑEYRO ROLAN, (Ficha S/240/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28976 Ago 01- v Ago 14

JUAN FLORENCIO NIZ LARROSA, (Ficha S/210/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29133 Ago 02- v Ago 15

ANGEL RAMON ARAUJO SILVA, (Ficha S/534/990).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29279 Ago 05- v Ago 16

MARIA DEL CARMEN MUNDELL CAMARA DE FERREIRA LEITES, y de CARLOS o CARLOS MARIA FERREIRA LEITES GARRE, (Ficha S/326/1991).
Montevideo, julio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29284 Ago 05- v Ago 16

JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, (Ficha S/258/991).
Montevideo, junio 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29315 Ago 05- v Ago 16

LISARDO RAMON PENA GARCIA, (Ficha S/324/991).
Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29359 Ago 06- v Ago 19

MARIA ELIDA EIRIS LAGOS de GAGLIARDI, (Ficha S/308/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29363 Ago 06- v Ago 19

LORENZO FERMIN o FERMIN RODRIGUEZ PEÑA, y de CARMEN GALESSI o CARMEN GALISSIO MINELLI o ISABEL CARMEN GALISSIO MINELLI o ISABEL CARMEN MARIANA GALASSI o GABASSI, (Ficha S/310/991). Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29374 Ago 06- v Ago 19

DINAMAR DE BARROS MARTINEZ, (Ficha S/252/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29384 Ago 06- v Ago 19

JUANA BALBINA BEVERLY Y FEOLA PRIETO de OVIEDO, (Ficha S/232/91). Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28439 Ago 07- v Ago 20

JUAN BAUTISTA LASALA ORTIZ BASUALDO, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 30 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29433 Ago 07- v Ago 20

JOSE JULIO BIANCHI PALAZZO, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29491 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jul 26- v Ago 08

LUCIA BEATRIZ SAHADE MAJUL, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28440 Jul 26- v Ago 08

GONZALO MARIA PAZ BARRERE, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28441 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO DANTE LA MANNA RIVERO, (Ficha S/57/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28647 Jul 29- v Ago 09

FELIPE CIRIO CIRIO, (Ficha S/155/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28710 Jul 30- v Ago 12

JUVENAL TORRES CASTRILLO, (Ficha S./93/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28864 Jul 31- v Ago 13

GUALBERTO GERMINA BAUBETA ESPINOSA o GUALBERTO BAUBETA ESPINOSA, (Ficha S./279/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28881 Jul 31- v Ago 13

LUIS ROBERTO TABOAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 10 de julio de 1991.
Por decreto 4081 del 28 de junio de 1991, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Ago 01- v Ago 14

ISABEL BERTA BERGUNCIO o ISABEL BERTA de BURGHI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28978 Ago 01- v Ago 14

NOLBERTO FERMIN LASALA RAPETTI O REPETTI, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29095 Ago 02- v Ago 15

EDUARDO BONARI CASSINA, (Ficha S/115/991).
Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29277 Ago 05- v Ago 16

OLGA DI LASCIO DE PESQUEIRA, (Ficha S/195/991).
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29283 Ago 05- v Ago 16

MARTINA BUSTAMANTE RODRIGUEZ de SENA, (Ficha S/241/991).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos novnta y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29365 Ago 06- v Ago 19

LISANDRO EOFELIO PANERO PEREIRA, (Ficha S/269/991).

Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29366 Ago 06- v Ago 19

JOSE ORESTE LUGLI TAGLIAVINI, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29371 Ago 06- v Ago 19

ISABELINO TOMAS ALONSO ROBAINA, (Ficha S 249/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29385 Ago 06- v Ago 19

EUSEBIA GUERRA DE VERA, (Ficha S/235/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29432 Ago 07- v Ago 20

MARGARITA SUBERBIA O SUBERBIE MERELLE O MERELLO O MERELEO MERELI DE FILLOLA O FILLIOLA, (Ficha S/303/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29446 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARKO O MARCO O MARCOS POPIC O POPICH MILICEVIC O MILICHEVICH, (Ficha S/212/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28466 Jul 26- v Ago 08

AURORA PAREDES CASAL, (Ficha S./228/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28651 Jul 29- v Ago 09

JULIANA EDELMA MARTINEZ SOCA, (Ficha S./202/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28827 Jul 31- v Ago 13

DANIEL o DANIELE MELIANDE PERRONE, (Ficha S./128/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28860 Jul 31- v Ago 13

HERMINIA MERCEDES SALOME VAZQUEZ, (Ficha S/144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28982 Ago 01- v Ago 14

DELIA EUGENIA BEISSO CERISOLA de REINANTE, (Ficha S/208/91).
Montevideo, 24 de junio.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28992 Ago 01- v Ago 14

LIBERMAN BORGES ABIMORAD o ABEMORAD, (Ficha S/226/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29190 Ago 05- v Ago 16

MODESTA VERONA MACIAS DELGADO de RATTO, (Ficha S/252/991).
Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29370 Ago 06- v Ago 19

ZUMILDA MACHADO DIAZ, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29431 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMONOVENO

ERASMO FRANCISCO PACCI VIOLA, (Ficha S/272/91). Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28433 Jul 26- v Ago 08

ADELAIDA ALMEIDA SUAREZ, NICASIO RECUERO FLEITAS Y SANTOS ADAN RECUERO ALMEIDA, (Ficha S/82/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28444 Jul 26- v Ago 08

PANOS KEKLIYAN CAPUCHIAN, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28464 Jul 26- v Ago 08

FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28579 Jul 29- v Ago 09

LEA LANGSNER WAX y ENRIQUE BIELLI SASSI, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28582 Jul 29- v Ago 09

LINDORO CASABRESE BIRRIEL, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28583 Jul 29- v Ago 09

MILTON D'ELIAS OLIVEIRA, (Ficha S./478/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28640 Jul 29- v Ago 09

RAMONA MARIA YAURRECHE o IAURRECHE o YAURRECH o JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA o ESCHINCA, (Ficha S. 418/991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Bran Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28694 Jul 30- v Ago 12

JUAN o JUAN MATEO STIPANICIC MALINARIC, (Ficha S. 528/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28697 Jul 30- v Ago 12

MANUEL FRANCISCO SANTIAGO y ORFILIA CAMACHO CARRIQUE, (Ficha S/428/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28737 Jul 30- v Ago 12

ILDA VISTOSO MONVECIN o MONUECIN, (Ficha S./484/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28830 Jul 31- v Ago 13

JULIA CATALINA SOSA de CASTRO, (Ficha S./514/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28837 Jul 31- v Ago 13

MANUELA CAMPOS MEIZOSO de RICO, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28993 Ago 01- v Ago 14

AMADEO PANTALEON OTTATI y ANA ROSA PIEDRAS, (Ficha S/346/90).
Se deja constancia que en autos se ha decretado auxiliatoria de pobreza, autorizándose la publicación solo en el Diario Oficial. - Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43702 Ago 01- v Ago 14

JULIA ANTONIA GASE SOSA, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29091 Ago 02- v Ago 15

JUAN MANUEL DAVILA BORI, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29096 Ago 02- v Ago 15

ALMA ROSA PRINCIPE HERNANDEZ, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27904 Ago 05- v Ago 16

ELISA ARAXI o ARAKCI o ARACIA DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN; (Ficha S/352/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29188 Ago 05- v Ago 16

MARIA ESTRELLA LOPEZ GUERRA de GONZALEZ y ANUNCIA CONCEPCION GONZALEZ de NOGUEIRA, (Ficha S/502/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli
Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29270 Ago 05- v Ago 16

MANUEL ALBERTO PEREZ RIERA, (Ficha S/416/991).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29275 Ago 05- v Ago 16

MARIA HERMINIA BERNADET GANDINI, (Ficha S/438/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29507 Ago 07- v Ago 20

HECTOR DOMINGO ROMULO PAGANI DOGLIO, (Ficha S/283/90).
Montevideó, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29509 Ago 07- v Ago 20

FRANCISCO MIGUEL, DIAZ LUZARDO, (Ficha S/195/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Mancedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29510 Ago 07- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIA ALEMAN ACUÑA, (Ficha S. 440/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28718 Jul 30- v Ago 12

RAUL GLOODTDOFSKY YJES, (Ficha S. 484/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28723 Jul 30- v Ago 12

TELESFORO LLANOS LLANOS, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28726 Jul 30- v Ago 12

HILARIO BALEA VARELA y OLGA ANUNCIADA TEDESCO SICA, (Ficha S./488/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28859 Jul 31- v Ago 13

LUIS VALVERDE LOPEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28970 Ago 01- v Ago 14

RODOLFO SANTOMAURO, (Ficha S/185/90).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29098 Ago 02- v Ago 15

ROSA FRACAS DE ANDRES, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29186 Ago 05- v Ago 16

EDIS NELSON BARBOZA ROSAS, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29189 Ago 05- v Ago 16

DIEGO ENRIQUE PLATERO MAC COLL, (Ficha S/466/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29278 Ago 05- v Ago 16

EDUARDO BENITO VERNAZZA BUSCASSO, (Ficha S/472/991). Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29361 Ago 06- v Ago 19

ENRIQUE GISPERT PEREZ, (Ficha S 306/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29383 Ago 06- v Ago 19

EDILIO SARAGOSA ARAUJO GONZALEZ "o" GONZALES, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29454 Ago 07- v Ago 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DONATA DASIA DIAZ GALARRAGA, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de noviembre.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28454 Jul 26- v Ago 08

EUFRASIO FERNANDEZ o HERNANDEZ JARA, (Ficha S/705/90).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28584 Jul 29- v Ago 09

HECTOR VICTORIO TRAVIESO PERALTA, (Ficha S/165/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28595 Jul 29- v Ago 09

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Jul 31- v Ago 13

EMA VELAZQUEZ SUGO, (Ficha S./128/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28824 Jul 31- v Ago 13

JOSE COMETTI FENOGLIO (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL DELFINO ROBERTO, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28991 Ago 01- v Ago 14

JOSE HERMIDA GARCIA o JOSE MARIA HERMIDA GARCIA, (Ficha S/243/991).
Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29271 Ago 05- v Ago 16

LUIS ALBERTO ROVERA PALMA, (Ficha S/277/991).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29276 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 Jul 23- v Set 02

OSMAR SCARPARO BARZONI, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28453 Jul 26- v Ago 08

GREGORIO MARTINEZ DE MELLO, (Ficha S/224/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28463 Jul 26- v Ago 08

ESHTER o ESTHER MARGOT MARTINEZ CASTILLA, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19189 Jul 29- v Ago 09

MARIA ISABEL COLLAZO ISA, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28580 Jul 29- v Ago 09

RAFAEL TERRA AROCENA y LUISA ELENA CARVE GURMENDEZ de TERRA, (Ficha D./274/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28652 Jul 29- v Ago 09

RAMON TEXEIRA o RAMON TECHERA y de JUANA CAPPIZ o JUANA CAPI o JUANITA CAPPI, (Ficha S/500/90).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Jul 29- v Ago 09

ANTONIO JOSE DEWAELE BRUGMAN, (Ficha S. 304/991).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28695 Jul 30- v Ago 12

ELEUTERIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha S. 164/991).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28696 Jul 30- v Ago 12

HECTOR CAPDEVILA LAFERRER, (Ficha S. 168/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28716 Jul 30- v Ago 12

JOSE ENES RAMOS DA NEIVA y PILAR MIGUEZ MISA, (Ficha S/284/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28973 Ago 01- v Ago 14

MARTA MARIANA MOGNASCHI, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28986 Ago 01- v Ago 14

PABLO RAMON PEÑA ESPINO, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29092 Ago 02- v Ago 15

HEINZ REINHOLD FECHNER MECK, (Ficha S/460/991). Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29403 Ago 06- v Ago 19

CATALINA MENDEZ LADAGA, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29442 Ago 07- v Ago 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACINTO TAVEIRA, (Ficha B/259/88).-Artigas, 18 de abril de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28507 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIEGO JESUS, (Ficha B/92/91).
Artigas, 21 de junio de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28508 Jul 26- v Ago 08

DELMIRA FERREIRA, (Ficha B/181/90).
Artigas, 7 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28509 Jul 26- v Ago 08

FERREIRA CORREA JUAN BAUTISTA, (Ficha B/52/90).
Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28510 Jul 26- v Ago 08

JOSE PEDRO VAZ MARTINS MENDINA, Artigas, 12 de junio de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29071 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARQUEZ, (Ficha B/23/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de junio de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
01) N$ 25.800,00 10/pub 29072 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO AGAPITO PEREIRA CARDOZO (Ficha V/87/91).
- Canelones, 11 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28514 Jul 26- v Ago 08

RAMON ROMAN PAREDES CASTIGLIA (Ficha V/59/91).
- Canelones, 8 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28515 Jul 26- v Ago 08

CESAR MARTIN NIEVES PAREJA (Ficha V/82/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28516 Jul 26- v Ago 08

TERESA GARCIA de STABILE o TERESA ORFILIA GARCIA de STABILE (Ficha V/92/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28517 Jul 26- v Ago 08

RAMIRO O RAMIRO GUZMAN ESTIGARRIBIA DAYUTO (Ficha V/100/91).
- Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29058 Ago 02- v Ago 15

ANIBAL HERNANDEZ (Ficha V/83/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 29061 Ago 02- v Ago 15

MARIA DE LOS ANGELES SOTO CAMACHO DE DIAZ (Ficha V/34/91).
- Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29064 Ago 02- v Ago 15

MARIA SALVIOLI PAGANO (Ficha V/96/91).
- Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29065 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS BARRIOS y CIRIACA ETHEL FERRER PEREZ, (Ficha B/133/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28513 Jul 26- v Ago 08

CASTO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Ago 02- v Ago 15

AIDA ROSA VIZCAINO TACHINI, (Ficha B/321/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29060 Ago 02- v Ago 15

CARLOS JOSE MARENCO PONGIONEBE, (Ficha B/ 177/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29077 Ago 02- v Ago 15

MARIA ANGELICA GONZALEZ FRANCO, (Ficha B/315/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29078 Ago 02- v Ago 15

CANDIDA FLOREBILLA O FLOREBILIA MILANO MORENO, (Ficha B/195/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29079 Ago 02- v Ago 15

JOSE PEDRO GONZALEZ, (Ficha B/143/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24658 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

BALTASAR HERMENEGILDO ACUÑA ROSAS, (Ficha B. 212/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28947 Jul 31- v Ago 13

RUBEN GONZALEZ BERGERO, (Ficha B/266/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29059 Ago 02- v Ago 15

MARIA ELENA BIGANZOLI CARLINI, (Ficha B/ 268/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29062 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/284/ 91).
Las Piedras, 27 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29063 Ago 02- v Ago 15

JULIO CESAR ZANFINI ABETE, (Ficha B/28/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29080 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha 370/A/ 1991).
Pando, 23 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23686 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

FLOILAN PEREYRA O PEREIRA, (Ficha A/399/91).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28487 Jul 26- v Ago 08

IRENE CASILDA TAVERNA LLACUES, (Ficha A/ 545/1991).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO MAZZEI o MAZZEY NOGUES, (Ficha).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28538 Jul 26- v Ago 08

JUAN ESTRAMIL BENTANCOR, (Ficha 663/A/ 1990).
Pando, 16 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28592 Jul 29- v Ago 09

LUIS ALBERTO BERNADET GOROSTIAGA y DOROTEA PEREZ RAMOS DE BERNADET,
Pando, 21 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29006 Ago 01- v Ago 14

JOSEFINA CARAMES FEBLES DE CHOCHO, (Ficha 643/A/1991).
Pando, 17 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29257 Ago 05- v Ago 16

TELMO MORALES SORIA y JUPITER GABRIEL MORALES EGURES, (Ficha A51/1991).
Pando, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29258 Ago 05- v Ago 16

GREGORIO GRANJA VELAZCO, (Ficha A/619/ 1991).
Pando, 13 de junio de 1991.
Esc. Matha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29259 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

TOMAS ROSSI BIANCHI, (Ficha 720/A/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28536 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO LABARTHE DIAZ, (Ficha 758/A/ 1991).
Pando, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29007 Ago 01- v Ago 14

LUIS MANUEL CAMPAñA BARRAL, (Ficha 626/A/ 1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29251 Ago 05- v Ago 16

MARIO AMERICO CIAPESSONI GONZALEZ, (Ficha A/714/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29252 Ago 05- v Ago 16

MARIA HONORIA GONZALEZ CARDOSO o GONZALEZ CARDOSA o GONZALEZ CARDOZO o GONZALEZ CARDOZA, (Ficha A/670/1991).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29253 Ago 05- v Ago 16

ELSE KIRSTINE KNUDSEN DE SLOTH, (Ficha 294/ A/1991).
Pando, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29255 Ago 05- v Ago 16

CARLOS RUBENS CASTRO CURBELO, (Ficha A/ 678/1991).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29256 Ago 05- v Ago 16

HERMIDA ALVAREZ BARRETO DE FONTES GLADYS JUANA FONTES ALVAREZ Y ANIBAL PASCASIO FONTES ALVAREZ, (Ficha A 244/1991).
Pando, 3 de abril de 1991.
Esc. Matha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29260 Ago 05- v Ago 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

GARDEL EUGENIO MEDEIROS CAMEJO, (Ficha 86/991).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23033 Jul 31- v Ago 13

MARIA ECILDA SANTANA COSTA DE ELLIS, (Ficha 70/991). Melo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23034 Jul 31- v Ago 13

CECILIA ACOSTA PEREZ, (Ficha 101/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28913 Jul 31- v Ago 13

IRACEMA LUCAS NAVARRETE, (Ficha 137/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28914 Jul 31- v Ago 13

MANUEL MARIA RUIZ MARTINEZ, (Ficha 143/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28915 Jul 31- v Ago 13

ARACELIA OLIVERA de DIAZ y DACILO DIAZ CORREA.
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28916 Jul 31- v Ago 13

LUIS GONZAGA ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 53/ 91).
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28917 Jul 31- v Ago 13

EDISON RAMON LOPEZ CABRERA, (Ficha 344/ 990).
Melo, 25 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43809 Ago 07- v Ago 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA MENDOZA SILVA, (Ficha B. 367/ 990).
Colonia, 14 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28757 Jul 30- v Ago 12

CELIA SILVA CARRO de MENDOZA, (Ficha B. 229/ 990).
Colonia, 18 de setiembre de 1990.
Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28758 Jul 30- v Ago 12

LUIS ALBERTO ESPINO CHEVALIER, Colonia, 6 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28759 Jul 30- v Ago 12

VELAZQUEZ AGUILAR MIGUEL HECTOR o HECTOR MIGUEL, (Ficha B. 125/991).
Colonia, 7 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28760 Jul 30- v Ago 12

OVIDIO LAZARO GUZMAN GARELLI, (Ficha B. 111/991). Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28761 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

VICENTE BULFO CARDUZ y EUGENIA EULOGIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha 47/B./91).
Carmelo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28905 Jul 31- v Ago 13

CLARO ERNESTO AGUIAR BANCHERO, (Ficha 105/B./1991). Carmelo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28906 Jul 31- v Ago 13

JUSTA ISABEL HIDALGO HERNANDEZ, (Ficha B/ 103/1991).
Carmelo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29004 Ago 01- v Ago 14

SAUL ZENON PADIN, (Ficha 110/B/1991).
Carmelo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29164 Ago 02- v Ago 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ADA BELLA TORENA y PROCOPIO LAZO BRITOS, (Ficha B. 100/91).

Durazno, 11 de Junio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28483 Jul 26- v Ago 08

NOEL LARROSA, (Ficha B/247/90).
Durazno, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29020 Ago 01- v Ago 14

ALBERICO CAORSI FILIPPINI, (Ficha B 127/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29148 Ago 02- v Ago 15

LUIS EDUARDO LEUNDA VIERA, (Ficha B 119/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29149 Ago 02- v Ago 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMELIA BERRONDO IBIÑETE, (Ficha B. 3/991).
Trinidad, mayo 13 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21679 Ago 05- v Ago 16

DELMIRO DIONISIO LEMOS PUIG, (Ficha B. 66/91).
Trinidad, julio 25 de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29289 Ago 05- v Ago 16

NATIVIDAD GARATEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 67/91).
Trinidad, julio 25 de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29290 Ago 05- v Ago 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICENTA ORMANDO O URMANDO BIANGULO, (Ficha B/277/91). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Delmira denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28501 Jul 26- v Ago 08

WALDEMAR CAETANO AISCORVE, (Ficha B. 838/90). Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Florida, 7 de Junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43602 Jul 26- v Ago 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CEFERINA VICTORIA GEIDO SECO, (Ficha B./186/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28923 Jul 31- v Ago 13

IRMA OLGA GIMENEZ o XIMENEZ SANCHEZ DE ZEBALLOS, (Ficha B./163/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28924 Jul 31- v Ago 13

MARIO PEREYRA GONZALEZ o MARIO PEREIRA GONZALEZ, (Ficha B./151/91).
Minas, junio 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28925 Jul 31- v Ago 13

DAGOBERTO BASILIDES VILLADEAMIGO CORREA, (Ficha B./179/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28926 Jul 31- v Ago 13

JEREMIAS CASAS APARICIO u HOMERO JEREMIAS CASAS APARICIO, (Ficha B./184/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28927 Jul 31- v Ago 13

MANUEL VICENTE CORREA CHOCHO, (Ficha B. 202/91).
Minas, julio 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28928 Jul 31- v Ago 13

FLORENCIA AMARANTA GONZALEZ ITURRALDE O FLORENCIA AMARANTA GONZALEZ ITURRALDE de GONZALEZ (Ficha B 85/91).
Minas, abril 23 de 1991.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21935 Ago 05- v Ago 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BONET, (Ficha Nº 81/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28615 Jul 29- v Ago 09

DE SEXTO TURNO

INES FERREIROS VIRRIEL de FURTADO, (Ficha 236/90).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28812 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN BERTY BARRIOS de LEON, (Ficha 115/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28814 Jul 31- v Ago 13

DOMINGO FERNANDEZ CACERES, TORIBIA SILVEIRA y CLARA SULMA FERNANDEZ SILVEIRA de GUADALUPE, (Ficha 56/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28977 Ago 01- v Ago 14.

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE NANDE o NANDES o NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 69/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23762 Jul 26- v Ago 08

SOSA SILVERA WALTER ARISTIDES, (Ficha 74/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28612 Jul 29- v Ago 09

NUBLES TLEDO PERLAS, (Ficha Nº 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 28613 Jul 29- v Ago 09

CARLOS JESUS DELGADO y NATIVIDAD RIJO, (Ficha 110/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28813 Jul 31- v Ago 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MANUEL GASTON PERALTA MAUVEZIN, (Ficha B/217/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28604 Jul 29- v Ago 09

JUBY CRESCIO SCAPPINO, (Ficha B./165/1991), 20 días.
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28668 Jul 29- v Ago 09

INES DOMINGA FERREYRA de LUCUIX, (Ficha B. 109/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana,, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24281 Ago 05- v Ago 16

ALFREDO ROMEO o ROMERO COELHO de los SANTOS o De los SANTOS, (Ficha B/203/1991).
Paysandú, 26/6 de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29210 Ago 05- v Ago 16

SEXTO TURNO

BASAEZ VICTOR MELITON, (Ficha B/222/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28603 Jul 29- v Ago 09

SANGUINETTI CLAVARINO, ROGELIO ANGEL, (Ficha B/174/1991).
Paysandú, 26 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29209 Ago 05- v Ago 16

GUTMAN DAWIDZON, MARDOQUEO o MAXIMO, (Ficha B/228/1991).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc Alicia Damini, Actuaria Interina.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29287 Ago 05- v Ago 16

GIANI CORTELLEZZI o CORTELEZI o CORTALEZI o CORTELESSI, LUIS, GAUDENCIO y TERESA, (Ficha B/404/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40526 Ago 05- v Ago 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREDA DUCOT MILTON NOEL PEREDA y AIDA VALIENTE VECKI PEREDA o AIDA ERMINIA VALIENTE DE PEREDA, (Ficha B/11/86).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29229 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

JORGE DOROTEO URIARTE VIANA, (Ficha B/88/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28568 Jul 29- v Ago 09

RAMON LOPEZ GARCIA, (Ficha B/84/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28628 Jul 29- v Ago 09

MARIA ENAR de AVILA de BARBOZA o ENAR AVILA, (Ficha B/87/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28630 Jul 29- v Ago 09

ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha B/76/91).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28632 Jul 29- v Ago 09

GILDA MARQUEZ o MARQUES de ANTUNEZ, (Ficha B/86/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28633 Jul 29- v Ago 09

JUAN ALEJANDRO ALVES o ALVEZ, (Ficha B/82/91).
Rivera, 16 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29227 Ago 05- v Ago 16

JUAN ISABELINO MENDEZ IBAñEZ O IBAñES, (Ficha B/98/91).
Rivera, 24 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29228 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

BELEN RODRIGUEZ DA SILVA y ELISA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/90).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28629 Jul 29- v Ago 09

BERNARDO MONTENEGRO, (Ficha S/80/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28631 Jul 29- v Ago 09

JUAN ANTONIO KAUCHE ARREGUI, (Ficha B/91/91).
Rivera, 26 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29226 Ago 05- v Ago 16

ELENA MATHIAS DE SOUZA o ELENA SOUZA GONZALEZ MAYO y AMARO ELISO RODRIGUEZ DE FREITAS O RODRIGUEZ VIERA, (Ficha B/49/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29230 Ago 05- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha 50/991).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Ago 05- v Ago 16

"MENDEZ ARIAS PEDRO, Sucesión", (Ficha 339/89). Se cita, llama y emplaza al Sr. Julián Homero D'Ottone Méndez, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29201 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

AURELIA ADELA SENA CABRERA, (Ficha 25/91).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20848 Ago 05- v Ago 16

EZIO ITALO VICTORIO MATARAZZO, (Ficha 1241/90). Rocha, 18 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21285 Ago 05- v Ago 16

AMORIN CORREA MAXIMO IRACIDES, (Ficha 1233/990).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21286 Ago 05- v Ago 16

ANGELINA MARTINA PITA INCHAUSTI, (Ficha 29/991). Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21287 Ago 05- v Ago 16

ACUÑA ACOSTA ANTONINA o PEREYRA DE CRUZ ZULMA, (Ficha 1209/990).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc, Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21289 Ago 05- v Ago 16

PEREYRA MARTINEZ MODESTO FRANCISCO, (Ficha 443/90). Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29199 Ago 05- v Ago 16

SEVERA SOSA y RICARDO ESTEBAN RODRIGUEZ, (Ficha Nº 129/91). Rocha, 16 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29200 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

DIONISIO AMANCIO BARBONE VALIERO, (Ficha Nº 40/91). Rocha, 21 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20845 Ago 05- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDUVIGE MEZQUITA DE LARROSA y BARTOLO LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/81/91).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28621 Jul 29- v Ago 09

RAMON RUPERTO LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B/301/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28625 Jul 29- v Ago 09

RAMON BERNIZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BERNIZ, (Ficha B 155/91).
Asimismo se sirva citar por edictos a los interesados: Ramón María, Juan Carlos, Julio César, Ismael, Ruben, José Onorio, Elsa Lilián y Gloria Libertad Berniz Rodríguez. - Salto, 25 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29219 Ago 05- v Ago 16

SEXTO TURNO

VITALINO ARAUJO GRACES, (Ficha B/242/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28620 Jul 29- v Ago 09

OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO, (Ficha B/162/91).
Salto, 21 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28622 Jul 29- v Ago 09

IGNACIO MIGUEL BANDERA, (Ficha B/178/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28623 Jul 29- v Ago 09

CARLOS GARDEL GOMEZ OLIVERA y ELSA PILAR SORIA SORIA, (Ficha B/338/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28624 Jul 29- v Ago 09

RUFINA GOMEZ CARPES, (Ficha B/126/91).
Salto, 6 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29215 Ago 05- v Ago 16

CIRILO DE SOUZA LEITES, (Ficha B/32/91).
Salto, 5 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29216 Ago 05- v Ago 16

BASILIO STOLETNY o STOLET y de DORA o EUDOXIA DOLGORUCOVo DOLGORUCUY o DOLGORUCUV o DOLGORRUCOV, (Ficha B/244/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29217 Ago 05- v Ago 16

DANIEL PRAXEDES SILVA PANIZZA, (Ficha B/252/91).
Salto, 16 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29218 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGIANA o JORGEANA DELGADO BATISTA, (Ficha 203/89).
San José, 24 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29242 Ago 05- v Ago 16

TERCER TURNO

AMABILIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha B/513/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29240 Ago 05- v Ago 16

SIXTO ORTIZ NUTTES, (Ficha B/599/91).
San José, 14de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29241 Ago 05- v Ago 16

JACINTO CHAVE o ECHAVE o CHAVES o CHAVEZ MENDIZABA o MENDIZABAL, (Ficha B/433/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29243 Ago 05- v Ago 16

GUILLERMO RODRIGUEZ y RAMONA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/1225/90).
San José, 28 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29244 Ago 05- v Ago 16

SARA BARTOLA FERREIRA o FERREYRA ESPINO DE FERREYRA O FERREIRA, (Ficha B/627/91).
San José, 14 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29245 Ago 05- v Ago 16

GREGORIA BENITA o EMMA GREGORIA FERNANDEZ AROCHA, (Ficha B/709/91).
San José, 6 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29246 Ago 05- v Ago 16

MARIA ELENA ACEVEDO CHAPPE DE PINO, (Ficha B/671/91).
San José, 17 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29247 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA CLARA FAJARDO REYES DE CARRASCO, (Ficha B/717/91).
San José, 11 de junio dAdriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28492 Jul 26- v Ago 08

MARIA TORRES GOYENI, (Ficha B/461/91).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28493 Jul 26- v Ago 08

ELENA DE LEON PEREZ DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/791/91).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28494 Jul 26- v Ago 08

MARIA O MARIA ADELAIDA CARTAYA O CARTAYA LOPEZ O CARTA YALOPEZ DE ACOSTA, (Ficha B/755/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28495 Jul 26- v Ago 08

HILARIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/727/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28496 Jul 26- v Ago 08

NELSON O NELSON EDUARDO ALPUY VILLERO, (Ficha B/559/91).
San José, 29 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28497 Jul 26- v Ago 08

MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/399/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28498 Jul 26- v Ago 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALEJANDRO EDUARDO ZEFFERINO MAZZOCCHI, (Ficha 391/91).
Mercedes, 26 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28600 Jul 29- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

JUAN PAULINO BARRERA MORALES, (Ficha 97/91).
Mercedes, 22 de marzo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18763 Jul 26- v Ago 08

FRANCISCO SANTIAGO BACCIARINI VIOLA, (Ficha 177/91)

de abril de 1
Donato Sivo
...
...MA MO
de abril de 1
Donato Sivo
.800,00 10/p

A BERGER
3 de abril de 1
Donato Sivo
5.800,00 10/p

UISA LATA
91).
de abril de 1
a Donato Sivo
5.800,00 10/p

DO LETR
STANCIA
ANACLETO
5/1991).
de mayo de 1
o Fernández
4.400,00 10/

A IRENE LA
2/1991).
de junio de 1
to Fernández
34.400,00 10/

NESTO AHL
0 de mayo de
to Fernández
34.400,00 10

ESTHER BISC
O o ESTHER
1).
5 de junio de
rto Fernández
25.800,00 1

DEL CARME
/1990).
11 de octubre
rto Fernánde
34.400,00 1

ISMAEL CO
26 de julio de
erto Fernánde
34.400,00

TÁC
ADO LE
IN
SEGU
RIO o DEMI
AVES, (Fich.
nbó, 14 de ju
ría Magdalen
$ 25.800,00

TER
A MONTES
mbó, 28 de ju
gorio Ríos S.
$ 25.800,00

GADO LE
II
ANTONIO B
los Toros, 1
Mariela Bal
$ 34.400,0

LFO MALE
los Toros,
Mariela Ba

ia Adjunta.
08

a Adjunta.
Jul 26- v Ago 08

ha 195/20875

ia Adjunta.
Jul 26- v Ago 08

ZO DE BORIO,

ria Adjunta.
Jul 31- v Ago 13

E PRIMERA
ORES
DEFORTUNA,

uario.
Jul 31- v Ago 13

BENEN de VICO,

tuario.
Jul 31- v Ago 13

CON, (Ficha B./43/

tuario.
Jul 31- v Ago 13

QUIOLA o BISOSA
E CAMEJO, (Ficha

ctuario.
20 Jul 31- v Ago 13

RODRIGUEZ, (Fi-

ctuario.
93 Ago 05- v Ago 16

ENTES, (Ficha B/69/

ctuario.
01 Ago 06- v Ago 19

IBO
DE PRIMERA
A
RNO
OS SANTOS O SAN-

Actuaria Adjunta.
224 Ago 05- v Ago 16

RNO
cesión", (Ficha B 274/

rio.
223 Ago 05- v Ago 16

DE PRIMERA
IA
ULFFET, (Ficha).
1991.
Actuaria Adjunta.
532 Jul 26- v Ago 08

BRINO,
1991.
Actuaria Adjunta.
3808 Jul 31- v Ago 13

FLORENCIO NUÑEZ CAPUCHO.
Paso de los Toros, 28 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29439 Ago 07- v Ago 20

ELBA LADYS KUSTER ROMERO, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29440 Ago 07- v Ago 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 447/89).
Treinta y Tres, 24 junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Ago 06- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

JOSE TOMAS LORENZO CARDOZO, (Ficha B/852/90).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28475 Jul 26- v Ago 08

TRANQUILINO DOMICIANO GONZALEZ GOMEZ e ISIDRA PETRONILA RIVERO MEDINA, (Ficha 339/91).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29028 Ago 01- v Ago 14

RUBEN RICARDO CARABALLO ACOSTA, (Ficha B/290/año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29398 Ago 06- v Ago 19

JUAN ANGEL BICA SANCHEZ, (Ficha 302/991).
Treinta y Tres, 3 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29441 Ago 07- v Ago 20

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO
BALNEARIO BUENOS AIRES
Sexta Sección Judicial de Maldonado

Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la Escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores.

Padrón Mayor Area 8833 y actual individual 4210 solar 26 manzana 41 Sucesores de Román Enrique Franca. Padrón Mayor Area 1517 y actuales individuales: Solar 12 manzana 29 Roberto García Pérez, padrón 3843. Solar 5 manzana 79 Mario Ruben Martínez Ramos, padrón 4973.

Padrón Mayor Area 9507 y actuales individuales: Solar 33 manzana 144 Luis Alberto Camarano padrón 11767 m/á actual 7356. Solares 45 y 46 manzana 145 María Sara Massue Padrones 7418/7419. Solar 5 manzana 162 Manuel Pérez Rodríguez padrón 8073.

Padrón Mayor Area 4602 y actuales individuales:

Solares 14 y 13 Manzana 184 Ricardo Pérez Candame Padrones 8675 y 8674. Solar 44 Manzana 184 Washington Ponce, Padrón 8701. Solar 40 manzana 186 Delfino Fernández Fernández, Padrón 8785. Solar 41 manzana 187 Juan Carlos Lafarge Robatto, Padrón 8835. Solar 8 Manzana 188 Nerón Teodoro Plevoxtis padrón 8908. Solar 28 manzana 188, Tomás G. Añon Alsina, Padrón 8926. Solar 44 manzana 189 Raquel S. de Litvan. padrón 8988. Solar 35 manzana 193 Emilio Poggi, Padrón 9200. Solar 22 manzana 196, Adon Caraballo, padrón 9348. Solar 42, manzana 198, Zoraida Berrey Sendez, padrón 9464 - Sarandí 456 esc. 11. Horario de 14 a 17.
02) N$ 63.360,00 3/pub 29399 Ago 06- v Ago 08



ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 2, el día 20 de agosto de 1991, a las 10 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance al 30 de abril de 1991, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto (Art. 24 de los estatutos). - El Directorio.
03) N$ 61.600,00 5/pub 29102 Ago 02- v Ago 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Tarariras, a realizarse el día 11 de agosto de 1991, en el Gimnasio Colegio San José, calle Carmelo esq. Colonia, de la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia, siendo la primera convocatoria a las 10:00 y la 2a. convocatoria a las 10:30 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 29175 Ago 05- v Ago 09

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Paso Carrasco, a realizarse el día 11 de agosto de 1991, en el Rotary Club Aeropuerto, Cno. Carrasco Km. 16, de Paso Carrasco, Depto. de Canelones, siendo la primera convocatoria a las 18:00 y la 2a. convocatoria a las 19:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de filial y suplente a la Comisión

Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

03) N$ 96.800,00 5/pub 29176 Ago 05- v Ago 09

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios h[illegible]ados según normas estatutarias y reglamentarias [illegible]os padrones se exhiben en la sede de la filial) a [illegible]par de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 11 de agosto de 1991, en el Cine Teatro Artigas, calle Gral. Flores entre L. A. de Herrera y Carlos María Ramírez, de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:00 y la 2a. convocatoria a las 15:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Desigancíón de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

03) N$ 96.800,00 5/pub 29177 Ago 05- v Ago 09

AZUCITRUS S.A.

Conforme a lo establecido en la Ley 16.060 (Arts. 317, 318, 319, 326 y 328) y Decretos Reglamentarios, en el Estatuto Social (art. 5º), a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9.3.91 y a las facultades otorgadas al Directorio:

1) Suscripción de Accionistas

A los efectos del derecho de preferencia, se convoca a los accionistas de AZUCITRUS S.A. a suscribir acciones de la Sociedad por un monto equivalente a U$S 8:825.697,67.

Las acciones en N$ a suscribir e integrar serán las equivalentes a una partida de N$/U$S, que resulte del Balance Especial que prescribe la Ley (art. 287), al cierre del 31.7.91, luego del ajuste del Patrimonio emergente del Balance al 30.4.90 (art. 288).

2) Prima de Emisión.

Fíjase una prima de emisión de acciones equivalente a la diferencia entre el valor del dolar estadounidense arbitrado a nuevos pesos en el valor que fija el Banco Central, para el tipo vendedor de cierre del día anterior al de la integración efectiva, y el que resulte del valor del Patrimonio expresado en dólares estadounidenses en el Balance Especial al cierre del 31.7.91.

3) Plazo para suscripción.

El plazo para la suscripción expirará a los 30 días de la tercera publicación de esta Convocatoria en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial".

4) Plazo para la integración. La integración efectiva, conforme a los puntos 1) y 2) precedentes, deberá hacerse por los montos y dentro de los plazos que se indican:

U$S 6:790.813,67 dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento del plazo de suscripción.
U$S 1:395.349,00 antes del 31.10.91.
U$S 639.535,00 antes del 30.04.92.

Nota: 1) Se previene a los señores accionistas que, vencido el plazo de suscripción, y por los importes no suscriptos dentro del derecho de preferencia, operará el derecho de acrecer dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento de aquel plazo.

Luego de vencidos ambos plazos, de suscripción y del derecho de crecer, las acciones no suscriptas podrán ofrecerse a terceros.

2) Previo a las integraciones del 31.10.91 y 30.4.92 se ajustarán el Capital accionario integrado y las primas de emisión a lo que prescribe la Ley 16.060 Art. 287. - El Directorio.

03) N$ 100.320,00 3/pub 29343 Ago 06- v Ago 08

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 1991, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente órden del día:
1º) Memoria Anual y Estado de Situación y de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el 14 de agosto cerrandose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 29 de julio 1991.

03) N$ 31.680,00 3/pub 29402 Ago 06- v Ago 08

C.A.C.S.O.N.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales.

CITACION (2da. Convocatoria)

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1991 a las 15:00 hrs. en al Sede Social del Centro de Sub Oficiales Navales (Washington 267).

Orden del Día:

1º. - Lectura del Acta anterior.
2º. - Memoria Anual.
3º. - Balance General.
4º. - Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º. - Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º. - Informe de la Comisión Fiscal.
7º. - Informe del Comité de Crédito.
8º. - Cuota de Ahorro Sistemático.
9º. - Plan de Préstamos.
10. - Fijación de fecha para llamado a Asamblea General Extraordinaria.

Nota: De acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales, en esta oportunidad se sesionará con la presencia de los socios habilitados concurrentes.
Importante: Señor asociado; si por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos que éste pueda representarlo (cada asambleísta sólo podrá representar a un socio según el art. 8º de los Estatutos Sociales).
Montevideo, julio de 1991.

03) N$ 88.000,00 5/pub 29428 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 16 de agosto de 1991, a las 20 horas, en el local del Club Banco Hipotecario, sito en la calle Colonia 2189 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura del Balance, de la Memoria, de la Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90.
3º) Adquisición de inmueble para oficina de la cooperativa.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. - El Consejo Directivo.

03) N$ 52.800,00 5/pub 29498 Ago 07- v Ago 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora JOSEFA ROMAGOSA DE SUAREZ, en su calidad de titular del nicho Nº 525, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de julio de 1991.-
Esther Q. de Banegas Sub-Director.

04) N$ 105.600,00 10/pub 28457 Ago 06- v Ago 19

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA RAQUEL ARIGON DONNANGELO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1951 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Arigón.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatória en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 21.120,00 10/pub 28850 Jul 31- v Ago 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LOLO, ERASMO y FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ; BEATRIZ y JULIO GONZALEZ GONZALEZ; MARIO GONZALEZ GONZALEZ; MARIA ANTONIA y PRUDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ; WALTER, OMAR, HEBER y HORACIO GONZALEZ GONZALEZ; JUAN FRANCISCO, ISRAUL MERCEDES, LIRIA ESTHER, ANTONIO y ALVERVIDES GONZALEZ GONZALEZ; HORTENSIA ALFARO GONZALEZ; SARA, TEOFILO, AQUILINA, RAUL, HECTOR, LUISA, ELVIRA y AURORA GONZALEZ PUPPO; OBDULIA GONZALEZ MARTINEZ; ADELAIDA, ALICIA y ARNOLDO HERNANDEZ GONZALEZ; JUANA GONZALEZ de CAMEJO; BLANCA SELVA GONZALEZ de LAUREIRO y CARMEN LONGINA GONZALEZ RODRIGUEZ solicitan título del Nicho Nº 9 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José González en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12028/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 88.000,00 5/pub 29254 Ago 05- v Ago 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LEON FERNANDEZ JOSE EDUARDO Y BARCELO DE SOUZA, ELIZABETH GRACIELA (Ficha: D 36/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Jul 23- v Ago 19

BALMELLI LINDBERGH EGAR con TORRES MIREYA RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1143/987).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28717 Jul 30- v Ago 26

TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BURGUEZ, HECTOR Y SUAREZ, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1016/86).
Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28740 Jul 30- v Ago 26

QUINTO TURNO

HORACIO ACEVEDO TERRA Y MIRTA NOEL ROCHA SENA (Ficha: D 353/88).
Montevideo, 22 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24892 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CORREA ERNESTO EDUARDO Y MIGUES FRAGA YARAVI (Ficha: D 307/86).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26088 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, OLIVERA MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ OSCAR MARIO c/PEREZ, ANA CRISTINA (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27721 Jul 22- v Ago 16

"LACHMÜND MARTA MATILDE y ARMAND UGON RENÉ, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/875/84).
Montevideo, 26 de setiembre de 1984.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29409 Ago 06- v Set 02

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/104/1987).
Montevideo, 29 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 01- v Ago 28

OCTAVO TURNO

BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO y BENDER MORALES, WANDA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 522/88).
Montevideo, 22 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27650 Jul 22- v Ago 16

DECIMO TURNO

CAREAGA GORGA, DEOLIVIO y ALONZO, GLADYS MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 38/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27710 Jul 22- v Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

CORTI JOSE EDUARDO con ARTOLA SONIA CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 840/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28721 Jul 30- v Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRINDISI MASSELLO, VICTOR ANTONIO e IRIARTE PRIETO, MARIA NELBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 238/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28868 Jul 31- v Ago 27

DECIMOTERCER TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Jul 23- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

MUNIZ ANGEL FRANCISCO C/ VILLANUSTRE DALMA BELMIRA (Ficha: D 17/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24827 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARELLANO, JORGE WILSON c/JURADO, MIRTHA (Ficha: D 416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WALDEMAR PEDROZO Y GISEL SANDRA GIRINO (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25113 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA C/ PIERATTINI ALADINO (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 43.000,00 20/pub 25225 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FILIPPELLI FERNANDEZ, LEONARDO CESAR y GAMINARA LESTIDO, PATRICIA MARIA "Dis. y Liq.c. Conyugal" (Ficha: D. 155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27494 Jul 17- v Ago 14

BACHINI, VEIRO WASHINGTON RAUL y PARENTELLI COSCIA NOHEMI JORGELINA (Ficha: D/401/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24678 Jul 19- v Ago 15

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Jul 22- v Ago 16

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jul 23- v Ago 19

GIORELLO DE SANTIAGO RICARDO y SOSA FAN JULIA MARIELA VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 147/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27973 Jul 23- v Ago 19

FELDER, PINKUS y BUCKSTEIN, INES "Disolución y Liquiqdación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 131/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28145 Jul 24- v Ago 20

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 Jul 29- v Ago 23

"ALFARO, GUILLERMO y RICO MA. DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/121/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28724 Jul 30- v Ago 26

DELGADO LINA c/NUñEZ NERY (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28995 Ago 01- v Ago 28

ANA MARIA VIDAL c/ LUIS HUMBERTO BURONI (Ficha: D/152/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29508 Ago 07- v Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO ALESIO ARISMENDI CRESPI Y MARIA CARMEN FERREA PIMENTEL (Ficha: D 79/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24858 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA HELIOS VICTOR y FERREIRA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/13/91).

Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27419 Jul 17- v Ago 14

GALAN JORGE RICARDO y AMENDOLA, ZORAIDA (Ficha: D/90/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27423 Jul 17- v Ago 14

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS MACHADO IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jul 19- v Ago 15

ARDAO, DIEGO RAUL Y FERRES MA. INES"Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freide Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.600,00 20/pub 28386 Ago 06- v Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

PEREZ EGURES, MIRIAM ESTELA c/BENTOS GONZALEZ CARMELO (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24808 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

RICARDO SANDLER Y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (Ficha: D 111/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz.
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24968 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ORONOZ TERZA, CARLOS FEDERICO c/VENTURINO MONDELLI, GABRIELA TERESITA (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27418 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 Jul 23- v Ago 19

TORTEROLO RODRIGUEZ, HECTOR c/AMORIN, FELICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./232/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21983 Jul 31- v Ago 27

RIOS, ORIBE y SCOPISE, ARACELI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29195 Ago 05- v Ago 30

MAISONNAVE LOZANO, GUILLERMO RICARDO y SOTES CRESPO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29197 Ago 05- v Ago 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

RINALDI SILVIA Y GONZALEZ RUBEN (Ficha: D 99/91).
Mideo. 9 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25003 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CARLOS MARIA BOLATTI GOZALBO E INES AMALIA DELIA DIAZ DESANTIAGO (Ficha: D 477/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVA EDGARDO GUSTAVO c/GAMBARDELO, SILVANA LOURDES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/137/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ c/ MARIA SELIKA CARRERE LABADIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/198/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28182 Jul 24- v Ago 20

ISIDORO ARQUIMEDES PEREYRA VELAZQUEZ c/ ANGELICA ELBA SARLA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28232 Jul 24- v Ago 20

SOSA TOSONOTTE, HECTOR ANDRES y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jul 31- v Ago 27

JOSE MAIZ RAVIOLO Y GLADYS MIREYA SOBA SILVERA (Ficha: D 161/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29101 Ago 02- v Ago 29

GASTON JOSE PEDRO CASAUX PADILLA Y VENUS MABEL CASTELO SCELZA (Ficha: D 158/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29140 Ago 02- v Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

ZULMA IZQUIERDO Y ASDRUBAL JOSE MACHADO (Ficha: D 141/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24835 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ELENA LARRE BORGES GALLARETA DE PATIÑO Y ULISES PATIÑO VERA (Ficha: D 112/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25226 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON BLANCO CASTRO Y ROSEMARY BENVENUTO TULINO O TUBINO (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26014 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LUIS ENRIQUE MESA Y TANIA PALAMARCHUK KOJNOVICH (Ficha: D 139/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz; Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25649 Jul 22- v Ago 16

ALONSO, GUSTAVO c/ REAL SONIA "Medida Cautelar" (Ficha: D. 108/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27870 Jul 22- v Ago 16

CORBO TERRA HENRRY MORGAN c/PANZERA VIEYTO, MA. CRISTINA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27873 Jul 22- v Ago 16

IRIS BEATRIZ PAISAL c/ PABLO RAFAEL CAVALIERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/252/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28263 Jul 24- v Ago 20

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY (Ficha: D/121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 28459 Jul 26- v Ago 08

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 86.000.00 16pub. 4Jun.28Jun.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22340 Jul 29- v Ago 23

COMAS SAAVEDRA, CARLOS ENRIQUE Y VIÑALES FORT, GABRIELA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuigal" (Ficha: D/189/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28751 Jul 30- v Ago 26

SALSAMENDI, GARIN ANDRES ROBERTO Y OLEINIK, MASNA OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25722 Jul 31- v Ago 27

MARIA ELENA MOREIRA VALENZUELA Y DANIEL ALONSO MACRI (Ficha: D 170/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29162 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELICA MILIAN FERNANDEZ Y GUILLERMO SCHIERSMANN STOHR (Ficha: D 101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25577 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROOSVELT LATINO NAVARRO VIGNOLI Y ZULMA ELENA OLIVERA TELLECHEA (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26013 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y AMARO ARTIGAS, MARIA OLGA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./5/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25242 Jul 19- v Ago 15

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL O VILLAORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: D 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jul 26- v Ago 22

SIROTA, EVA y ALAZRAKI, RAFAEL. Disolución y liquidación de sociedades conyugales (Ficha: D/145/91).

Montevideo, 25 de Junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28446 Jul 26- v Ago 22

VILA VILA, ANTONIO c/TECHERA MABEL ESTHER (Ficha: D/119/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28586 Jul 29- v Ago 23

PERAZA, CARLOS y CESIN, MA. MAGDALENA (Ficha: D/161/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28598 Jul 29- v Ago 23

GINZO ESPEJO CARMEN ISABELLA y COUTURE RIAL EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 158/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28720 Jul 30- v Ago 26

SILVERA YENARO, JOSE EDGARD c/LOPEZ RAMOS SOLEDAD "Dis. Y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/245/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27420 Jul 31- v Ago 27

FUGASOT LUIS c/LABRUNA, LILIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

LELIA GRISEL ECHEVERRIA BESON Y JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (Ficha: D 219/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25254 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MOMBRU, FRANCISCO JOSE Y MASSA, NELIA DAEL (Ficha: D 311/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26037 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUTRA RATTO, SARA ESTHER c/FARIÑA CABEZA, RAMIRO ALBERTO"Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/139/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 26114 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COSTABEL SAMMARTIN, CLAUDIO y ALE FONTES, MARISA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27549 Jul 17- v Ago 14

DI GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA MORALES, MARIA ELENA (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jul 19- v Ago 15

GUTIERREZ BOSSI, ENRIQUE RICARDO y MONTOSSI GONZALEZ, MARIA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 223/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27869 Jul 22- v Ago 16

REYNO PIÑEYRO, ANTONIA ROSE MARY c/ COLOMBO FERNANDES ANIBAL ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 402/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28041 Jul 24- v Ago 20

MONTEAGUDO FERNANDES MANUEL y VICENTE BREA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuária Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28122 Jul 24- v Ago 20

GRIMBERG CESLER. GRACIELA c/BRUM PEREIRO, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 293/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jul 26- v Ago 22

VOULMINOT IGLESIAS CARLOS y FERRES TERRA CECILIA" "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Ago 01- v Ago 28

JULIO CESAR ALANIZ Y MARIA DEL CARMEN PEXI O PESCI (Ficha: D 113/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29116 Ago 02- v Ago 29

HECTOR ALEJANDRO DA SILVA BARREIRO Y MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 135/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29126 Ago 02- v Ago 29

FERNANDEZ DOS SANTOS HUGO JORGE c/RAGGIO TRONCOSO GRACIELA ESTELA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28388 Ago 06- v Set 02

BARRAN FRANCIS ARMANDO JOSE y CASTRO DEMARCO, MARIA DELIA - "Disolución liquidación de sociedades conyugales" (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28456 Ago 06- v Set 02

"VARSI, LUIS EDUARDO y PANIZZA, SILVIA RAQUEL, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29379 Ago 06- v Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEMOS, CARLOS y JESUS BURGUEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25526 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CERNADA AIDA RAQUEL Y BAILLO, ALFREDO DUHAMEL (Ficha: D 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26006 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BIANCO FONSALIA, EDUARDO ALEXIS c/MAURNO, ADRIANA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 242/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25845 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AGUSTIN MARIA LIMA OLIVERA c/ MARTA PROTO VIGNOLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/104/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24469 Jul 17- v Ago 14

ALBERTO LION LEVI Y SARA JANKELEVICZ O JANKELEVICH BARIL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 202/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25241 Jul 19- v Ago 15

PUENTES, FELIX c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jul 19- v Ago 15

MONTIGLIO GONZALEZ JORGE ARIEL y PELUFFO ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: D/303/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi., Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28698 Jul 30- v Ago 26

ALBRECHT TORTON, MYRIAM DEVORAH y MILWA GOLDZAK, ABRAM DAVID "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 280/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29196 Ago 05- v Ago 30

"PETRUK MISZCZUK, PEDRO OSVALDO y TOYA LETTIERES, CLARA VILMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/298/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29412 Ago 06- v Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

BAVA MARTINEZ JUAN CARLOS c/GRIMALDI MARCORA ELBIA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/291/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25815 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

LINGERI, MANUEL ROBERTO C/KAZAKEVICH MARINA MARIA (Ficha: D/153/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27424 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ MARIANO, RAUL, MANUEL Y ROMERO CAFFERA MARIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Jul 24- v Ago 20

ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO c/ GONZALO PEDREIRA MAGALHAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28258 Jul 24- v Ago 20

BALDOMIR, ALEJANDRO DANIEL y COSTA, ROSINA MARIA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D./213/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28653 Jul 29- v Ago 23

FARIÑA GARCIA Y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (Ficha: D 157/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIDARTE VERDE, MARIA del ROSARIO y SALVA FABRO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha: D. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25414 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

JOSE WASHINGTON ANTELO GARCIA c/SUSANA ELENA FALAGIAN PINO "Dis. y Liq. de Soc.

Cony." (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25973 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MEDINA GONZALES ALIDA IVONE O ALIDA IVVONE c/ARAKELIAN ARTINIAN o ARTIMIAN YEJIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26281 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO MELHEM y MIRYAM RAQUEL BERECIARTU de MELHEM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 76/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23351 Jul 17- v Ago 14

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LENS SOTELO, HUGO ENRIQUE, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
IvonnBaldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jul 19- v Ago 15

ROSSO PONASSO MARIA LAURA o MARINA LAURA y GEORGIEFF OBREGON JORGE FLABIO (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27871 Jul 22- v Ago 16

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jul 23- v Ago 19

MARTINEZ NAVIA, RAFAEL ANTONIO Y PIZZORNO MARTINEZ, MONICA GRACIELA (Ficha: D 182/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27885 Jul 23- v Ago 19

GIAMBRUNO MAROÑO, GABRIEL GERARDO y PAULLIER ARQUERO ó ARGUERO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 84/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28031 Jul 24- v Ago 20

LAURA CUÑARRO COLOMBO c/ RAFAEL HERRERA ZORRILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 326/991).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28257 Jul 24- v Ago 20

MANTA BERIO, CARLOS ALBERTO y LANCELLOTTI QUINO o QUINA,STELLA MARIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./86/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28644 Jul 29- v Ago 23

MAURO MARTINEZ, ROBERTO PABLO y CUMBRAO CAMAROTE, MARIA ALEJANDRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 392/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28843 Jul 31- v Ago 27

RODRIGUEZ SOTO, WINSTON c/LISTA CASANOVA, MARIA ELBA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 226/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26464 Ago 02- v Ago 29

PALADINO BACCINO JORGE WASHINGTON Y TABASCO CASTRO TERESITA CATALINA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29134 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

REVELLES FERNANDO Y FERNANDEZ ELDA ANABEL (Ficha: D 245/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24894 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA CASTRO WASHINGTON DOMINGO Y NOVO BERTI BEATRIZ NORMA (Ficha: D 207/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25107 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ESPASANDIN, ALBERTO y MARTELLA, ANAHIR GRACIELA "D. L. S. C." (Ficha: D./247/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25243 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

NUÑEZ COSTALES, ROSA MARY Y ALVARIZA ARIAS, DANIEL LUIS (Ficha: D 269/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26060 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA y CAGGIANI HARDOY, CLAUDIA ALEMA (Ficha: D/ 363/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27422 Jul 17- v Ago 14

JOSE VICENTE MARTINEZ c/ SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28204 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIU PRADA BARONA Y ANA JUANA MARIA MOSCA LOUSTAU, (Ficha: D 200/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24823 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SOSA, GRACIELA TERESA c/ARRIERA, HECTOR EMILIO, (D/612/90). - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteres Voltes, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 27421 Jul 17- v Ago 14

HERNANDEZ, NELSON RAUL c/ ELDA GUTIERREZ "D.L.S.C." (Fa. D. 576/90). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25415 Jul 19- v Ago 15

ACEA BAGINI JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER MYRIAM C. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 162/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jul 23- v Ago 19

VIGES... IMO T...
MARIA ... ZALEZ MA...
HECTOR MA... REIRO (Fic...
Montevideo, ... 91.
Esc. Rosina M... Actuaria.
05) N$ ... 26012 Jun

... 16- v Ago 09

WASHINGT... OR SECCO ...
BEATRIZ MA... DENIS "Dis. y
Cony." (Ficha: ...
Montevideo, 1... 1991.
Esc. Rosina M... Actuaria Adju...
05) N$ 86.0... pub 25969 Jun

... 16- v Ago 12

CIRILO ARI... SULMA EUD...
NANDEZ MA... Disolución y Li...
Sociedad Cony... ha: D/137/991).
Montevideo, 15 ... de 1991.
. Rosina Monte... tuaria Adjunta.
05) N$ 86.0... pub 19558 Jul

SONIA LYD... A y LUIS ALE...
LLASANTE (F... 167/91).
Montevideo, 15 ... o de 1991.
Esc. Rosina Mo... ro, Actuaria Adjun...
05) N$ 86.00... 20/pub 27720 Jul ...

ALBERTO AR... O BENITEZ DE LE...
ADRIANA GO... LEZ FERNANDEZ,
Liquidación de ... Sociedad Conyugal", (...
991).
Montevideo, 23 ... mayo de 1991.
Esc. Rosina Mo... murro, Actuaria Adjun...
05) N$ 86.00... 00 20/pub 28214 Jul ...

ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRO... NELLY CARDOZO CORREA, "Disoluci... ción de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D...
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta...
05) N$ 86.000,00 20/pub 28215 Jul 2...

NELSON EMILIO MARTINI LEREN... DORA ARMARIO VIQUE "Disolución y ... de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27706 Ago ...

VIGESIMOCTAVO TUR...

MARIA MAGDALENA XAVIER de ME... CARLOS LIENDO - "Disolución y Liq... Sociedad Conyugal" (Ficha: D./146/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Ro... murro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25975 Jun 28...

Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO ITALO EIRIZ DIGHIER... TERESA SALVERAGLIO DENIS - "Diso... quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D...
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26326 Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HUGO CESAR BUENO RODRIGUEZ y LILIAN BOGNI SOSA - "Disolución y Liqu... Sociedad Conyugal" (Ficha: D./250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Rosi... murro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26465 Jun 28-

Jul 16- v Ago 12

AUGUSTO BUTLER ESCABINI Y ROSIN... DANERO PIZZORNO "Disolucin y liqui... sociedad conyugal" (Ficha: D 333/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjun...
05) N$ 86 000,00 20/pub 25987 Jul 19-

MARIA de los ANGELES FRANCHELLO DALMAO con GABRIEL FERNANDO VALDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 216/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27886 Jul 23- v Ago 19

ARTURO P. DUBRA DIAZ c/ROSARIO I. MOYANO GARCIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/317/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28335 Jul 25- v Ago 21

MARTIN FERREIRA AROCENA c/ SYLVIA ROSSINA MACHITELLI CUELHO, (Ficha: D/290/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29480 Ago 07- v Set 03

VIGESIMONOVENO TURNO

SAMANO, GRISEL LUCRECIA y LUIS PASCUAL GENTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./373/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25833 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

REY LOPEZ, RAUL y MARIA DEL CARMEN FARIAS GARCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./97/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26318 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO c/ ROSA BEATRIZ CASTRO GASCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cónyugal", (Ficha: D/433/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24568 Jul 17- v Ago 14

LECUONA, DIANA y NELSON YAMIL HEDDAD "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21980 Jul 31- v Ago 27

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 01- v Ago 28

TRIGESIMO TURNO

JUAN MIGUEL GARCIA Y ZULMA RUIZ DIAZ (Ficha: D 115/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25273 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ZAGARZAZU RAFFO, JORGE LUIS y MARIA ESTELA GAMARRA CORREA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./496/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25352 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO SANDBERG NISKI Y ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI (Ficha: D 201/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25650 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO y BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
<PIEC> 05)
N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jul 17- v Ago 14

ORTIZ BURGOS, ALBERTO ERASMO c/MARTA NILA ESTIGARRIBIA ROMERO (Ficha: D/333).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27426 Jul 17- v Ago 14

GARRASINO LANGONE HENRY WALTER y GLADYS CUCURULLO BRUNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 211/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23513 Jul 19- v Ago 15

JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE Y MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25128 Jul 19- v Ago 15

HODEL WALKER, ELENA RAQUEL Y ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI (Ficha: D 229/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24893 Jul 25- v Ago 21

DUSIO, MARIA HERMINIA NIEVES c/RODOLFO PIO LEGUISAMO (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28725 Jul 30- v Ago 26

RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA "Dis.Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./17/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21975 Jul 31- v Ago 27

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 01- v Ago 28

DE LEON, CARLOS c./ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27807 Ago 02- v Ago 29

MOREIRA MENDEZ, WALTER EDISON y CRISTINA MATILDE PANELLA CASTRO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 469/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29450 Ago 07- v Set 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO LEOPOLDO ROMEO TUCCI BIANCHI Y BETTY OLIVA MEISE TABAREZ DE TUCCI (Ficha: D 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24834 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENECH VERONICA y SERGIO BENAVIDEZ (Ficha: D./257/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25252 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25424 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LOIS FERRER ALBERTO SALVADOR y GABRIELA YANET FREZZOTTI ROSALES (Ficha: D/593/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27425 Jul 17- v Ago 14

DANIEL AMBROSIO ARRARTE Y ELISA YOLANDA SORRENTINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 251/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25127 Jul 19- v Ago 15

TRIAS HECTOR ALCIDES y PINTO ELA MARIA (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27817 Jul 22- v Ago 16

PAZ ALVAREZ LORELEY y DIAZ CABOT ALBERTO GUILLERMO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27872 Jul 22- v Ago 16

JULIO TORIBIO CAMACHO AQUINO c/ MATILDE CRISTINA PEREIRA KOMJETAN. (Ficha: D/285/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28219 Jul 24- v Ago 20

MOREL, CARLOS MARIA y MIRTHA APOLINARIA LUJAN (Ficha: D./139/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28884 Jul 31- v Ago 27

WALTER MARIO TRUEBA ALVAREZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Ago 07- v Set 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BADO GOMEZ, JOSE LUIS c./ GONZALEZ MURACCIOLE, FABIANA (Ficha: D. 116/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25347 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA Y SONIA O SOÑA NAHIR CRUZ TROCHE (Ficha: D 132/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25651 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

VILA JOSE MARIA c/OLGA URBIN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/168/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25792 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DEAMBROSIO ROSSANA PAULA y ANTONIO FERNANDO PATIÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./164/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25835 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SANCHEZ DI VIRGILIO, ROGELIO FERNANDO y DELIA PEREZ GATTO- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./148/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26124 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: D. 638/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ c/ ANA MARIA ECHARRI FOGLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/142/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24520 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 19- v Ago 15

BOTTINELLI CAPPUCCIO OSCAR ALBERTO c/ GRACIELA MARIA FREILE GONZALEZ (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdono Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28370 Jul 25- v Ago 21

CAMORS GARIBALDI, LUIS EDUARDO y ANA MARIA FERRERO MATEO (Ficha: D./292/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28643 Jul 29- v Ago 23

FERNANDEZ ABREO, MAGDALENA c/CELMAR RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: D./174/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28866 Jul 31- v Ago 27

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 01- v Ago 28

GALUSSO BOSCA, JUAN BERNARDO c/FELICIA ZULMA PEÑA (Ficha: D./372/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29185 Ago 05- v Ago 30

BRAÑAS SOSA CELESTE LIDIA y JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/188/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28387 Ago 06- v Set 02

"TROMELLINI MACCHI CESARE y ANA GREMMINGER TERRA (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29391 Ago 06- v Set 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA EDITH FRAGA GARCIA DA ROSA Y HERMENEGILDO VILLAVERDE RODRIGUEZ (Ficha: B 2/90).
Artigas, 11 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29073 Ago 02- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CELESTINO ANTONIO DALTO Y MARIA DEL CARMEN MORAES (Ficha: 120/90).
Bella Unión, 20 de diciembre de 1990.
Juan M. Sarasua, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29074 Ago 02- v Ago 29

HECTOR LUCIANO CRESCIONINI SALSAMENDI Y JUREMA MARIA PRADELLA (Ficha: 35/91).
Bella Unión, 17 de junio de 1991.
Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29075 Ago 02- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS STELLATELLI, GUSTAVO ARIEL y AYALA CARBALLO, YANET RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Canelones, 29 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26648 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

VICTOR LAGO PEREZ Y ROSA HORTENCIA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 57/983).
Las Piedras, 6 de mayo de 1983.
Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25297 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

NABON MARTINEZ GUILLERMO SARANDI c/ ARACELI MAIDER HERNANDEZ GIUDICI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/193/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26400 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BREGANTE RICIERI c./ MARTA BEATRIZ FRUGONI "Dis. y Liq. d e Soc. Conyugal" (Ficha: B. 203/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27510 Jul 17- v Ago 14

MARCOS GUILLEN CABRERA Y ANA MARIA MAGNO GOMEZ (Ficha: B 191/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 29084 Ago 02- v Ago 29

BRAULIO VITAL OLID SOSA Y LAZARA ANDRADA MADRUGA (Ficha: B 287/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29085 Ago 02- v Ago 29

CARLOS ALBERTO BURASTERO BUZETA Y CLAUDIA AMARO CORROSIO (Ficha: B 139/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29086 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

BENVENUTO SANGUINETTI ADOLFO MILTON y MARTA DIAMELA GARCI A VIñOLY (Ficha: B/94/91).
Las Piedras, 5 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26517 Jul 16- v Ago 13

MILANI GIORDANO, NANCY MABEL y LOPEZ PLACIDO, HUMBERTO CIRILO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 634/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22931 Ago 05- v Ago 30

JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 66/91).
Las Piedras, 10 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22932 Ago 05- v Ago 30

OTEGUI LESCANO, JOSE TULIO y GRACIELA DUARTE da LUZ, "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 134/91).
Las Piedras, 29 de abrl de 1991. - Blanca Casanova Loreto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22933 Ago 05- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLEMENTE ANTONIO POSSE c./ LUZ VIOLETA GOMEZ PIZZURNO (Ficha: A. 287/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26533 Jul 16- v Ago 13

BELQUI LLUMIRE MALDONADO c/ CIRIACO HECTOR VILA ETCHART (Ficha: A/1777/990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24798 Jul 24- v Ago 20

MARTHA VIRGINIA PANIZZA y MIGUEL ALBERTO SUBELZU (Ficha: A./605/1991).
Pando, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29263 Ago 05- v Ago 30

CUARTO TURNO

MARIO JAVIER GALLINARES y MARIA CELIA COITINHO LOPEZ (Ficha: A. 374/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25762 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JULIO CESAR BELMUDES DE LOS SANTOS y ANA MARIA NIDEGGER BRUM (Ficha: A/454/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26534 Jul 16- v Ago 13

HEBER MAURO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA DEL ROSARIO REBASTIPOLA (Ficha: A. 654/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28490 Jul 26- v Ago 22

REINA BALLESTEROS con LUIS EDUARDO OLIVERA (Ficha: A. 186/991).
Pando, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43601 Jul 29- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

YOLANDA GLADYS CASILLAS CAYRUS y ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (Ficha: 251/1990).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25359 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

SUAREZ MOREIRA NERY y FERREIRA GULARTE CLELIA HEBE (Ficha 278/990)
Melo, 8 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25360 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS (Ficha: 104/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25361 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JONNY OLIVERA RUIZ y YARA ELBA DOS SANTOS MORALES (Ficha: 124/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26845 Jul 16- v Ago 13

RICHARD ARZON SUAREZ PIMENTEL y CECY ELVIRA CORREA MEDERO S (Ficha: B/266/90).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26846 Jul 16- v Ago 13

JOSE EDUARDO GIANI VESCIA y MARIA GRISEL RIVERO (Ficha: B. 335/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26847 Jul 16- v Ago 13

RINALDO DIEZ COMAS y MARISA IBARRA RICCETTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 290/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27252 Jul 16- v Ago 13

SUSANA HOFFEMBLATT DA FONCECA c/ ARY GULARTE (Ficha: 11/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43808 Ago 07- v Set 03

CUARTO TURNO

ARTURO ALFREDO REBERON RODRIGUEZ y ELSA ALICIA VERA ACKERMANN (Ficha: B. Nº 106/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25499 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS MARCELO y URDAPILLETA LACAZETA, JULIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25364 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SEIXAS, OSCAR MILTON y MARCHESANO CASCALLARES, STELLA LIL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 21 año 1991).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25363 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA, EVA VICTORIA c/BITAR ABDALA, NHEME "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 260/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adj
05) N$ 86.000,00 20/pub 26267 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEUX MARTINEZ NESTOR HORACIO c/ARISTIMUÑO DE ARMAS GLADISTERSITA (Ficha:).
Colonia, 24 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26649 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PERE, ELVIRA INES c/RUELLA, JULIO ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/B./91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25500 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERNANDEZ CASTRO, MARY ELIZABETH c/ BATISTA, HUBER NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 109/91).
Rosario, 9 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24776 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

BOGLIOLO GARCIA, ELBA ISABEL y TOLEDO ZELIANI, FERNANDO SILVIO ALFREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 143/90).
Rosario, 27 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuarios.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27246 Jul 16- v Ago 13

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Jul 31- v Ago 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL DANIEL PARMA CRAMPET y STELLA MARIS GRUB MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 41/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24782 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MIGUEL CARLOS ALGORTA RUSIñOL y BEATRIZ FIGARI DONAGARAY (Ficha: B/51/91).
Flores, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26540 Jul 16- v Ago 13

DIANA MIREYA ETCHICHURI GONZALEZ c/ LUIS EDUARDO BELEN MOREIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: b. 19/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26541 Jul 16- v Ago 13

SHIRLEY ELIZABETH MOREIRA y GUSTAVO PEREIRA LAVALLE (Ficha: B/48/91).
Flores, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26542 Jul 16- v Ago 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RIVERO RODRIGUEZ, ROSAURA ELSA c/ JULIO TORRES LUBERTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: F.A.N. 883/90).
Florida, febrero 25 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26858 Jul 16- v Ago 13

BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO IVONNE MABEL ALANIS GUARDI A (Ficha: B/296/1991).
Florida, 11 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26859 Jul 16- v Ago 13

MUÑOZ, GLADYS MARIA c/ PEDRO TEODORO FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 950/1990).
Florida, 11 de junio de 1991.
Esd. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26860 Jul 16- v Ago 13

ALVAREZ LUCAS EDUARDO c/GRACIELA PEREIRA MESA (Ficha: A/52/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28505 Jul 26- v Ago 22

HUGO OMAR VIERA c/ OLGA ROSALIA FERREIRA GARCIA (Ficha: A/108/991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 43798 Ago 07- v Set 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARNALDO REY, JOSE MARIA c/ BERMUDEZ, TERESITA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 120 año 1991). Resolución de fecha 30/4/91.
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25933 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

AIRAUDO PERDOMO, HUMBERTO DIOGENES c/ MOLINA ALVAREZ, MARGARITA ALCIRA (Ficha: 100/1991).
Minas, 14 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27832 Jul 22- v Ago 16

RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL c/ CACERES BONILLA, MARTHA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 190 año 1991).
Minas, 28 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28091 Jul 24- v Ago 20

PEREIRA PEREIRA, ISIDORO SIMON c/ FERNANDEZ CORBO, ERCILIA VIOLETA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 129 año 1991).
Minas, 21 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28092 Jul 24- v Ago 20

GARCIA FARINA, HUMBERTO ABEL c/RODRIGUEZ FALCO, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 160, año 1991).
Minas, junio 5 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28931 Jul 31- v Ago 27

DUTRA NUÑEZ, ELVIRA GLADYS c/ECHAVARRIA MAIDANA, EDUARDO JOSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 141, año 1991).
Minas, junio edro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28932 Jul 31- v Ago 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

NIEVES, ANABELLA c/BRITOS, ELFIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/90).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25369 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROSA MARIA BONILLA CLAVIJO Y JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: 206/90).

Maldonado, diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25550 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREZ PEREZ, ANASTASIO y MERCADO OCHOA, MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 46/año 1991).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26673 Jul 16- v Ago 13

SANABRIA SILVERA, NELSON BELTRAN c./ MACHADO ALEGRE, MARTA ELVIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294789).
Maldonado, 11 de agosto de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27230 Jul 16- v Ago 13

PONZO SOSA, JORGE DANIEL y OLIVERA PEREYRA, ANA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 22/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 13

ALBERTO REYES OEHNINGER
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Jul 29- v Ago 23

EUDARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Jul 29- v Ago 23

DE LEON DE LEON, FELIX RAMON y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 91/91).
Maldonado, 14 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29235 Ago 05- v Ago 30

RODRIGUEZ, JOVITA y FOSSATTI, JUAN ANGEL "Dis. y Liq. deSociedad Conyugal" (Ficha: 76/91).
Maldonado, 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29237 Ago 05- v Ago 30

SEXTO TURNO

BARON ISIDORO c/NALERIO MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 104/91).
Maldonado, 13 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26426 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DANUBIO VICTOR ALVIRA CEDRES Y MARIELA LOBATO ALTEZ (Ficha: B 7/91).
Maldonado, 8 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29056 Ago 02- v Ago 29

JORGE ELIAS CANO RODRIGUEZ Y GABRIELA LILIAN PEREIRA PEREZ (Ficha: B 103/91).
Maldonado, 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29105 Ago 02- v Ago 29

CASCALLARES C., JUAN MIGUEL y EVORA P., GLADYS MIREYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 37/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29234 Ago 05- v Ago 30

MAGNONI ALONSO, JUAN CARLOS y BENITEZ MARTINEZ, Ma. HAYDEE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 225/90).
Maldonado, 4 de marzo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29236 Ago 05- v Ago 30

SEPTIMO TURNO

DIAZ SEMPERENA, NESTOR HUGO E INCHAUSTI GARCIA, ELDA LUZ (Ficha: 33/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25010 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUAN MARQUEZ BENVENUTO Y VIGIL FERREIRA ADRIANA (Ficha: 42/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25549 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA SOSA, WALTER y MACHADO de LEON, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 234/90).
Maldonado, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26671 Jul 16- v Ago 13

MARCENAL, MARIA TERESA y GONZALEZ, WALTER CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27231 Jul 16- v Ago 13

MARTUSCIELLO FRANZANTI, SUSANA BEATRIZ y TEJERA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 68/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 13

CAMACHO MENDEZ, SUSANA c/ZEIDA ARZAMENDIA OSCAR OBDULIO (Ficha: A/19/91).
Maldonado, 15 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28611 Jul 29- v Ago 23

CARLOS ROLANDO MORENO GOITIA Y LILIAN DORIS GOMEZ GOMEZ (Ficha: 80/91).
Maldonado, 11 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29057 Ago 02- v Ago 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

RUIZ RUELLA, ANNA BLANCA c/GAY BALMAZ, VICTOR MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/507/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25752 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUGA, FELIZ c/DIAZ, LILIAN ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Co ny." aysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25926 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GELVEZ, SONIA GRACIELA c/HERNANDEZ, HEBER ARIEL (Ficha: B/181/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26873 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TRUNO

ALMIRON, LUISA IRENE c/ALBORNOZ, TOMAS HERIBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/308/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25753 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERVASONI KAMMERMANN, JUAN CARLOS c/ LOZA BALBUENA CAPECI, SILVIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B 110/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25925 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GULARTE, MARIA DEL CARMEN c/MIRANDA, MARIO JOSE. "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha: B 14/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43269 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DUFFAUT MALDONADO, MORAIMA c/IBAÑEZ, MARIO JAVIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 48/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23289 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PINTOS OSORES, NESTOR RAUL c./ REGGIO DAMINO, INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha letra A. Nº 81/1991).
Fray Bentos, 26 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27161 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTERO, MARIA ALEJANDRA c./NOVAC, FERNANDO DEMETRIO - "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./23/1991).
Young, 7 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25929 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

PAREDES, MARISA c/BERTULIO, RAFAEL "Disolución y liquidac ión de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A./115/1989).
Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. - Young, 30 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43754 Ago 05- v Ago 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

OROSVIL BRITOS PIRIZ y FLORDELIZ PALACIOS DA SILVA - "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 79/1991).
Rivera, 14 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26390 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA GOMEZ CANDIDO y PEREZ RODRIGUEZ, CASIANA CELEDONIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 109/91).
Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26554 Jul 16- v Ago 13

MARIA CRISTINA CORVO y LEONARDO OLGUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 81/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43405 Jul 16- v Ago 13

OMAR WASHINGTON DOTTI GERFAVO O GERFAVO y OMARA TARO MENDEZ "Disolución y liqui-

dación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 23/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26831 Jul 17- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

CARLOS LUIS O'NEILL POLANCO Y TERESA PUPPO VALLINI (Ficha: B 323/90).
Rivera, 5 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24944 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Rivera, 3 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ORIBE CUÑA PEREIRA y RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ - "Disol ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 58/1991).
Rivera, 23 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25943 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NELVA MOREIRA SANDES c./ JULIO CESAR VAZ CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 247/90).
Rivera, 27 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26830 Jul 16- v Ago 13

GERARDO SILVA BERACOCHEA y ADRIANA LOPEZ CORVO (Ficha: B/327/90).
Rivera, 13 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27503 Jul 17- v Ago 14

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MARIA ISABEL BACCI C/AGUSTO FERREIRA, (Ficha: A/1/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28216 Jul 24- v Ago 20

CEFERINO RODRIGUEZ MICHELONI y MIRTA SUSANA ALBARENQUE "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes " (Ficha: B. 87/91).
4 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29231 Ago 05- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UBERFIL MARTIN CORREA BENAVIDEZ Y ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (Ficha: 89/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Segio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25089 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENENCIO PADULA JOSE EVIDELIO Y SEIJAS DIAZ AZUCENA GICELT (Ficha: 26/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25090 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVERA OLIVERA, SANTOS ELOY y PEÑA GARCIA, HILDA MARY (Ficha: 13/91).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26552 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ MOLINA GERARDO y MIERES VELAZQUEZ ESTER JAQUELI NE "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: 121/991).
Rocha, 21 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27565 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

NUÑEZ GUERRA, RUBEN y DEL PUERTO RODRIGUEZ, NILDA - "Diso lución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 116/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25914 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILTON IRINEO y MACHADO ACOSTA, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26553 Jul 16- v Ago 13

CARDOSO RODRIGUEZ FEBRERO y ALTEZ ALTEZ HERMINDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 100/991).
Rocha, 14 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28099 Jul 24- v Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TORRES, JOSE MARIA c./ HIPOLITA GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 61/89).
Salto, 24 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27243 Jul 16- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

TRINDADE, ADELA YUSSARA c/SEGOVIA, CARLOS GONZALO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 81/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24791 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA, BLANCA DELIA c/SANTOS GUALBERTO MARTINEZ MONESIGLIO "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 431/90).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24792 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FLEURQUIN MIRASSOU, ENRIQUE PEDRO y ANLLELINI CHIHIGAIN, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyug al" (Ficha: A. 77/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24793 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

REOBASCO PARABE, CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ COLOMBO, LIL IAN INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: A/175/91).
Salto, 31 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IRAZUSTA GALVALISI, MARIO ESTEBAN y MAZZONCINI AGUIRREZABAL, HILDA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 27242 Jul 16- v Ago 13

TRINDADE, RUBENDAL y MUÑOZ, SHIRLEY (Ficha: A/147/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28627 Jul 29- v Ago 23

MARTINEZ MENDEZ, RUBEN y DA SILVA, BLANCA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 231/91).
Salto, 16 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29220 Ago 05- v Ago 30

PECHI, NEREO DARCY y CACERES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./174/91).
Salto, 30 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25377 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

DE FEO MIGUEL ANGEL c/DA COLL LILA ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/182/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25781 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GUERRA, JUAN CARLOS y VAUCHER DE FREITAS, MARIA IRAHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/91).
Salto, 4 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27024 Jul 16- v Ago 13

BERRUTTI MURIALDO, BILFREDO CLEBER con FRANCHI RIVAS, ELSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27241 Jul 16- v Ago 13

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Ac
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jul 26- v Ago 22

GARCIA PAZ MENDEZ, ANGEL MANUEL y SILVERA PEREIRA MACHADO, OLGA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./258/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28894 Jul 31- v Ago 27

MARTINEZ, ALBERTO y SPANGENBERG, MAGDALENA "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./222/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29221 Ago 05- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CEDRES IGLESIAS, OSVALDO RAUL y VIERA GAGNEUX, MARIA OLGA "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 329/1989).
San José, 14 de junio de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29249 Ago 05- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA WILSON c/VERA SONIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 974/1988).
San José, 18 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25958 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ PINTOS Y RAQUEL AVONDET BENZANO (Ficha: B 403/91).

San José, 30 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24956 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GIANONI SATURNO MARIA ESTHER c/ARMESTO ROMEO PURIFICACION "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/689/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26165 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IDUATE MANUEL ALBERTO c/TECHERA VARGAS SANDRA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/397/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26166 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

POMAR FERNANDEZ, JOSE JUSTO y TRAPOLIN ACOSTA, CARMEN ELENA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 481/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26837 Jul 16- v Ago 13

"DAVERI ARRIZABALAGA TERESITA ELIZABETT y RODRIGUEZ CASTRO HEBER DANIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/763/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28103 Jul 24- v Ago 20

GONZALEZ NILDA TERESITA c/ALVAREZ RICHARD ANDRES (Ficha: B/1485/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28500 Jul 26- v Ago 22

GONZALEZ CASTELAO EFRAIN ISAAC Y GARCIA REYNA ESTHER (Ficha: B 495/91).
San José, 22 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22402 Ago 02- v Ago 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

FELIPE GABRIEL GAUTHIER CAIRUS C/LUISA ESTHER BIZCARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 157/91).- Mercedes, 23 de abril de 1991.- Esc. Daniella Donato A. Adjunta.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 28185 Jul 24- v Ago 20

PEDRO RAMON BANEGA CASTROMMAN y ZULMA ILEANA LOPEZ SEGUROLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 211/91).
Mercedes, 2 de mayo de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28085 Jul 30- v Ago 26

"JOSE ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLAN y MARGARITA DIAZ CAGGIANI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 350/91) Mercedes 18 de junio de 1991.
- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28602 Jul 30- v Ago 26

MARIO ROBERTO ABOAL con ROSA LILIANA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha 516, año 1990)
Mercedes, 13 de febrero de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28601 Jul 31- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Jul 31- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

ANDRES LUCAS ALAYON MENENDEZ y NADINE DUBOURDIEU BRITOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25748 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GOMEZ BIRRER, WILMA OLGA y PEREZ GOROSTIZA, JOSE ALBERTO.
Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28660 Jul 29- v Ago 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALZUGARAY JOSE LEONEL Y RAQUEL CASAVIEJA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/97/91).
Paso de los Toros, 21 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 28401 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BENITES, JOSE CARLOS c/LABORDE DE LEMOS MARTA ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/304/90).
Tacuarembó, 15 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26155 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO y BRUNELLI DEANDREIS, FLORA MARGARITA TERESA (Ficha: B. 229/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27514 Jul 17- v Ago 14

GUTIERREZ, JORGE HECTOR y GONZALEZ, BLANCA EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 31/91).
Tacuarembó, 6 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22949 Ago 01- v Ago 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO e HILDA o IDA PIREZ GARATE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 220, B. año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREIRA ALZUETA MARIO FREDDY c/BEATRIZ MARINA FERNANDEZ SILVERA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/86/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25860 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BORDON MEDINA, HORACIO JESUS c/GRECHEN RUTH MOYANO SOBA " Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/228/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappellitti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26268 Jun 28- v Jun 28

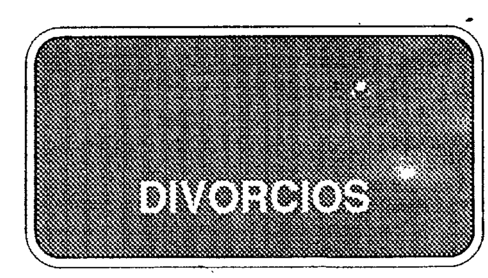
Jul 16- v Ago 12

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALO FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Jul 24- v Ago 20

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MORENO GADEA, DARDO EXCELSO Y RITA SOFIA CELA MANCUELLO (Ficha: 267/91).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28265 Jul 24- v Ago 20

TARAN MANCUELLO SELVA MIRTA c/WALTER MAXIMO PAGLIOTTI DIAZ (Ficha: 661/90).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28989 Ago 01- v Ago 28

TERRA, ANGEL UBERFIL y SILVIA IRIS OSINALDE "Disolución S ociedad Conyugal" (Ficha: B. 235, año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29292 Ago 05- v Ago 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: LARA PEREYRA LUIS ALBERTO C/ MARTINEZ VIZCARRA IDA (Ficha D 426/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 2?/04/55) 10/pub 43735 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigcimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUTZ MARIA ESTHER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegun[illegible]o, dictada en los autos

caratulados: "Cerro María Elsa contra RODRIGUEZ JORGE LUIS. Divorcio" (Ficha D. 62/991) se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

07) (R. 20/04/55) 10/pub 26131 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lletrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez, Silvia c./ROMERO LORENZO JULIO - Divorcio" (Ficha: D./258/91), se cita, llama y emplaza a Julio Romero Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Yvonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28641 Jul 29- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Rodríguez Mario Walter contra BUDEZ RAQUEL. Divorcio" (Ficha D. 352/91) se cita, llama y emplaza a la señora Raquel Budez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 26161 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "Joséstria Ramírez c/ MARIA CRISTINA TORNINI - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha D/235/91, se cita, llama y emplaza a: María Cristina Tornini para que compadezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43592 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Vergara Medeiros Freddy Lucas contra ELIZABETH FONT MAMBERTO. Divorcio" (Ficha D. 399/991) se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Font Mamberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "Chacón María del Rosario contra RODOLFO OSMAR VILLAR. Divorcio" (Ficha D. 417/991) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osmar Villar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de designársele defensor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 26171 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Barrao Nelson Roberto c/MARIA DEL CARMEN VELAZCO FRANCO.- Divorcio (Ficha D/169/91), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Velazco Franco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22061 Jul 29- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: COLLINS LUCAS LUIS EDUARDO C/ GLADYS MYRIAM ROSA "Divorcio" (Ficha D 123/91), se cita, llama y emplaza a GLADYS MYRIAM ROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliada de Pobreza.- Montevideo, 20 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43681 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados; "MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA Divorcio" (Ficha: D 211/91)se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Emilia Pereira a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo aercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Citarella Techera Elizabeth contra MUNIR RAJAB CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 122/991), se cita, llama y emplaza a Carlos Munir Rajab, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 25945 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Bardallo Sosa Irene C/López Morales Juan Luis. "Divorcio" (Ficha 95/91), se cita, llama y emplaza en autos a Juan Luis López Morales, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Melo, 14 de junio de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43692 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: MARTINEZ, CARMEN AIDA c/a MUNIZ, JORGE WALTER, "Divorcio" (Ficha 90/991), se cita, llama y emplaza en autos a Jorge Walter Muniz, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 7 de junio de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43810 Ago 07- v Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por dispocisión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, José luis contra ROSANO, NIBIA DAMARIZ"- Divorcio por Causal - (Ficha A. 59/91), se cita, llama y emplaza a Nibia Damariz Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, 17 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28484 Jul 26- v Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Salate, María Elizabeth C/ BENITEZ, HUGO ROBERTO, Divorcio por Causal" (Ficha A/175/1991), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto sus derechos en el plazo sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43609 Jul 29- v Ago 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Rocha María Esther C/ CUFRE ALCIDES ALADINO. Divorcio. (Arts. 148 Inc. 9º y 187 del Cod. Civil) (Ficha A 46/1990), se cita, llama y emplaza a Alcides Aladino Cufre, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 20 de julio de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) N$ 43.000,00 10/pub 28909 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Zapata de Sellanes, Estela Maris C/SELLANES WILLIAM ALBERTO".- (Ficha A 26/1991), se cita, llama y emplaza a William Alberto Sellanes, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 17 de mayo de 1991.- Esc. CArlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

07) N$ 43.000,00 10/pub 29171 Ago 05- v Ago 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Gómez Romero, para que comparezca a estar a derechos en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado MARIA CRISTINA TRAVIESO, (Ficha B. 90/1991), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 24 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43762 Ago 05- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: DE LEON DELMA VICTORIA C/ URCHIPIA BERMAN BASILIO "DIVORCIO UNILATERAL" (Ficha 75/89), se hace saber que por decreto Nº 9735, del 17 de setiembre de 1990, se cita, llama y emplaza a Basilio Urchipía Berman, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 14 de noviembre de 1990. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43660 Jul 30- v Ago 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

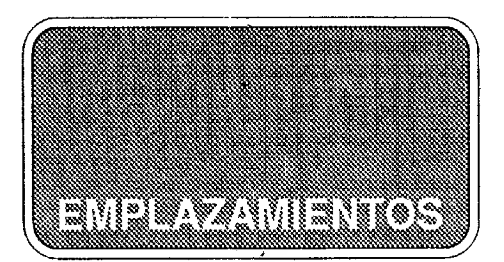
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: OLIVERA LOPEZ NIVIA C/ TABAREZ AURELIO. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Aurelio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juiciopor el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. Ana María Peirano. Juez Letrado de Segundo Turno. Dra. Saint Bois, Actuaria Adjunta. - Tacuarembó, 5 de junio de 1991. - Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43186 Ago 01- v Ago 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pérez Pérez Manuel contra GONZALEZ RODRIGUEZ ELISA. Divorcio - Exequatur" (Ficha 164/989) se cita y emplaza a doña Elisa González Rodríguez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Manuel Pérez Pérez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de los de Vigo y su Partido, el 1º de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Carlos María Pezzo Román, Escribano de Actuación.

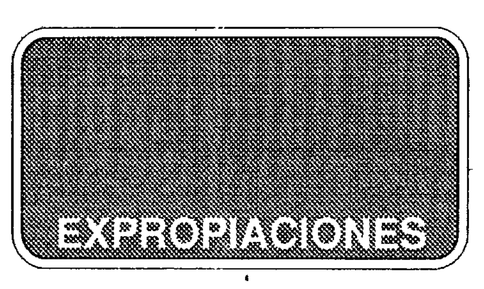
07) N$ 60.200,00 10/pub 28642 Jul 30- v Ago 12



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 34 44, habilitado en Colonia 815 Ap 508, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 29376 Ago 06- v Ago 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MENDEL ZACARIAS BRUNSTEIN, LUCAS ALBERTO y MARIA del CARMEN FACELLO RODRIGUEZ Expropiación" (ficha 159/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del padrón Nº 2096, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43179 Jun 14- v Jun 28

Jul 16- v Ago 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Ago 05- v Ago 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUIROGA CARLOS AMERICO (Ficha C 197/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Teresita del Niño Jesús Quiroga.- Montevideo, 24 de julio de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43662 Jul 30- v Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "REYES VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - Incapacidad" (Ficha V. 422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Gomella Reyes.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo s siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - sc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PASTORINO CABRERA ELSA MIRTHA (Ficha V 67/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a América Cabrera.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29313 Ago 05- v Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CERBASI SEOANE, ROLANDO. "Incapacidad" (Ficha TV 191/89), se hace saber que por resolución 8603 del 10 de octubre de 1990 se decretó la incapacidad de Rolando Cerbasi Seoane, habiéndose designado curador de bienes a Eduardo Cerbasi.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29001 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TORRADELFO FERNANDO ANDRES (Ficha TV 117/88), se hace saber que por resolución 10625 del 14 de diciembre de 1990 se decretó la incapacidad de Fernando Andrés Rodríguez y habiéndose designado curador/a de bienes a Washington Andrés Grosso.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. MAría Helena

Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43734 Ago 05- v Ago 16

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENGA, MARIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha A. C. 178/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad por decreto Nº 6315 de fecha 21 de mayo de 1984 a María Esther Albarenga, designándose Curador definitivo a Walter Conrado Albarenga. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43636 Jul 29- v Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: JAVIER JAIME ALA IZQUIERDO (Ficha C 502/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Justina Gladys Izquierdo.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43775 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERNINI RECARTE, VIVIANA.- Incapacidad (Ficha C/60/90), se hace saber que por auto Nº 3405 de fecha 21/12/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Viviana Bernini Recarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Graciela Queiruga Bernini de Varela quien aceptó el cargo el día 11/3/91.- Montevideo, 3 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 27536 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES, TEODOMIRA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha C/79/90), se hace saber que por auato Nº 916 del 5/4/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Teodomira Valentina Morales Castillo, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Alida Margot Fernandez Morales quien aceptó el cargo el 13/5/91. - Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25050 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYOL NUÑEZ MARIA ELENA (Ficha C 44/90), se hace saber que por auto Nº 239 del 19/2/91 se declaró incapaza María Elena Royol Núñez, y se designó curadora propietaria a Julia Myriam Royol Nuñez, quién aceptó el cargo el 7/3/91. - Montevideo, 11/3/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28231 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos cartulados: Franco Ayala Daniela Ofelia. (Ficha V 192/90), se hace saber que se declaró en estado de incpacidad, por auto No. 4251 de fecha: 7 de junio de 1991, a doña Daniela Ofelia Franco Ayala, designándose curadora propietaria a su madre Sara Ayala Elustondo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: DENIS FAGUNDEZ JOSE ALBERTO.- Incapacidad. (Ficha V/19/1), se hace saber que por auto No. 1069 de fecha: 28 de febrero de 1991, se designó curadora interina del denunciado a su madre Esther Fagundez. Auxiliatoria de pobreza. Art. 89 inc. 2 de C.G.P.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43779 Ago 06- v Ago 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos: OHACO LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha V/261/990), se hace saber que por Resolución Nº 545 de fecha 14 de febrero de 1991, se designó Curador interino del denunciado, Luis Alberto Ohaco, a su tío Pedro Mariano Ohaco, "Auxiliatoria de Pobreza". Art. 89, Inc. 2 del C.G.P. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales, Actuaria adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43797 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, por decreto 3818, del 21/12/1990, declaró en estado de Incapacidad a Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosañ designado Curador Definitivo del mismo a su hermano Ney Darío LArrosa larrosa. Montevideo, 18 de junio de 1991.- Se deja constancia que hay Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 344 del 29/3/90.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43730 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES VIÑOTE BENITEZ, designándose curadora definitiva del mismo, a doña Hila Rosa Benítez Martínez, madre legítima del mismo. - La gestionante tiene auxiliatoria de pobreza según decreto 472. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43788 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RIVERO MARISA (Ficha v 309/90), se hace saber que por decreto Nº 1405 de fecha 29 de mayo de 1991 se designó curadora de bienes a Aurora Díaz. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS, "Incapacidad", Fichas: V/17/90, se hace saber que por Resolución Nº 2170 de fecha 3 de octubre de 1990, se designó curadora definitiva de la incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos, a su madre legítima Sra. Rosalía de los Santos. A los efectos legales se hace saber la siguiente publicación.

Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº365 del 28/3/1990.- Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43759 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "FLEURQUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA - Incapacidad" (Ficha V./74/90), se hace saber que se designó Curadora interina de la presunta incapaz Sandra Isolina Fleurquín Souza a la Sra. Ana María Souza, domiciliada en la calle Pilcomayo Nº 5133. Se deja constancia que la Sra. Ana María Souza se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43639 Jul 29- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: FARIÑA FAYLACE NANCY BEATRIZ (Ficha V 212/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Faylace Russi.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 24 de julio de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43781 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V/10/90), se hace saber que por auto Nº 5440 de fecha 18 de junio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador a María Angélica Fernández Artigas.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de junio, 1991.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43714 Ago 01- v Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el espediente respectivo: (Fichha B. 197/86), se ha declarado en estado de incapacidad a DORA OVIEDO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Delmira Oviedo. - Artigas, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43605 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3105, de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DARIO BOIDE (F.C.V. 19/86), designándose curadora a su madre Milka Boidi, quien tomó aceptación de cargo el cuatro de octubre de 1990. - Canelones, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28518 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3100 de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIELA TOPETI de MACHIN (F.C.V. 8/87), designándose Curador legítimo de la incapaz a su cónyuge Feliciano Humberto Machín, quien tomó aceptación del cargo el cinco de octubre de mil novecientos noventa. - Canelones, 17 de dieiembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28521 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "MACHADO, ALFREDO FERNANDO - Incapacidad" (Ficha 221/88), se hace saber que por resolución Nº 367, de fecha 6 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Fernando Machado, designándose Curador del mismo a Fernando César Machado, haciéndose constar que el Curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de mil novecientos

noventa y uno. - Canelones, 9 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 28522 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA ALICIA, "Incapacidad", (Ficha 327/989), se hace saber que por resolución Nº 930 de fecha 29 de abril de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Alicia García, designándose curadora de la misma a María Herminia Cabrera, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 3 de mayo de 1991. - Canelones, 10 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 29068 Ago 02- v Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, dictada en los autos: GUTIERREZ LAIñO, GUSTAVO LUIS, "Incapacidad", (Ficha CV/99/990), se hace saber que por resolución Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapaciaad a Gustavo Luis Gutiérrez Leiño, designándose Curadora a su madre Gladis Nuvia Gutiérrez Laiño, quién tomo aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones 26 de junio de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 45.000,00 10/pub 29069 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, Dictada en los autos caratulados: "CURBELO, FRANCISCO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha B/835/990), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2953 de fecha 12 de junio de 1991 la incapacidad de Francisco Daniel Curbelo, designándose curador a Exequiel Ramón Curbelo. - Las Piedras, 28 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 29082 Ago 02- v Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARABALLO, JOSE ERNESTO, "Incapacidad" (Ficha B/548/990), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2920 de fecha 30 de abril de 1991, la incapacidad a José Ernesto Caraballo, habiéndose designado curador a Juan Lusbel Caraballo, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 16 de julio de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 02- v Ago 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ BICA, SANDRA YHANETH (Ficha 180/90), se hace saber que que por auto Nº 1189 de fecha 28 de setiembre de 1990 se ddad, habiéndose designado curador/a de bienes a Sirley Bica Maidana.- Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 18 de octubre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Jul 31- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BANCHIO MANITTO HUMBERTO LUIS (Ficha 198/B/88), se hace saber que por auto 642 del 26.4.90 se declaró en estado de incapacidad, aal Humberto Luis Banchio Manitto, designándose comocurador legítimo a Pedro Venancio Banchio Bogliacino. Se tramite por Auxiliatoria de Pobreza.- Carmelo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43691 Jul 31- v Ago 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: NICHE CASTAÑO ANGEL URBANO (Ficha B 268/87), se hace saber al público que por resolución Nº 2079 de fecha 12 de noviembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Angel aurbano Niche Castaño, designándose curador del mismo a Miguel Angel Santini.- Durazno, 13 de diciembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 28485 Jul 26- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, EDGARDON MANUEL - Incapacidad" (Ficha 348/85), por resolución Nº 3050 del 9 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Edgardón Manuel Correa Correa, designándose Curador a su padre legítimo José Pedro Correa Iluarte. - Maldonado, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 28614 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO CESAR RAMIREZ - Incapacidad" (Fa. B./349/1988), se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramírez, designándose Curadora a su abuela Andrea Acevedo de Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 11 de octubre de 1988. - Paysandú, 4 de junio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. FAbiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO JULIO MARCELO (Ficha G 785/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a lirica Esther Vidiella. - Paysandú, 16 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43755 Ago 05- v Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, JULIA - Incapacidad" (Ficha B. 94/1985), se hace saber que por auto Nº 1840 del 5 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Julia Camargo, y se designó Curadora a Julia Silveira. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BRUSCHI LILIANA LUCIA (Ficha B 292/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Alberto Feller. - Paysandú, 29 de mayo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43756 Ago 05- v Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad' (Fa. B./531/1990), se hace saber que por providencia Nº 2.429 de fecha 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Romero Volpe, designándose Curador a Aquiles Pedro Romero Ferrari, quien aceptó el cargo conferido el 6 de junio de 1991. - Paysandú, 17 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 28607 Jul 29- v Ago 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BLANCA DI CASTRO SILVA (Ficha S 49/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmelo Britos. - Rivera, 19 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43765 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1205 del 5/6/91, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL CRISTINA LARROSA (B. 222/90), habiéndose designado Curador del mismo a Gabriel Larrosa Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43612 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1339 del 17/6/91 se declaró en estado de Incapacidad a FRANCISCA SILVA VELEDA y a CELESTE CRISTINO VELEDA (Ficha B. 160/90), habiéndosesmos a Nedir Cristino Veleda. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43764 Ago 05- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "ROCHA PEREZ JAIME, Incapacidad", (Fa. 695/90), por auto Nº 3267 del 24 de octubre de 1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jaime Rocha Pérez, Habiéndose designado curador a Accio Rocha Decuadro. - Rocha, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 29294 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: JARA BARCELO SILVIA ARACELI (Ficha 98/1988), se hace saber que por resolución Nº 568 del 26 de abrilde 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Areceli Jara Barcelo designándose curadora a María del Carmen Barceló Barceló. - San José, mayo 20 de 1991. - Esc. Ma José Arnabal, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28499 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ MONFORTE MANUEL PABLO (Ficha 612/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a María Hernández Monforte. - San José, marzo 15 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 29243 Ago 05- v Ago 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: VICTOR INOCENCIO LOPEZ. (Ficha 683/1988), se hace saber que por auto No. 685 de fecha 17 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Inocencio López, designando curador a Juan Manuel Lencina. Se hace constar que el gestionanate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de junio de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Jul 31- v Ago 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MUNDO RIVERO FERNANDO (Ficha B 358/985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Celia Rivero Bautista.- Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 27 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, SANDRA YAQUELIN, Su Incapacidad" (Ficha B 44/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra Yaquelin Ferreira, habiéndose designado curadora de bienes a Neiba Ferreira Pérez. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de julio de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43760 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: PERAZZA VIRLEE, GABINO y FELIPE "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 271/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabino Perazza Virlee y Felipe Perazza Virlee, referente al siguiente inmueble:
Padrón Suburbano Nº 7470, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 7586 m2. 27 dms., solar 18, manzana 675, según plano del Agrim. Gabino Ríos, Nº 7097, de fecha 22 de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro. El referido bien tiene como único lindero en todo su entorno a la Sra. Fermina Fagúndez Guerra e hijos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, y en particular a la persona lindera, Sra. Fermina Fagúndez Guerra y al Sr. Luciano Torres, para que comparezcan en autos a deducir sus eventuales derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 86.000,00 10/pub 28477 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ ZABALA LAURA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/570/990), se hace saber que por Resolución Nº 69, de fecha 2 de mayo de 1991, se decretó la incapacidad de: Laura Márquez Zabala, designándose curadora a su madre Otilia Zabala de Márquez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 30 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43185 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: DA SILVA LELIA (Ficha A 6/990), se hace saber que por decreto Nº 2552 del 9 de noviembre de 1990, se ha declaró en estado de incapacidad, a Lelia Da Silva, designándose como su corador definitivo a José Alberto Da Silva, él que aceptó el cargo con fecha 11 de marzo de 1991.- Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43690 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: PEREYRA, IRMA ISABELINA. "Su incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/275/87), se hace saber que por decreto Nº 2038 de fecha 13 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Irma Isabelina Pereyra, habiéndose designado curadora definitiva a: Juliana Vega, la que aceptó el cargo con fecha 2 de octubre de 1990 (por decreto Nº 312 del 12 de marzo de 1991, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio). - Paso de los Toros, 9 de mayo de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43664 Ago 01- v Ago 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DEL ROCIO BACCINO GIANNETTO (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rocio Baccino Giannetto, domiciliado/a en Juan Carlos Blanco 3381, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro, Silvana del Luján Santini Pioli y Héctor Bernardo Amegeiras Herrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18808 Jul 29- v Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos EULACIO MATOS CLAUDIO FABIAN (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Fabián Eulacio Matos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Antonio Fernández López y Javier Hugo Wortman Goldstein sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28756 Jul 30- v Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alberto Mata Prates y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 Jul 31- v Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "VICTORIO PIASTRA OJEDA (Ficha 14/91), se hace saber que se presentó en este Juzgado Victorio Piastra Ojeda, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Miguel Sturla y Oscar Padilla sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28569 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos CAROLINA EDDA FERREIRO CAPRIO (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Edda Ferreiro Caprio, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Barrandeguy y Pedro Larrosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Judith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 28654 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA MARIA AMELIA PALACIO FERRARI, en los autos caratulados: "PALACIO FERRARI, ROXANA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 13/91), optando al título de Abogada y ofreciendo declaraciones de los testigos: María del Pilar Arburúa Ferrari y Orfilia Aída Ribeiro Moreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28679 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA MARTIN NEMER, en los autos caratulados: "MARTIN NEMER, ANALIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 14/91), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Myriam Ruth López Rodríguez y Sandra María Ripol Pedrosa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28680 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MORELLI FERRERIA, en los autos caratulados: "MORELLI FERREIRA, SILVIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.A./15/91), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Verónica Burwood y Rosina Risso Carriquiry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27538 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RCHIAZZO, en los autos caratulados: "BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, RODOLFO RICARDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Lucía Sergio y Ma. de los Angeles Camiño. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28436 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSSANA RESTAHINOCH ARAJA (Ficha V C 19/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisele Elizabeth Cedres Gómez y Virginia Paula Vallini Launy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28748 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dic-

tada en autos VIRGINIA PAULA VALLINI LAUNY (Ficha V C 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Restahinoch Araja y Gisele Elizabeth Cedres Gómez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28749 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Abó Zumarán, María Elena.- Inf. de vida y costumbres" (Ficha V D 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Abo Zumarán, optando por el título de Procuradora. ofreciendo las declaraciones de Gabriela Inciarte Schauricht y Carolina Ricaldoni Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27537 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VILA (Ficha V D 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradaora y ofreciendo las declaraciones de Julia Fredo y Carmen Dinorah Petersen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28840 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA LUJAN RODRIGUEZ DE LEON, en los autos caratulados: Rodríguez de León Silvana Luján. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha V. D 6/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altéz Blanco y María del Valle Villar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29019 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó : CECILIA LABORDE MARTINEZ, (Ficha V/21/991), en los autos caratulados: Laborde Martínez Cecilia, "Informe de Vida y costunmbres", optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Josefa Vinoly Verdaguer y Clara Vinoly Sanson. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, actuaria..

11) N$ 43.000,00 10/pub 29113 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES MACCHI CUCARRO (Ficha V D 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sara Sofía Schmukler González y Alicia Mariela Cruz Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, julio 25 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29321 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de VigesimoTercer Turno, se hace saber que ante Juzgado se presentó; GABRIELLA LAURA PAULINO CARUSO, en los autos caratulados: Paolino Caruso, Gabriella Laura, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D/19/91), optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos, Rossana Rebella y Lilián Mercado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29511 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha VA 17/91), constituyendo domicilio en Gaboto 1321 Esc. 2, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Rossana Galván García y Sandra Aquines Campana. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28581 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA JOSE SILVA CURBELO, (Ficha VA 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Clara Fernández y Susana Moll sobre su vida y costumbres. - de junio de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 28729 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto Turno, dictada en autos DIEGO RAMIRO PARDO (Ficha V/B/29/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Ramiro Pardo Iriondo Saba, optando por el/los título/s de escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Anabel Cabeza Peláez y Rafael Emilio Orique Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 29121 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos Claudia Palacio Cora (Ficha vb 17/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Mariño y Antonio Puig sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de julio de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrerta, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos caratulados: NIELA NOVALES, "Información de Vida y Costumbre", (Ficha VC/11/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Niela Novales, optando por los títulos de Procurador y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Carla Ghislieri Nuñez y Fanny Raquel Mesa Martín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29100 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos GABRIELA AUDI FERNANDEZ (Ficha V 179/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en 21 de Setiembre 3027, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena Blanco Larrieux y de Gustavo Chapital sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 51.600,00 10/pub 28713 Jul 30- v Ago 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO ALANIS BRITOS, domiciliado en calle 18 de Julio 953 de Maldonado, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Inocencia Blanca Núñez Machado y la Esc. Cristina Costa del Campo. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado. - Maldonado, veinte de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28616 Jul 29- v Ago 09



MONTEVIDEO

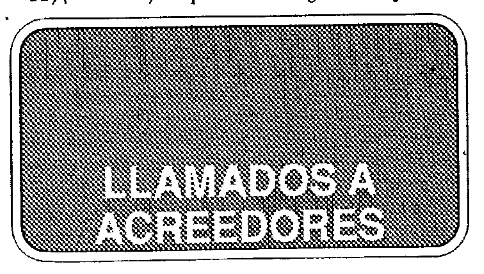
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

LICITACION PUBLICA Nº 26/991.

Adquisición de repuestos para Mercedes Benz con destino al Servicio de Mantenimiento de Vehículos e Instalaciones.

Se pone en conicimiento de los interesados que la Licitación Pública de referencia, ha sido dejada sin efecto. Montevideo, julio 31 de 1991.- La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43803 Ago 07- v Ago 08



MONTEVIDEO

Qafeda S.R.L. Daniel y Fernando Wenel y Carlos Melgar, Rivera 2034. - Llamado a acreedores. - Presentarse en 18 de Julio 1978, Esc. 301.

13) N$ 70.400,00 20/pub 28156 Jul 24- v Ago 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ARPEGIO S.A.
(en liquidación)

Atendiendo a la manifiesta insuficiencia contable de la empresa se llama a acreedores de la misma a que representen con los justificativos de sus créditos, en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios, calle Uruguay y Florida, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar de la última publicación. Publíquese en el Diario Oficial y otro diario de la capital, por el término de cinco días.- Cr. Héctor Florit (Liquidador).

13) N$ 44.000,00 5/pub 29173 Ago 05- v Ago 09

TRES CERROS S. A.
(En liquidación)

Atendiendo a la manifiesta insuficiencia contable de la empresa se llama a acreedores de la misma a que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios, calle Uruguay y Florida, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar de la última publicación. Publíquese en el Diario Oficial y otro diario de l a capital, por el término de cinco días. - Cr. Héctor Florit (Liquidador).

13) N$ 44.000,00 5/pub 29174 Ago 05- v Ago 09



Montevideo, Agosto 7 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

JUAN RAMON CORNACHIONI, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2084 y MARIA LUISA MARIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguá 4580.

OFICINA N.o 9

JOHN DOUGLAS SCHOEPF 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollati 1320/8 y ANA GABRIELA FAGUNDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F Cardozo 2693.

OFICINA N.o 12

FABIO CARBALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado K.3/V Policiales y SANDRA ROSANA LEMOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6913.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, Agosto 6 de 1991

MONTEVIDEO

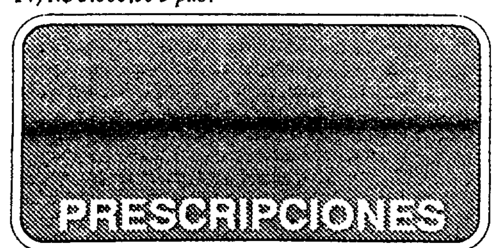
OFICINA N.o 2

SERGIO EDISON BIQUE 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1871 y MARIA ALICIA VILLANUEVA 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1871.

OFICINA N.o 3

ANDRES ERASMO CABALLERO 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681 y ANDREA JANNET NEGRI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "EMA LUCIA STOPPA PARELLA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (Fa. C. 902/89) se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: terreno sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m. c. 40 que se deslinda así: 6m.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº22.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y Rosaria Domínguez de Masciadri Juana Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio .- Montevido, 19 de febrero de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quince Turno, dictada en autos caratulados: MALLO VIÑA, MANUEL y otras, "Prescripción", (Ficha 417/979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Manuel Jaime, María Irma y Raquel Mallo Viña, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Décima Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 98.783, que según certificado catastral da frente a calles Chamizo y Samuel Blixen y el siguiente deslinde: 9 metros frente a calle Chamizo y 11 metros, 44 centímetros a Samuel Blixen; 22 metros 85 centímetros linda con padrón 98.782 y en 17 metros 79 centímetros con padrón 98.784.

Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Fernando Lagarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 29124 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: MUSZWIC WEDER, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva' (Fa. 20/222/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Muszwic Weder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 67.184 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Abella 2084 entre las de Lombardini y Ricaldoni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos Máximo Castelli, Carlos Pateta, Nicolás Chermino, sucesores a cualquier título de Luis González y Arturo Aguirre, para que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 27428 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: SILVEIRA MENDEZ, MARIA ANTONIA, "Prescipción Adquisitiva", (Ficha 20º/216/991), se hace saber que ante esta sede se presentó María Antonia Silveira Méndez promoviendo ac prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 137.224 en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lutecia Nº 3712.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consireden con derecho sobre el mismo, así como a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones Nos. 137.223, 137.225 y 137.222, para que comparencaz en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 29103 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos: "GIRALDEZ, ALFONSO - RODRIGUEZ COSTA, MARIA SERVANDA y CARMEN, Prescripción" (Ficha 204/991), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 144.731 sito en el departamento de Montevideo, especialmente a Raúl Agustín Avelleyra y a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficina. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 43.000,00 10/pub 28831 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron RAFAEL RAUL y LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno consus construcciones, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 126.761, que según plano del Agrimensor Julio C. Cieschi, de agosto de 1978,inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 86.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una superficie de 271 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Luis Alberto de Herrera, número de puerta 1619, distando su extremo más próximo de la esquina formada por ésta y la calle Feliciano Rodríguez, 52 metros 95 centímetros; al sur, línea quebrada de 29 metros 66 centímetros, formada por tres tramos de 8 metros 07 centímetros, 5 metros 80 centímetros y 15 metros 79 centímetros, lindando con padrón número 126.762; al Oeste, 10 metros 06 decímetros, lindando con padrón 34.465 y parte del padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56 decímetros, lindando con padrón 126760.

Se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente, en MOntevideo, el veintidós de febrero de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 22101 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto extremo 27 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Tacuarembó. Las unidades comprendidas se describen en el mismo plano así:

En planta baja: A cota cero metro: Local cero cero uno, empadronado con el Nº 565/001, con una superficie de 32 mts. 93 dms.; local cero cero dos: Empadronado con el Nº 565/002, con una superficie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empadronado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 mts. 29 dms.

En primer piso: A cota más tres metros treinta centímetros: Apartamento ciento uno, padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 dms., con uso exclusivo del

patio "G uno" (bien común); Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de: Patio "H uno" (bien común). En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común). En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/302, con una superficierresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).
En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común). En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/602, con una superficie de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).
En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince centímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). Apartamento setecientos dos: Padrón 565/702 con una superficie de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho" (bien común).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ AGUEDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Agueda Sánchez promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble siguiente: solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil ochocientos cinco, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres, de mayo de 1983, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto con el número 2669, en la citada Dirección General; se compone de una superficie de 111 metros cuadrados y 23 decímetros teniendo 5 metros treinta y dos centímetros de frente a la calle Yaguarón, por donde tiene las puertas de entrada el edificio, señalado con el número once cero nueve. entre las calles Duarzno y Maldonado, distando el punto más extremo de su frente 10 mts. 73 cm. a la esquina formada con la primera de las nombradas, lindando al sur 20 mts. 86 cms. con los padrones 8806, 8807 y 8808; al oeste 5 mts. 34 cm. con el padrón 8809 y al norte 20 mts. 88 cm. con el padrón 8804.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien, especialmente a Carmen Cáceres Respeira o sucesores y a María del Carmen Goyena; Bental S. R. L.; Irene Quinteiro; Juan Ruben Esteyro y Luis Gónzaga, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 22671 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: GARCIA VALENTE, ALVARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 640/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro García Valente, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, de 16 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 9835, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados y se deslinda así: Once metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Turquía, distando su punto más póximo cuarenta metros treinta y cinco centímetros de la ochava curva que une la calle Turquía, con la calle Dr. Pedro Castellino, treinta y tres metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con Padrón 179743, doce metros sesenta centímetros lindando con Padrón 179762 y treinta y ocho metros treinta y un centímetros al Sureste confinando con Padrón 179745.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todoos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa dento de design árseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28589 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintana de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado con el nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39.02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste;
B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de octubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, mts. 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 146.200,00 10/pub 22083 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Aunes Mario" Prescripción Adquisitiva. (Ficha 106/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Aunes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio en el construído, sito en la décima tercera sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Félix Logaldo registrado en la Dirección Nacional de Avalúos el tres de enero de 1936 con el número tres, está empadronado con el número 159.300, consta de un área de 740 mts. 2, y se deslinda, 2 mts. 60 cms. al Sureste frente a calle Oficial No. 3, desde su extremo pasando por el Sur hacia el Suroeste una curva de 47mts. 47 cms. frente a Rambla Costanera y conjunción de las calles Tres y Seis; 39 mts. 78 cms. al Noroeste con solar 167 y 25 mts. 1 cm. al Noroeste con Solar No. 169. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 29011 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en los autos cartulados: Furtado, Fernanda y Peña, María del Carmen. Prescripción Treintenaria. (FIcha B 1500/90), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 95.605, sito en la calle Calera de las Huerfánas No. 4426, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que para este trámite, fue concedida auxiliatoria de pobreza. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 01- v Ago 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: RECOBA RELLAN, HAYDEE LYROPEYA "Prescripción treintenal" (Ficha C. 78/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haydée Lyropeya Recoba Rellán promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del inmueble padrón Nº 2727 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en Catastro el 15 de marzo de 1949 con el Nº 64, tiene una superficie de 402 metros; 1485 frente a la calle Carlos Cámera; 2692 metros linda al Este con padrón Nº 3; 27.23 metros linda al Oeste con padrón Nº 1 y 14.83 linda al Sur con padrón Nº 6 de la manzana B solar Nº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Tomasa González Soria o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Canelones, 18 de junio de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 29070 Ago 02- v Ago 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA DE PEDROZO, ANTONIA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 373/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonia Rocha de Pedrozo, Julia Rocha de Pérez, por sí y Ana Delia Maillot de Rocha, Ana Jacqueline, Luis Daniel y Shirley Susana Rocha Maillot como sucesores de Luis Rocha, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3022, ubicado en la manzana Nº 340 de la ciudad de Melo (Barrio Arpí) con una superficie de mil doscientos sesen-

ta metros cuadrados y con el siguiente deslinde; al norte tiene una extensión de 35 metros con frente a la calle Alfonso Trece; al Sur con Adán Barboza y otros en una extensión de 35 metros, al Este en una extensión de 36 metros con frente a la calle Reus y al Oeste en una extensión de 36 metros con inmueble de Corina Soveral, padrón Nº 3815 según plano de mensura levantado por el agrimensor Jorge Bird en Julio de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/8/974, en consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos sucesores de Corina Soveral y Adán Barboza y a los sucesorios del último propietario Antonio Pedrozo de Moraes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26848 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos "FIGUEREDO, DIONISIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 80/91), se hace saber que el mismo promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes padrones: Nros. 11.995, 11996 y 11997, sitos en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Francisco López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 7059, el 5 de julio de 1983, tienen una superficie los dos padrones primeramente enunciados cada uno, de 30 Hás. 7473 mts., y el padrón Nº 11.997, 30 hectáreas, 7473 metros 33 dms., designándose en el referido plano respectivamente: Fracción 1, fracción 4 y fracción 3, lindando la fracción 1: Al Norte 204 mts. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1671 mts. con 50 cms. con la fracción 2; al Suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste, quebrada de 2 rectas de 1159 mts. y 218 mts., 70 centímetros con Sucesión Florencio López, padrón Nº 6214; fracción 4: Al Norte 196 mts., 50 centímetros con Lazuleme Cuello, padrón 2023; al Sureste 1570 mts., 10 centímetros con la fracción 5; al suroeste el Río Tacuarí y al Noreste, 1540 mts. 30 cms. con la fracción 3;
Fracción 3: Al Norte 156 mts. 85 cs. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1540 mts., 30 cms. con la fracción 4; al suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste 1551 mts., 70 cms. con la fracción 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los citadoss bienes, especialmente a la co-demandada Angela o Angelina Ducelina Batalla Roldán, y a los actuales linderos: Balbina Toribio; Elio Nicolás Gramajo Benítez, Teresa Batalla y Helvecio Batalla, y/o sucesores, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Meo, 14 de junio de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 154.800,00 10/pub 28658 Jul 29- v Ago 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Agustina Chaves en autos: Casaña, José Luis. Prescripción. (Ficha 63/88), se cita y emplaza por el término de 30 días al Sr. Sánchezz con domicilio en la ciudad de Rosario y a todos los que se consideren con derecho sobre la moto marca "Royal Bynfield", motor T 1352/2369, de 500 CC, año 1948, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Colonia, 13 de abril de 1989. Dra. Agustina Chaves Mirabelles, Juez de Paz.

16) N$ 43.000,00 10/pub 28762 Jul 30- v Ago 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Gómez Rocha, Zaragoza y Rodriguez Medina, Lidia Deazul contra los sucesores de PASCUAL FERULLO o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 32/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual Ferullo o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carmen Medina y Sucesores de Pascual Ferullo, sobre el inmueble padrón 6162 de la Primera Sección Judicial de Durazno, ubicado en calle Maciel 478, casi Florida, manzana 480 de la ciudad de Durazno, que consta con una superficie de 468 metros 84 centímetros, fracción Nº 3 del plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto el 27/5/55, en la Oficina Departamental de Catastro y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, 40 metros con padrón 8382, Este, 12 metros con padrón 3602, Sur, 40 metros con padrón 3602 y Oeste, 12 metros con calle Francisco A. Maciel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacion Durazno, 17 de abril de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 28486 Jul 26- v Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TRivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABEL PEREIRA RIVEIRO (Ficha A/119/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1679 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 195, que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Berton, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6417 el 17 de octubre de 1990, consta de un área de 678 metros cuadrados, 1137 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte con Padrones números 7390 y 7391; al Sur con Padrón Nº 1680; al ESTE con calle Dr. Ugón; al OESTE con Padrón Nº 1680; con Padrón 13521 y parte del Padrón 1685.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 1679, especialmente a herederos de la Sa. Evarista Suárez o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 16 de julio de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 29232 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Celeste Villagrán Núñez Pintos, en los autos caratulados: "CELESTE VILLAGRAN NUÑEZ PINTOS, Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 197/91) a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4310 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, el que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en Catastro con el Nº 6538 de fecha 11/ de junio de 1991, consta de un área de 576,m2, y linda de la siguiente manera: 40 m. con el padrón 4309 y al Noroeste, 14 m. 40 m con el padrón 7107.
En consecuencia se llama, cita, y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objetp de este juicio, especialmente a Santiago Amilivia, José L. Eula, sucesores de Espaminonda Chiesa y Cesalpino de Almeida, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de TRivera.

16) N$ 103.200,00 10/pub 29233 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE BRAVO EMELICIA LUCRECIA "Prescripción" (A. 142/989) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 3916 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la qúe según plano del agrimensor Marcos Barboza, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6557 el 16/XII/988, tiene un área de 383 metros 01 decímetros y linda; al Norte en 10 metros 78 centímetros con calle Suiza; al Sur en la misma medida con padrones Nos. 3926 y 3920; al Este en 35 metros 62 centímetros con padrón Nº 3917, y al Oeste, en 35 metros 44 con el padrón Nº 3915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 25 de abril de 1991. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25957 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: REYES BENTANCOR JUAN MARIA EVANGELISTA y HERNANDEZ MARTIRENA MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 167/991) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de campo padrones 5788 y 5791, ubicadas en zona rural "Zanja Honda" de la Segunda Sección Judicial de San José, señalada con letras A y D respectivamente del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni en diciembre de 1924, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17/12/924 compuestos de un área de 60 hectáreas 4897 metros cuadrados y que lindan: el padrón 5788, en 720 metros 70 con el padrón 5380, titular de Fernando Díaz domiciliado en dicho lugar por el Norte, por el Este, con el arroyo Zanja Honda. Por el Sur en 722 metros con el padrón 5789, propiedad del señor Hugo Britos y por el Oeste en 88 metros 70 con camino San Andrés. Y el padrón 5791, linda por el Norte con padrón 5790 en 706 metros. Fracción C del referido plano, cuya titularidad correponde a Melchor Sosa, por el Este con arroyo Zanja Honda, por el Sur con padrón 5792 en 830 metros (Fracción E. del plano) cuya titularidad corresponde a Hugo Britos, y por el Oeste en 89,20 metros con camino San Andrés.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de doña Basilia Rosa o Rosa Basilia y Cecilia o Cesilia Basilia o Cecilia Acosta Alvarez, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1991. -ctuaria Adjunta.

1v) N$ 138.600,00 10/pub 25959 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: BARBOSA PERDOMO MIRTA LILIANA, "Prescripción", (Ficha A/187/991), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bién inmueble: Padrón Nº 100376, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana empadronado con el Nº 376 en m.á., con una superficie de 250 metros 78 decímetros de acuerdo al plano levantado por el Agr. José María Tejeiro, inscripto en la Dirección de Catastro Departamental, con el Nº 4067, el 2 de julio de 1990 y que se deslinda así: Al N. 9 metros de frente a calle Solís, distando su punto más próximo de su frente 17 metros 10 centímetros de la Esq. formada por la misma y calle Rivera; al E. 27 metros 93 centímetros con el Solar Nº 2; Al S. 9 metros con parte del padrón Nº 8790 y al O. 27 metros 80 centímetros con el padrón Nº 375.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos, Juan Amado Pérez, Mario Moreno y Julio García, por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 19 de julio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 29250 Ago 05- v Ago 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada

en autos: CARNEIRO GONZALEZ, LUIS.- Prescripción treinteñal. Ficha A 162/91, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble rural: Una fracción de terreno con las mejoras y demás accesorios que contiene, sita en la Décima Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 384, Barrio Etcheverry, empadronada con el Nº 3050, señalada con el Nº 3 en el plano del Ingeniero Agr. Gerardo P. Fernandez, de fecha 20 de setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7061, el día 28 de febrero de 1991. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a María F. Fonseca y a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien materia de este juicio para que comparezca dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25548 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: >"CORREA BARCELLOS, DARDO, Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha A 199/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Correa Barcellos, iniciando la Prescripción Adquisitiva del siguiente vehículo: Camioneta marca THAMES, Diesel, año 1957, empadronada con el Nº 024583, matrícula actual R15/00139, tipo 511 E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, especialmente a Floilán Pacheco Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Nota: A efectos de las publicaciones se habilita Feria Judicial Menor. - Tacuarembó, 25 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 60.200,00 10/pub 29225 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AGRUPACION DE VETERANOS ISABELINOS DE FUTBOL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./150/90), se hace saber que ante esta sedese tramita la prescripción adquisitiva treintenaria de los comparecientes de autos, sobre parte del padrón 2744 ubicado en la manzana Nº 245 de la Décima Sección Judicial de esta ciudad, zona urbana, manzana 245 (antes Huerto 31), empadronado con el Nº 2744 en mayor área (antes padrón 2086 en mayor área) señalados con los Nros. 8 y 9 de solares en el plano del Agr. Miguel López Alfonso, de fecha 11 de agosto 1958, e inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1791, el 5 de noviembre de 1959, con una superficie de 1.350 mts. que se deslindan conjuntamente de la siguiente manera: Al Norte, 30 mts. de frente a calle 18 de Julio: Al Este, 50 mts. con solar 7 del plano; al Sur, 30 mts. con parte del padrón 2744; y al Oeste 40 mts. con solar 10 del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial a los Suc. de María del Carmen Aristimuño Clouzet y linderos propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 22 de agosto de 1990. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28902 Jul 31- v Ago 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA y NOLBERTO ROGELIO MODERNEL UNANUE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Uruguaya para la Protección y Fertilización Vegetal" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28476 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO FERRARA PARENTE y DELIA GIUDICE GROSSO. solicitan la inscripción de la obraada "Código del Anciano (anteproyecto) y Estudio Demográfico del Uruguay" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28458 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO VIEIRA solicita la iscripción de las Tablas y Reglamentos del juego denominado "Toth" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28945 Jul 31- v Ago 13

M. I. SILVA por ELPIDIO MARTINEZ solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema para farmacia hospitalaria" del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28886 Jul 31- v Ago 13

MARY ROSA FAVALE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sorbo a sorbo"; "Prosas en llamas"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28535 Jul 26- v Ago 08

AMALIA JOSIPOVICH RIKERT solicita la inscripción de la obra titulada "El pie del niño" de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28682 Jul 29- v Ago 09

DIEGO BLIXEN OTERO, , solicita la inscripción de los dibujos para personajes, denominados: "PEPE CACHILA" Y "MIERCOLES", de los cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29487 Ago 07- v Ago 20

E. ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Estaré siempre viva"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29168 Ago 05- v Ago 16

JOSE LUIS VERA IGLESIAS y FERNANDO DEL CAMPO SAENZ solicitan la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "Facturación - Stock - Deudores (integrado)" "Urusuel" y "Urucont" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28807 Jul 31- v Ago 13

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "IMAGINADOR UNO", de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29495 Ago 07- v Ago 20

Lucila Curbelo Bazzani solicita la inscripción de la Obra titulada "BUEN DIA" de la cual se declara autora. Montevideo, 25 de julio de 1991.- Doctor Rafael Gomensoro Riverós,
Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29420 Ago 06- v Ago 19

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA, SERGIO PERALTA y GRACIELA BONIFACINO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Geometría (Primer año ciclo básico)" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós,
Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28957 Ago 01- v Ago 14

PAULO GONZALEZ solicita la inscripción de los dibujos para personajes de historieta denominados "Chilquita" y "Talerito" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós,
Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28887 Jul 31- v Ago 13

SHIRLEY NADINA RODRIGUEZ, por MARIA VICTORIA FERNANDEZ, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado: "Espigas al Viento"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 29291 Ago 05- v Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: CARBALLAL Y CIA. "Quiebra". (Ficha: 432/81) se hace saber que se encuentra de manifiesto a disposición de los acreedores y de la fallida el informe del Síndico respecto al Estado de Activo y Pasivo de la quiebra y que por resolución Nº 1426 del 3 de abril de 1991 dictada en la pieza caratulada "Carballal y Cía. Quiebra" "Fijación de la época de la suspensión de pagos". (Ficha: A/78/90) se fijó como fecha efectiva de suspensión de pagos el 14 de diciembre de 1981, disponiéndose asimismo que los interesados contarán con el plazo de 15 días tanto para recurrir sobre la fecha fijada como para formular las oposiciones u observaciones sobre la cantidad y calidad de los créditos que se relacionan en el Informe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 77.400,00 10/pub 29288 Ago 05- v Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legítimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalves Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno

del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOURELLE PERFECTA y MARTINEZ MAXIMINIO" "Rectificación de partida" (Ficha A. 42/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Martínez y Perfecta Mourelle, extendida el día 9 de enero de 1932, acta Nº 5, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde figura "Perfecta Iglesia Mourelle" debe decir: PERFECTA MOURELLE por así corresponder y en la misma partida donde figura como hija de "Antonio Iglesia" debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO y de JOSEFA MOURELLE por así corresponder. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43280 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE - Rect. de Partida" (Ficha A. 96/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Goldberg, extendido el 7 de julio de 1949, Acta Nº 320, en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de nacimiento del compareciente: "12 de diciembre de 1924", debe decir: 25 DE DICIEMBRE DE 1925, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CRAVIOTTO VERCELLI, MARIA YOLANDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 463/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día trece de julio de 1931, Acta Nº 360, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Craviotto y de María Antonieta Vercelli, debe decir: "de Giovanni Giacomo Craviotto y de María Antonietta Vercelli", por así corresponder; 2) De matrimonio de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día 17 de noviembre de 1951, Acta Nº 284, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli, debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETTA VERCELLI, por así corresponder; 3 De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviotto, extendida el día 1º de abril de 1959, ACta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; -

Montevideo, 26 de febrero de 1991. -

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43492 Jul 30- v Ago 12

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Faz Martha Raquel y Rodao, Fernando", rectificación de partida. (Ficha A 172/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Rodao y Martha Raquel Faz, extendida el día 27 de enero de 1966, acta No. 17, de la 7a. Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que donde la Sra. Martha Raquel Faz figura como nacida en el año "mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir nacida en el año "mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder.

Montevideo, 28 de junio de 1991.-

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43751 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 396/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Fulquet Barrios, extendida el 9 de agosto de 1971, acta Nº 559 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Fulgert" debe decir: FULQUET y donde dice al margen "Barrios Ana Carina" debe decir: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - M& dilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43283 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: STROMILLO, ANTONINO; STROMILLO, LEOPOLDO; STROMILLO DIAZ, ENEAS; STROMILLO BRUNO, LEOPOLDO; STROMILLO VILANOVA LORENA y ANTONINO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 127/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas: 1) De matrimonio de Antonino María Stromillo Pasca y Carmela Atilio, extendida el día 1 de enero de 1986, acta Nº 1, de la Novena Sección del departamento de Durazno, en el sentido de establecer en donde dice: "Benjamín Antonio Lumillo", debe decir: ANTONINO MARIA STROMILLO; en donde dice: hijo legítimo de "Nicolas Lumillo", debe decir: hijo legítimo de NICOLAS STROMILLO y donde dice: de doña "María Pezca", debe decir de doña MARIANNA PASCA, por así corresponder. 2) Partida de defunción de Antonino María Stromillo, extendida el día 14 de febrero de 1912, acta Nº 7, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice al margen: "Benjamín Lumillo", debe decir: ANTONINO MARIA STROMILLO y en el texto de la misma donde dice: "ha fallecido Benjamín Lumillo", debe decir: ha fallecido ANTONINO MARIA STROMILLO; y donde dice: era hijo legítimo de "Nicolas Lumillo", debe decir: era hijo legítimo de NICOLAS STROMILLO, por así corresponder. 3) De nacimiento de Leopoldo Stromillo, extendida el día 18 de febrero de 1919, acta Nº 17, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Leopoldo Lumillo", debe decir; LEOPOLDO STROMILLO; donde dice: es hijo legítimo de "Benjamín Lumillo", debe decir: es hijo legítimo de ANTONINO MARIA STROMILLO y donde dice que es nieto por línea paterna de "Nicolas Lumillo" y de "María Pezca", debe decir: que es nieto por línea paterna de NICOLAS STROMILLO y de MARIANNA PASCA, por así corresponder. 4) De matrimonio de Leopoldo Stromillo y María Díaz Loimáz, extendida el día 28 de marzo de 1925, acta Nº 4 de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer que en donde dice: al margen y en el texto: "Leopoldo Lumillo", debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: hijo de "Benjamín Lumillo", debe decir: hijo de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 5) De defunción de Leopoldo Stromillo, extendida el día 28 de junio de 1965, acta Nº 17, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de esblecer donde dice: al margen "Leopoldo Lumillo", debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y en el texto donde dice: falleció "Leopoldo Lumillo" debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y en donde dice: era hijo legítimo de "Benjamín Lumillo", debe decir: era hijo legítimo de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 6) De nacimiento de Eneas Stromillo, extendida el día 23 de marzo de 1927, acta Nº 27, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice: al margen "Lumillo Díaz Eneas", debe decir: STROMILLO DIAZ ENEAS y en el texto donde dice: comparece "Leopoldo Lumillo", debe decir: comparece LEOPOLDO STROMILLO, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Benjamín Lumillo" debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 7) De matrimonio de Eneas Stromillo y Olga Cascallares, extendida el día 15 de diciembre de 1951, acta Nº 54, de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer en donde dice: al margen y en el texto "Eneas Lumillo" debe decir: ENEAS STROMILLO y en donde dice: hijo de "Leopoldo Lumillo" debe decir: hijo de LEOPOLDO STROMILLO, por así corresponder. 8) De defunción de Eneas Stromillo, extendida el día 22 de febrero de 1976, acta Nº 220, de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Eneas Lumillo Díaz" y donde dice: que era hijo de "María Díaz de Lumillo", debe decir: que era hijo de MARIA DIAZ de STROMILLO, por así corresponder. 9) De nacimiento de Bruno Leopoldo Stromillo, extendida el día 11 de junio de 1954 acta Nº 78, de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: al margen y en el texto "Schubert Bruno Lumillo", debe decir: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y en el texto de la misma donde dice: de la declarante y de su esposo "Eneas Lumillo", debe decir: de ENEAS STROMILLO y donde dice que es nieto por línea paterna de " Leopoldo Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de LEOPOLDO STROMILLO, por así corresponder. 10) De matrimonio de Juber Bruno Stromillo y Cinthia Isabel Vilanova, extendida el día 11 de setiembre de 1979, acta Nº 723, de la Of. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: al margen y en el texto "Juber Bruno Lumillo" y "Cinthia Isabel Vilanova", debe decir: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y CINTHIA ISABEL VILANOVA y en el texto donde dice: hijo de "Eneas Lumillo", debe decir: hijo de ENEAS STROMILLO por así corresponder. 11) De nacimiento de Eneas Daniel Stromillo, extendida el día 2 de setiembre de 1981, acta Nº 1551 de la Of. Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen donde dice: "Lumillo Vilanova, Eneas Daniel", debe decir: STROMILLO VILANOVA, ENEAS DANIEL y en el texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lumillo", debe decir: comparece BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: hijo de "Cinthia Isabel Vilanova", debe decir: hijo de CINTHIU ISABEL VILANOVA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. 12) De nacimiento de Lorena Patricia Stromillo Vilanova, extendida el día 1 de octubre de 1982, acta Nºartamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen donde dice: "Lorena Patricia Lumillo Vilanova", debe decir: LORENA PATRICIA STROMILLO VILANOVA y en su texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lumillo", debe decir: comparece BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. 13) De nacimiento de Fernando Mauricio Stromillo Vilanova, extendida el día 7 de junio de 1984, acta Nº 887, de la Of. 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Fernando Mauricio Lumillo Vilanova", debe decir: ANTONINO FERNANDO STROMILLO VILANOVA y en su texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lumillo", debe decir: comparece: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta. -

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Ago 06- v Ago 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUES CARDOSO ATAULFA; AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA; RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO; RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (Ficha A/256/90), se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodrígues Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 83 del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de Montevideo); 2) Nacimiento de Susana Rodrígues Amaro (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Tercera Sección de Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Alberto Rodrígues Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodrígues (Acta Nº 792 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Rivero Rodrígues (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodrígues (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodrígues y Sandra Daniela Urrutia (Acta Nº 39 del 16 de

enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "BRUM JUAN JOSE y CORTAZZO, MARIA SILVIA ADRIANA, Rectificación de Partida" (Ficha: V 87/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Brum y María Silvia Adriana Cortazzo, de fecha: 2 de setiembre de 1976, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 646, en el sentido que donde dice: "Brun", debe decir BRUM y donde dice: "Cortazo", debe decir: CORTAZZO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43132 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "CAVALLO GUARISCO, PAOLA INES - Rectificación de Partida" (Ficha: V./73/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Inés Cavallo Guarisco, nacida el 23 de enero de 1972, en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 188, en el sentido que donde dice: "Guansco Cavallo Inés Paola, debe decir: Cavallo Guarisco, Paola Inés, por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43647 Jul 30- v Ago 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en el expediente caratulado: BORREANI BUGLIONE, ROMEO "Rectificación de partida" (Ficha V. 200/990) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Romeo Borriani Buglioni, Acta Nº 175 de fecha 23 de setiembre de 1932, en el sentido que donde dice: "Borriani" debe decir: BORREANI, y donde dice: "Buglioni" debe decir: BUGLIONE por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43587 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en autos cartulados: Pastorin Laje, Noelia Paola. Rectificación de partida. (Ficha V 171/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Noelia Paola Pastorino Lope, acta Nº 1732, oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, inscripta el 27 de marzo de 1984, en el sentido que donde dice Pastorino Lope debe decir Pastorin Laje por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43704 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kvasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvsz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43530 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - En autos BERMUDEZ CASTRO, SHIRLEY VICTORIA. "Rectificación de Partida". (Fa. V 188/91), se presentó Victoria Inés Castro, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija, Shirley Victoria Bermudez Castro, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, e inscripta en la Oficina Adj. B de la Capital, con el Nº de Acta 124, en el sentido de que donde dice, que la nacionalidad de la madre de la menor inscripta es oriental, debe decir española. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43744 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por línea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattías" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Deattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María del Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Freddi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por línea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de Willam Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernado Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Juan Demattias" debió decir "juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Dimattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43330 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SELEMINCO - Rectificación de Partida" (^fa. V./167/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Matrimonio, del señor Edison Benacedo Baleirón y Ana María Clavijo Seleminco, celebrado el 2 de mayo de 1990, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 375; en el sentido que donde dice: "Antonia Saleminco", debe decir: ANTONIA SELEMINCO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43635 Jul 29- v Ago 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: Luis A. Fontes Cufre. Rectificación de Partida (Ficha: V 92/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 15 de mayo de 1985, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Tacuarembó, Acta No. 505; en el sentido que donde dice Edwar Cufre Barboza debe decir "EDWAR FONTES BARBOZA", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 12 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "CABRERA BAS, MARIANA EDITH.- Rectificación de Partida. Ficha V/280/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA EDITH CABRERA BAS nacida el día 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CAHERA" debe decir "CABRERA" por así corresponder.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjun

19) (Ley 13.209) 10/pub 43220 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: ESCOUTO DE ALMEIDA TORRES, SABRINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/290/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Escoutto de Almeida Torres en el sentido que donde dice Escoutto como apellido paterno debe decir Escouto por así corresponder. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43493 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Cures, Betiana Mabel. Rectificación de partida. (Ficha V 238/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Betiana Mabel Rodríguez Cures, nacida el día 25 de noviembre de 1989 e inscripta el día 27 de noviembre de 1989 en la oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 1849, en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de José Carlos Rodríguez y María Ermitas Tubio, orientales, debe decir "españoles" y donde dice que es por línea materna es nieta de Jesús Cures y Nira Laluz, fallecida, orientales, debe decir "Jesús Cures, español, viudo de Nira Laluz, oriental, fallecida, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43703 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Fámilia de Trigésimo Turno, en los autos cartulados: Roldán Carlos Teodulo y López Eudoxia Guillermina. Rectificación de Partida. (Ficha V 113/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Iván Roldán López nacido el día trece de julio de 1973 e inscripto el día 10 de diciembre de 1973 en la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta Nº 8062, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Carlos Teodulo Rondán, debe debir: Roldán, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43701 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VERON OLIVERA, ALBERTO ARAIDES y QUINTANA OLIVERA, ISABEL "Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha V. 100/991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los señores Alberto Araides Olivera y Ederlinda Isabel Quintana celebrado el 7 de diciembre de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 287; b) De nacimiento de Silvia Grisel Olivera Quintana nacida el día 28 de diciembre de 1974 e inscripta el día 7 de enero de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 35; c) De nacimiento de Luis Alberto Olivera Quintana nacido el día 24 de agosto de 1970 e inscripto el día 26 de agosto de 1979 ante el oficial del Registro de Estado Civil del Adjunto D de Montevideo, acta Nº 4313; y d) De nacimiento de Isabel Anahir Olivera Quintana nacida el día 23 de agosto de 1968 e inscripta el día 24 de agosto de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Adjunto D de Montevideo, acta Nº 3538; en el sentido que donde dice: "Olivera"

como apellido paterno, debe decir: VERON por así corresponder. - Se deja constancia que los Sres. Alberto Araides Veron Olivera y Ederlinda Isabel Quintana Olivera se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43782 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Scapin Carlos Carmelo y Domínguez Yanny, Rectificación de partida (Ficha: V 199/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Carmelo Scapin y Yanny Domínguez, inscripto el 18 de junio de 1971 en la Oficina Nº 19 de Montevideo (Acta Nº 191); en el sentido en que en el margen superior derecho de la misma se escribió el primer apellido "Scapri" en lugar de "SCAPIN" que es el correcto y el nombre de la compareciente se escribió como "Fanny" siendo el correcto "YANNY". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43507 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "BUENO MONTENEGRO, PABLO MARCELO, Rectificación de Partida", (Fa. V/323/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Marcelo Bueno Montenegro inscripto en el Registro Civil el 17 de diciembre de 1982 en la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta 1109, en la partida figura como "Pablo Marcelo Bueno Clavijo", siendo lo correcto que conste como PABLO MARCELO BUENO MONTENEGRO por ser éste el primer apellido materno como se acredita con testimonio de la partida expedida por el Registro Civil el 22 de noviembre de 1967. - Ofcina Nº Adj. D, Acta 4612. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43750 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: CARBALLO PROTTI, YSMAEL. "Rectificación de hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Valentina Andrea Carballo Sosa inscripta en la Of. Nº 3 de Montevideo, Acta 1549 en el sentido que donde dice "falleció Carla Carballo", debe decir "Valentina Andrea" y donde dice a la hora "19.30" debe decir "14.40" por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43799 Ago 07- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María del Carmen Cabrera, en autos:"CABRERA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (F.C.V. 364/89), en los siguientes sentidos: donde dice, "María del Carmen Delgado", debe decir "MARIA DEL CARMEN CABRERA" y donde dice el asiento de su lugar de nacimiento "La Paloma", debe decir "CANELON CHICO". Canelones, 23 de mayo de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Pérez Blanca Nelly. Rectificación de Partida (F. C. V/220/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Pérez, en el sentido donde dice "que en su domicilio el día veintinueve de marzo ppdo." debe decir "Que en su domicilio el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres".
Canelones, 31 de mayo de 1991.-
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Jul 26- v Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Cuarto Turno de Cerro LArgo, dictada en autos: "Pintos Alyeran, María Neida, Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primer Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice: "Soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide en Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43579 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JAQUELIN "Rectificación de Partida" (Fa. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaquelín Pereira inscripta el día 7 de febrero de 1969, en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, 28 de agosto de 1990.. - Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43812 Ago 07- v Ago 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PINTOS ALYERA, maria neida. Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primera Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza.-
Melo, 4 de junio de 1991.-
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 23579 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta Sede se solicita la rectificación de Partida CINDIA NATALIA PIRIZ (F& 343/90) en el sentido de que donde dice: "Piriz" debe decir: PIRIIZ por ser lo correcto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42829 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: PEREIRA, SHIRLEY SUSANA y CASTRO SEGADE, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida" (Fa. 22/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alfredo inscripto el 22 de febrero de 1990, en el Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo, acta Nº 189 en el sentido que donde dice "hijo de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN CARLOS CASTRO SEGADE Y DE SHIRLEY SUSANA PEREIRA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecieny uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43811 Ago 07- v Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SILVESTRI, LORENZO y MARIA YOLANDA SILVESTRI GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha: B./275/90), se dispuso la rectificación de la siguiente rectificación de partida: A) de matrimonio de Lorenzo Silvestri, Acta Nº 145 del 12 de diciembre de 1938, de la Primera Sección del departamento de Colonia, donde dice el apellido: "Silvestre", debe decir: SILVESTRI; B) de nacimiento de María Yolanda Silvestri González, nacida el 18 de junio de 1933, Acta Nº 167 del 23 de junio de 1933 en la Primera Sección del departamento de Colonia, donde dice en el Acta y margen el apellido: "Silvestre", debe decir: SILVESTRI, por así corresponder. - Colonia, 16 de julio de 1991. - Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43807 Ago 07- v Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO MARCENAL YAHIR - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Yahir Ferraro Marcenal, extendida el día 5 de agosto de 1980, Acta Nº 539 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer y en cuanto a la fecha de su expedición, donde dice: "1980", debe decir: "1981", por así corresponder. - Durazno, 16 de abril de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43600 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA MANUEL. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 91/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de la menor Melisa Pilar García Santellán, extendida el día 27 de agosto de 1990, Acta Nº 582 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer: donde dice el nombre y apellido materno Liz Barcos, debe decir: hija de Martha Flor de lis Santellán Barcos, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 26 de junio de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43806 Ago 07- v Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LLEO SOTTIMANO, CONO DANIEL. Rectificación de Partida. (F.B. 375/1991", se hace saber que se ha presentado ante este juzgado Cono Daniel Lleo Sottimano, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Ramón Lleo de nacionalidad oriental", debe decir: "RAMON LLEO DE NACIONALIDAD ESPAÑOL", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43603 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBANO LLEO, GERARDO MANUEL. Rectificación de Partida. (F.B. 374/1991", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Gerardo Manuel Albano Lleo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Francisca Lleo de Albano de nacionalidad oriental". debe decir: "FRANCISCA LLEO de ALBANO de NACIONALIDAD ESPAÑOLA", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43604 Jul 26- v Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "TABARES ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B./152/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alberto Raúl TAbares y Blanca Rosa Santos Hernández, en el sentido que donde dice se ha consignado (en el margen y en el texto de la partida), como nombre del marido: "Alberto Raúl TAbárez", debe decir: ALBERTO RAUL TABARES por así corresponder. - Minas, 17 de julio de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43629 Jul 29- v Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuatro Turno, se hace saber q5e se autorizó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JANE MARA MACIEL OLIVERA (Ficha B 90/91), en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima de Mario Maciel y debe decir, "Mario Micol" y al margen de la partida, donde dice: "Jane Mara Maciel Olivera y debe decir: "Jane Mara Micol Olivera", con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43761 Ago 05- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos cartulados: "Filonenko Urrutia, Karim Romina. Rectificación de Partida. (Ficha: B 526/1988), se hace saber que se presentaron a éste Juzgado el Sr. MigFilonenko y Sra. Lira Teresa Urrutia, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Karim Romina en el sentido que en el cuerpo del acta de la partida de nacimiento se omitió el nombre y apellidos de la madre debiendo decir Lira Teresa Urrutia.- Salto, 15 de junio de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43757 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO..- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de san José, en autos: "FIRPO MARIA ESTHER, Rectificación de Partida", (Fa. B/539/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Sebastián Firpo y Eduviges Felipe, que fuera expedida en la Cuarta Sección Judicial de San José, Acta Nº 1 del 14 de febrero de 1892.

En la misma figura el apellido del esposo como "Filpo", debiendo decir: FIRPO. - San José, 27 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43134 Ago 02- v Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE HUGO ABILLEIRA y MARISOL MENDIETA - Rectificación de partidas" (Fa. 840/90), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: a) Virginia Jacqueline, Acta Nº 831 de fecha 7 de noviembre de 1983, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice el apellido; "Abelleira", debe decir: ABILLEIRA, por así corresponder; b) Washington José, Acta Nº 4818 de fecha 5 de noviembre de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido "Abelleira", debe decir; ABILLEIRA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

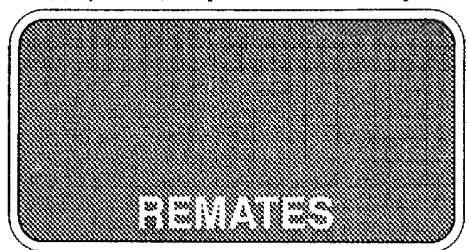
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43695 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RITO RICARDO RODRIGUEZ, Rectificación de Partidas" (F& 771/90), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez, Acta Nº 22 de fecha 15 de agosto de 1921, de la Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio", debe decir: JUANA CARRANZA y donde dice don Valentin Carrancio, debe decir: VALENTIN CARRANZA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de junio de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43582 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/8/91. - Hora 14.15.

Base: 4.581,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:955.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Umpiérrez (Mat. 4038 - R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1305, padrón Nº 61.477/E/1305, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 49mts. 82dms., con frente a Camino Carrasco 4680 Block "E" Apto. 1305.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 29.273 a nombre de Adolfo Celestino Vergara Silvera y María Raquel Estevez Borges.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 15/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.509,24. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,43, aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.979,22 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. -

Montevideo, 23 de julio de 1991.

La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43724 Ago 05- v Ago 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 - Hora 14.

Base: 1.420,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24.174.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cyro Gavarone (Mat. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 406.078/204 Block 5, se ubica en el 2º piso, tiene una superficie de 71mts. 48dms., la cual forma parte del edificio "Patria" Block 5, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, de frente a las calles Grito de Gloria, Palermo y Hernani, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 26 Serie 383 Nº 457 a nombre de María Rosa Cúneo Idiartegoity.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.297,65. Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.076,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de julio de 1991.

La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43725 Ago 05- v Ago 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 Hora .13:15

Base: 2.916,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 49:622.000,oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alvaro Rodríguez (Mat. 4252 RUC 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el No. 64.827/702, con un área de 69 mts. 27 dms. la cual se ubica en el edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 64.827, con frente al Sureste a la calle Pilcomayo y con frente al Suroeste a la calle Fleming.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts.

80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 27.461 a nombre de Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julo de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.851,75. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés o,75 mensual7%, comisión 3% cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.527,48 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 25 de jul io de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43769 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 Hora .16. Base: 1.731.17 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 29:459.000,oo.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 RUC 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14a. sección judical de Montevideo, empadronado con el No. 56.263, con una superficie de 623,62 mts. y con frente al Norte a la calle Gil No. 928 entre Avda. Agraciada y Uruguayana.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 59 Serie 537 No. 50 a nombre de José Antonio de los Santos Acuña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informe en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de julio de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43770 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 29/08/91 - Hora .16
Base: 2.339,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 39:817.100,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Bettega (Mat. 2967 RUC 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1512, del Bloque "B" del Complejo Habitacional "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283/1512/B, área 67 mts. 81 dms. construida en terreno sito en la 14a. secciión judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Medina No. 3251.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 26 Serie 383 No. 3.953 a nombre de María del Carmen Ayerza de Dios.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/6/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.244,33. Condiciones del préstamo: 3%, plazo 13 años, interés mensual 0,75%, U.R. 10,90 aproximadamente, por cada U.R. N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.759,08 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 julio de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43771 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91 Hora 13.15.
Base: 4.170,23 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 70:964.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546, R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 105.696, con un área de 750 metros con frente al Oeste a la calle Cooper entre Fedra y Blaguer.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 100 Nº 43.915 a nombre de ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ, ROMULO CARLOS DIGHIERO EIRIZ y CESAR JUA N DIGHIERO EIRIZ.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.108,75. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7.93 aproximadamente, por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.271,98, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43783 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91 - Hora 15.45.
Base: 800,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 13:619.000,00. Con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1.780 (antes en m/á. Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 metros, con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 600 Nº 12.349 a nombre de JULIO NESTOR DIAZ y MILTZA ESTHER PINTADO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 717,37. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 61,69 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43784 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/8/91 - Hora: 15:00 - Base: 641,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:909.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mariney Alemán (Mat. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 7665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts., de la ciudad de Melo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 7,864, a nombre de Angel Artigas Villafan.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,35. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,93 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,93 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en sucursal Melo. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43791 Ago 07- v Ago 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91. - Hora 15:15.
Base: 4.592,34 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 78:147.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Cáceres (Mat. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 705 del Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/705-B, con un área de 49 mts. 82 dms., padrón matriz Nº 61.477, con frente al Noreste a la calle Hipólito Irigoyen y al Noroeste al Cno. Carrasco.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 28.758 a nombre de Luis Ernesto Concepción Margulis y Silvia Elizabeth Carbajal Iglesias.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/6/91, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 2 años a contar del 4/1/88, con una renta de N$ 25.000.00 mensuales a esa fecha.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.499,36. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, cuota U.R. 7.43 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.677,47 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87, inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43792 Ago 07- v Ago 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay Nº 499 - 30/8/91 - Hora 15:00.
Base: 1.558,69 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 26:524.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.141, área 176 mts. 65 dms., sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la Avda. Blandengues y calle Nº 5.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 400, Nº 45.058, a nombre de Francisco Antonio Escobal Morales y Ruth Aidée Silva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará lcultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 191, es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.493,99. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 10.69 aproximadamente, por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.115,50, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43793 Ago 07- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "CABALLERO DE PELAEZ OTILIA c/PELAEZ, MARIO ULYSES, PELAEZ JULIO CESAR, PELAEZ JUAN CARLOS PELAEZ ALURY ANAHI. Partición. (A 885/84), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 Base: N$ 18:666.666. Padrón Nº 12696/001, sito en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 88 mc. 12 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el predio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12696, que según título tiene una superficie de 144 mc. 90 dmc., y según plano de 147 mc. 50 dmc., con 8 mts. 64 cms. al Suroeste de frente a la calle Magallanes Nº 1992.. II) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 101, Base: N$ 2:000.000.00 Padrón Nº 12696/SS101 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; con una superficie de 36 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. III) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 102, Base: N$ 2:000.000 Padrón Nº 12696/SS 102 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; superficie 36 mc. 33 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. IV) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que la unidad 001 se encuentra ocupada. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 103.200,00 5/pub 27921 Ago 07- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c./ROSTRA INC. LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./484/84), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la ley 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.265 el 8/10/63, tiene una superficie de 284 m} 27 dm.} con 9 mts. 46 cms. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cms. con la segunda.
La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 137 m} 3.508 cm.} Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º)ue será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 103.200,00 5/pub 28114 Ago 07- v Ago 13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha: V. 14/88), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por

el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles ampliamente detallados en autos (fs. 100).
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%, incluído I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22%, incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 28222 Ago 07- v Ago 09

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en cumplimiento del decreto Nº 4964 de 8 de junio de 1989, dictado en expediente caratulado: VENTURA, RAUL c/RAMON CASAL. "Juicio ejecutivo". (Fa. C. 312/88) se emplaza por el término de noventa días (90 días) a los herederos a título singular o universal del señor Ramón Casal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 34.400,00 10/pub 29486 Ago 07- v Ago 20

DE CUARTO TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ANA MARIA GRAñA HARREGUY Y OTRO -Ejec. de Hipoteca", ficha: B/956/84 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y mejoras que le acceden ubicados en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizados en el plano del agrimensor Angel Filippini de setiembre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 1/10/27, según el cual: 1) El padrón 1059, se compone de una superficie de 438 mts. 78 dmts. con 10 mts. 90 cmts de frente al E a la calle Carlos Roxlo, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, distando el punto medio de dicho frente 49 mts. 96 cmts. de la esquina formada por la calle Constituyente, al S línea quebrada de tres tramos rectos de 23 mts. 88 cmts; 5 mts. 28 cmts. y 15 mts. 82 cmts. lindando con los inmuebles de: Alfredo García Lagos y Elia Lago y Hermanos; al O línea quebrada de 2 tramos rectos de mts. 17 cmts y 2 mts. 2 cmts. lindando con parte de los inmuebles de: Abelino G. de Plá y Pedro Casterés respectivamente y al N 38 mts. 41 cmts lindando con parte del inmueble de Agustini Hierro y 2) El padrón 1060 que tiene una superficie de 146 mts. 49 dmts.; que se deslinda así: 8 mts. 38 cmts. de afrente al E a la calle Carlos Roxlo señalada su puerta a de entrada con el Nº 1315, distando el punto medio de dicho frente 43 mts. 22 cmts. de la esquina formada con la calle Constituyente; al S línea quebrada de 2 tramos de 13 mts. 87 cmts. y 10 mts. 70 cmts. lindando respectivamnte con propiedades de Josefa G. de Hernandorena y Luisa S. de Razza; al O 5 mts. 28 cmts. linda con parte del inmueble de Alfredo García Lagos y 23 mts. 88 cmts. al N lindando con inmueble de Alfredo Garcia Lagos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) No obra agregado plano de mensura inscripto, ni documentación relativa a las construcciones. 5º) No hay antecedentes dominiales. 6º) El último título es una segunda copia. 7º) El inmueble se encuentra arrendado con contrato de fecha 1/10/89 con un plazo de 15 años por un monto de N$ 50.000 mensuales; en contraversión de la prohibición de dar en arrendamiento establecida en el contrato de Hipoteca. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acutaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de junio de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 129.000,00 5/pub 28371 Ago 07- v Ago 13

DE SEPTIMO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Dirección Gral. Impositiva C/LUIS VILARRUBIAS "BIEC". Juicio Ejecutivo (Ficha H 380/81), se hace saber que el 14 de agosto de 1991 a las 15 horas en Yaro N. 1121, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Torno marca Southben No. 23020 NARD base N$ 1:320.000 y 1 limadora eléctrica BEC 1767709/24 base N$ 1:800.000, embargadas y tasadas en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julo 30 de 1991.

20) N$ 15.480,00 3/pub 29344 Ago 06- v Ago 08

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 1965/85), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 164.398, que según plano del Agr. Carlos Furtado de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.289, el 18/10/71, tiene un área de 346.64 mts. con 8.03 mts. de frente al S.E. a la calle Jorge Caning, entre Br. Artigas y Ciudad de Bahía Blanca, puerta Nº 2381.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se vénden en su actual estado de ocupación, uso y conservacion, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 29434 Ago 07- v Ago 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ MANUEL GAGGERO S.C. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 8.463/84, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmueble: I) solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empradronado con el Nº 2.576, el que según plano del Agrim. José S. Meier, de diciembre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catstro con el No. 24 el 18 de diciembre del mismo año, esta señalada como la fracción No. 2 y consta de una superficie de 296 mt. 1750 cms. que se deslinda así: 8 mt. 975 mm al S.O. de frente a la Avda. Brasil; II) solar y demás mejoras que la acceden, empadronado con el Nº 2.577, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo Telechea del 28/5/82, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31/5/82 con el Nº 2.096, se compone de una superficie de 325 mts. 66 dms. y se deslinda: 9 mts. 91 cms. de frente al S.O. a la Avda. Brasil entre las calles Uruguay y Gral. Fructuoso Rivera; III) fracción de campo sita en "Cerro Carancho" 9a. Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 3.541, el que según plano del Agr. Zoe Taroco de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 del mismo mes y año con el Nº 208, se compone de una superficie de 73 hás. 6967 mts. que se deslinda así: al N.O., línea compuesta de 2 tramos por donde linda con Mauricio Paiva Olivera, Gentil Dos Santos y Carlos Centi; al S. una línea amojonada por donde linda con Suc. Juan Martinogne, luego linda con Salomón Abdalha Bulmini y luego Camaaino a Paso Montero en el Bañado Cutiuceiras, con cuyo Camino linda por todo el E. y N.E. formando un ángulo con la Cañada Divisoria que a su vez termina el límite formando ángulo con el límite N.O., la que lo separa de Honorino Méndez; IV) una fracción de chacra ubbicada en la 9a. Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4.980, señalada con el Nº 131, en el plano del Agr. A. Rodríguez Leal del 2/4/48, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 25 de mayo del mismo año con el Nº 127 según el cual se compone de una superficie de 9 hás. 4.694 mts. 50 dms. y según títulos de 8 hás. 1.545 mts. que se deslinda así: 257 mts. 20 cms. al S.O. de frente al Camino de la Cuchilla a Rivera; al N.O. 345 mts. 20 cms. por donde linda con Emilio El Matissek; al N.E. 293 mts. 30 cms. por donde linda con viuda e hijos de Juan Fernández y al S.E. 343 mts. 80 cms. por donde linda con Loreta Santuntun de Viera; V) padrón 5.412, antes en M/á con el Nº 3.410, integrado por las fracciones de chacra con una construcciónes, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, sito en la 9a. Sección Judicial de rivera (forman parte del inmueble antes en Má con el Nº 3.410) y están señalada como las fracciones uno, dos y tres, en el plano del Agr. Zoe Taroco de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 125 al 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de: I) Fracción Uno: superficie: 28 hás. 9.663 mts. 35 dms. y linda: al N. línea recta de dos tramos que miden 31 mts. y 833 mts. 30 cms. y al E.68 mts. que separan en ambos vientos de campos de Fernando Segarra; al S., S.O. quebrada compuesta de varias rectas de frente a la Ruta Nº 27 que separa de las fracciones 2, 3 y 4 del referido plano.- II) Fracción dos: Superficie: 28 hás. 9315 mts. y linda: al N. recta de dos tramos que miden 437 mts. 60 cms. y 97 mts. 80 cms. que limita con Mauricio Alves, al N.E. quebrada de dos rectas de 165 mts. 30 cms. y 128 mts. 70 cms. de frente a la ruta Nº 27, por medio con la fracción nº uno, antes descripta; al S. en 712 mts. con la fracción nº 3 que se describirá, y al O. quebrada formada por varias rectas que dan frente a Camino Vecinal, por medio, con campos de Honorino Méndez y Mauricio Paiva Olivera; III) Fracción Tres: superficie: 39 hás. 5.587 mts. y linda: al N. 712 mts. con la fracción dos deslindada precedentemente, al N.E. línea quebrada de tres rectas que miden 99 mts. 70 cms., 124 mts. 60 cms. y 237 mts. 80 cm. frente a ruta Nº 27, por medio con la fracción Nº uno; al S.E. en dos líneas rectas que miden 10 mts. 60 cms. y 924 mts. que separan de la fracción Nº cuatro del citado plano; al S.O. y O. en parte Arroyo por medio, con campos de Néstor R. Picango y en parte frente al Camino Vecinal por medio con campo de Honorino Méndez.- VI) dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la Segunda Sección Judicial de Salto, en zona rural paraje "San Antonio Chico" empadronadas en conjunto con el Nº 4.955 (antes en Má con el Nº 4.941), señaladas con los números "Dos" y "Tres" en el plano del Ing. Agr. Walter De León de julio de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 11 de agosto siguiente con el Nº 1.636, según el cual se compone de las siguientes superficies y se deslinda así: fracción Nº dos superficie: 1 há. 71 mts. 56 dms. Deslinde: al N. frente al ex Camino Nacional un segmento de recta de 188 mts. 76 cms., al E. lindando con fracción Nº Unde de Afe, segmento de recta de 321 mts. 68 cms. al S. lindando con propiedad de Juan M. Echevarría padrón Nº 4.941, segmento de recta de 50 mts. 23 cms. y al O. frente a la aRuta nº Tres, un segmento de recta de 127 mts. 54 cms. Fracción Nº Tres.- Superficie: 60 hás. 8362 mts. 65 dms. Deslinde: Al N. lindando con propiedad de Sebastian Delgue Gallino, padrón Nº 1651, una poligonal formada por los siguientes segmentos de recta 1156 mts. 79 cms., 17 mts. y 157 mts. 40 cms. Al E. lindando con propiedad de Ramón P. Barbosa, padrón Nº 1.920, un segmento de recta de 682 mts. al S. lindando con propiedad de Juan M. Echevarría padrón nº 4.941, una poligonal integrada por los siguientes segmentos de recta: 521 mts. 70 cms. 307 mts. 20 cms. 846 mts. 81 cms., al O. lindando con la fracción Nº uno propiedad de Afe, un segmento de recta de 353 mts. 47 cms. Superficie

total: 61 hás. 8.434 mts. 21 dms. SE PREVIENE: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.) 3) Que de los certificados registrales a las fecha 14/6/91 y 26/6/91, surgen inscripciones en el Reg. Gral. de Arrendamientos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, julio 23 de 1991.- Esc. María Amalia Berhoet, Actuaria.

20) N$ 318.200,00 5/pub 29274 Ago 05- v Ago 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR Y BANCO DE CREDITO C/CARLOS BONASSO LENGUAS Y GABRIELA ARROSA P. DE BONASSO.- Int. de pago", ficha C/753/82, se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.566 el cual se compone de una superficie de 2.279 m2. 5 dmts. con 22 mts. 175 mmts. de frente al E a la calle General French Nº 2253 curva de 15 mts. 71 cms. al SE sobre la esquina formada por dicha calle y la calle Fedra y 61 mts. 50 cmts. al S de frente a la calle Fedra. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de junio de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 86.000,00 5/pub 25578 Ago 07- v Ago 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: B.R.O.U. C/ JUAN PEDRO SCLAVO. Ejecución Hipotecaria. (Ficha B 217/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1991 a las 14:30 hs., en Sarandí 518/20 se procederá por el mao Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de tierra con sus construcciones y mejoras ubicada en la 17a. sección judicial de Montevideo, Paraje Miguelete, zona rural, padrón No. 92.250, señalado con el No. 2, en el plano del Agrim. Joaquín A. Gorriarán de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el No. 12345, con una superficie de 4 hás. 6834 mc. 8 dms. y linda: al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 35 mts. 70 cm. y otra de 229 mts. 40 cm sobre camino de La Paz a Mendoza y 254mt. 10 cm. al Sur sobre el Camino Vecinal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedntes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario adjunto.

20) N$ 60.200,00 5/pub 29353 Ago 06- v Ago 12

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA MICHELENA BONO HNOS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 1497/82), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
I) dos fracciones de campo sitas en zona rural, paraje Puntas de Carpintería, Quinta Sección Judicial de Durazno, empadronadas actualmente con el Nº 7.353 señaladas con los números "uno A" y "uno B" en el plano de mensura del Agr. José A. de Souza, con una superficie de 321 Hás. 3.695 ts., deslinde: dos rectas que une a ambas Punta Cañada de Cor, de 574 mts. 55 cms. y 384 mts. 15 cms. con padrón 1565; al NE SE, línea quebrada compuesta de 3 rectas de 1.953 mts. 50 cms. 651 mts. 45 cms. y 1795 mts. 40 cms. linda con la fracción "dos A" del mismo plano y padrones 5546 y 5631; SO línea quebrada compuesta de 4 rectas de 688 mts. 60 cms., 589 mts., 556 mts., 70 cms., 1203 mts. 50 cms. linda con los padrones 1773 y 6727; línea quebrada al NO compuesta de 3 rectas de 1238 mts. 30 cms., 517 mts. 80 cms. y 991 mts. 35 cms. linda con el padrón 3267.
II) dos fracciones de campo ubicadas en zona rural, paraje Puntas de Carpintería, Quinta Sección Judicial de Durazno, actualmente empadronadas con los Nros. 1663 y 9202, señaladas con los Nros. "Tres A" y "Tres B" respectivamente en el plano del Ing. Agr. de Souza ya mencionado tiene en conjunto una superficie de 89 hás. 3282 mts., se deslindan en conjunto así: línea quebrada de 4 rectas al N. de 1041 mts. 24 cms., 64 mts. 20 cms., 90 mts. 30 cms. y 1568 mts. 66 cms. lindan con parte del padrón 1570 y 1559, S. E. una recta de 1045 mts. 60 cms. linda con el padrón 1559; al S. línea quebrada compuesta de 2 rectas de 689 mts. y 1180 mts. linda con el padrón 5551; O. recta de 818 mts. 39 cms. linda con la fracción "dos C" del mismo plano.
III) fracción de campo y todas sus mejoras, sito en zona rural, paraje Puntas de Carpintería, Quinta Sección Judicial de Durazno, padrón 1570, individualizada con el Nº 1 en el plano suscripto por el Agr. Darío Frugone de diciembre de 1902, según copia actualizada del mismo suscripta por el Agr. Darío Frugone de marzo de 1945, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 24 el 2 de abril del mismo año, tiene una superficie de 194 hás. 9645 mts., se deslinda así: recta de 1483 mts. al N.E. linda con el lote A del mismo plano; recta de 1363 mts. al E. linda con sucesores de Ramona V. de Rodríguez; recta de 1599 mts. al S.O. linda con el campo descripto anteriormente; recta de 1180 mts. al N.O. linda con el campo descripto en el apartado anterior.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 25 de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 146.200,00 5/pub 29435 Ago 07- v Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Tassano Pérez, Leila Lyda Tassano Pérez, Raúl Washington, y Tassano Pérez, Amalia c/TASSANO VIAÑA, ADOLFO HORACIO y JUAN JULIAN, DI PIERRO ANGIONE, JORGE FRANCISCO y PRADINES PUIG, ELVIRA - Demanda y Contestación de Cesación de Condominio" (Ficha: 21/25/91), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros y Corredores Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21606, que según plano del Agrim. Jorge Rabin de julio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8804, el 14/07/86 y se compone de una superficie de 91 mts. 3 dms. que se deslindan así: 7 mts. 94 cms. de frente al Noreste a la calle Martín C. Martínez, entre las calles Ana Monterroso de Lavalleja y Coronel Brandzen por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1527 y 1529, 11 mts. 48 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 21.605, 7 mts. 94 cms. al suroeste lindando con los padrones Nos. 21612 y 21613 y 11 mts. 45 cms. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 21607.
Se previene; 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio del remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, ACtuaria. - Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 103.200,00 5/pub 27220 Ago 07- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/SAMUEL SCHWARTZMAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2930/90), se cita, llama y emplaza a Samuel Schwartzman por el término de novcenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43061 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ DE BLANCO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 3219/90), se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43062 Jul 29- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, en autos Rodríguez Filomeno c./ MARGARITA POLOSSO "Partición" (F.A. 107/88), se hace saber que el próximo viernes 6 de setiembre de 1991, desde las 14 horas, en las puertas de esa Sede, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.286.000 del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus mejoras, Padrón Nº 1637 de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) con una superficie de metros cuadrados 1.171,0950 centímetros cuadrados, ubicado sobre calle Almiratti esquina Constitución, según plano de mensura del Agrimensor Armando C. Fros, de julio de 1936.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración, certificados y demás. 3º) Que serán de cargo de los demandados (o del expediente), la comisión de venta del

rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 26 de julio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 87.300,00 5/pub 29397 Ago 06- v Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ PARRILA HNOS. LIMITATA y Otros "Ejecución" (Ficha A. 31/89), habiendo cometido esta sede al Juzgado de Paz de Decimoséptimo Turno Capital, se hace saber que el próximo jueves 22 de agosto a la hora 15 en el local de la calle Cívicos 2746, asistido del Alguacil de la sede, el Martillero Severino R. Camacho, matrícula 470 RUC 040004290010, sacara a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Casa con local de panadería Padrón Nº 72264/001 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo ubicado en calle J. Roldós y Pons Nº 4051 y la calle Mariano de Sales por ser esquina, Superficie 161 metros cuadrados 3160 centímetros cuadrados. Casa Padrón Nº 73492 de la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo ubicado en calle Corumbé Nº 4491 entre la calle Min uanes y Corrales con una superficie de 1009 metros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Camión Ford año 1980 Gasolero Modelo 1010, frontal, Padrón 79947, Matrícula de Canelones A. 621391, Motor Nº 011427. Camión Morris año 1975 Gasolero, Modelo 116 O.W.F., Padrón 54892, Matrícula 54892 de Paysandú, Doble Eje Trasero, Motor Nº 698 NV/1628 MD 2788.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto en efectivo. 2) Los compradores de los camiones una vez señados dispondrán de 8 días para el pago del 80% restante. 3) Serán de cargo del comprador, en inmuebles los gastos y honorarios de la Escritura, la comisión de compra del Rematador 3.84% más los demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del comprador en los vehículos transferencia, patentes y demás impuestos, más comisión e impuestos del Rematador 13%. 5) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador (de acuerdo a convenio con B.R.O.U.) y demás gastos que la ley pone a su cargo. 6) Que los Títulos de las Propiedades se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Oficina Actuaria. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 86.250,00 5/pub 29429 Ago 07- v Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Roberto Bruno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/ Xivillier Villa Federico y otra. Ejecución Prendaria e Hipotecaria. F. 1978/83, se hace saber que el día 27 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, y por intermedio del rematador Roberto Bruno matrícula 2687, asistido por la señora actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en La Paloma, 10 ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 908 con una superficie de 800 mts. Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate y en efectivo, el 20% de su oferta mas la comisión del rematador, e impuestos nacionales y departamentales. 2º Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, y se hace saber que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Rocha del BROU. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.- Rocha, junio 27 de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 29203 Ago 05- v Ago 09

Roberto Bruno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segunda Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/MARCOVICH LANGSNER Abraham y otras. Ejecución Hipotecaria F. 816/81, se hace saber que el día 20 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberto Bruno matrícula 2887 asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana balneario La Paloma, 10 ms. Sección La Paloma de Rocha, padrón 254, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Nelson Soria, con una superficie de 400 mts. Se previene: 1º Que el mejor postor debera consignar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2da. que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, 27 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 29204 Ago 05- v Ago 09

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "B.R.O.U. C/VAZQUEZ ROLFI OSCAR y Otros, Ejecución Hipotecaria" (F. 470/87), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1991 a las 15 horas, por intermedio del rematador Roberto Bruno, matrícula 2887 asistido por la señora Actuaria y Alguacil, en el hall de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 57 del Balneario La Paloma, padrón No. 1184, con una superficie de 650 mts.; solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 7292 con una superficie de 188 mts. 98 dms.; un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana dos del Balnecario La Paloma, empadronado actualmente con el Nº 1031 con una superficie de 345 mts. 30 dms.; y los siguientes bienes muebles: Caldera de calefacción, quemador de gasoil, bomba circulante, tanque intermediario, 40 sillas de bar en suela y cedro, 21 mesas de bar en cedro y cármica, 6 camas de dos plazas, 43 camas de una plaza en cedro, 27 mesas de luz en cedro, 21 sillas de dormitorio en cedro, 27 mesas tipo "dresoir" y marco con espejo, mostrador con materiales, mueble conserjería, mostrador conserje, butacas consejería, un frezzer Topzi, una aspiradora, placares de cocina, 109 artefactos de luz, 44 colchones (38 de una plaza y 6 de dos plazas), mueble para bar.

Se previene: 1º: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º: Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, junio 27 de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 29205 Ago 05- v Ago 09

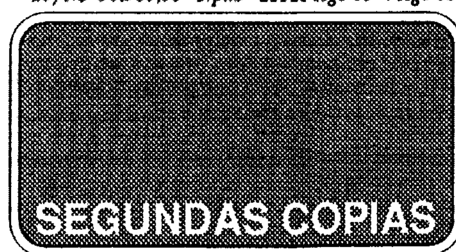
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Prmer Turno, en autos: Alejo Glinsky. Herencia Yacente. (Ficha 68/183), se hace saber que el día jueves 22 de agosto de 1991 a las 15 horas en paraje Colonia Díaz, en la primera sección Judicial de Soriano, el martillero Edgardo Carbajal, matrícula No. 2114, RUC 18000957017, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 17 colmenas, varios lotes de hierros, chapas, alambres y cadenas, un lote de block, postes de alambrados, un tacho de autógeno y su carro, 8 ruedas de hierro, un lote de cajones de abejas, 2 tachos de 1001lts. de dolmenit, 5 tirantes, 9 chapas de cinc, una cachila toda desarmada, una mesa de madera c/eje para sierra sin sierra, un motor Jhon Deer 1 pistón E 77 R No. 271634 y otros bienes que constan en el inventario practicado en autos. Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de julio de 1991.- Martín Irisarri, actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 21121 Ago 06- v Ago 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno caratulados: Perotti Marinoni Yolanda Carmen. Herencia Yacente. (Ficha A 783/82), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 17 de setiembre de 1941 por el escribano Juan Varese en Montevideo por la cual Yolanda Perotti, soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición de Eusebio Albino Perotti la propiedad y posesión del siguiente inmueble padrón 94.825, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 164 mts. 28 cms. y se ubica con frente al Norte a la calle San Salvador, No. 1594/96. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 245 al folio 162 del libro 283. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a deducirlos en el plazo de 30 díass. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1991. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29002 Ago 01- v Ago 14

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LEAL LINARES MANUEL "Sucesión" (Ficha D./558/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilia Fraguela, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión de Manuel Leal Linares (Fa. S./415/80), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y que fuera expedido el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretenden derechos bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 25104 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Scolavino Distasio Alfonso y Otros. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 94/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la 2da. copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Nelson Revello, del inmueble sito en la calle Juan Jacobo Rosseau No. 3315, ubicado en la 23a. Seccción Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 128.417.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 28455 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida el 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio

Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. -
Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macci Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: RAQUEL GONÇALVEZ GONCALVEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 235/991) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición de Bienes autorizada el 22 de marzo de 1982 por el Esc. Juan P. Garino Bordenave, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 927 al folio 1070 del libro 785 se adjudicó a la compareciente el inmueble padrón Nº 197.4cima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco Norte.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Alondra Boada, Actuaria.
21) N$ 77.400,00 10/pub 22181 Jul 29- v Ago 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo sexto Turno, en autos: ETRON S. A., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha C/3/991), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó al Escribano Enrique Arizaga Bidart el 29 de junio de 1983, por la que Quintamar Sociedad Anónima, vendió a Etrón Sociedad Anónima el inmueble empadronado con el Nº 7264 (fusión de los anteriores padrones nos. 7264 y 7265) que según plano de mensura y fusión del agrimensor O. Nelson Gepp, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.630, el 7 de diciembre de ese mismo año, tiene un área de 452 metros 77 decímetros cuyos frentes dan en 20 metros 88 centimetros al Norte a calle Galicia y en 21 metros 66 centímetros al Oeste a calle Cuareim por ser esquina, lindando en 21 metros 06 centímetros al Sur con padrón Nº 7.266 y en 21 metros 52 centimetros al Este con padrón Nº 7263. el acceso al edificio se realizaba al momento de dicha escritura por el Nº 1214 de la calle Galicia y actualmente por los Nos. 1204 y 1212 de dicha calle. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1584 al folio 1797 del libro 800.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 29392 Ago 06- v Ago 19

DE TRIGESIMO TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Expedición de Segunda Copia (Ficha: V 301/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Guillermo Serván Bauzón el 21 de junio de 1966, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública, adquirió por compraventa tradición del Banco Comercial el siguiente bien. Solar de terreno con edificio, sito en la Primera Sección Judicial de San José zona urbana, que es parte del solar cinco manzana uno del segundo cuartel, padrón actual 1366 el que según plano del Agriemensor Humberto Castelli de enero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número 4 del veinte del mismo mes y año, compuesto según título y plano de una superficie de 779m. 03dm.. deslinde.- 11m. 85cm. de frente al Sureste a la calle 18 de Julio, 36 m. 78cm. al Suroeste que por ser esquina son de frente a la calle Sarandí, 35m. 15cm. al Noroeste con el Liceo Departamental, al Noreste quebrada de 7 rectas que miden 10m. 05cm.; 75 cm. 12m. 10cm. 17m. 60cm. 1m. 35cm.; 4m. 70cm. 17m. 15cm. Dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Regiostro de Traslaciones de Dominio de San José ni en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 27 de junio de 1991.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 43729 Ago 05- v Ago 16

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVA (Ficha V./2/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Castro Reboredo el día 23 de agosto de 1976, por la cual Felipe de león, casado en primeras nupcias con María Elena Silva, adquirió de Rufino Nicasio García Berisso los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en el Paraje "Piedras de Afilar", zona rural, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 52.825, anteriormente en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 55, en el plano del Agrimensor Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el día 27 de octubre de 1948, Nº 4654 cuya superficie es 5135 metros cuadrados, que se deslinda así: 205 metros 40 centímetros al Norte, lindando con solar 56; 25 metros al Este limitando con solar 58; 205 metros 40 centímetros al Sur con solar 54 y con frente a Carretera Montevideo, 25 metros al Oeste.
2) Solar de terreno ubicado en Paraje, zona, Sección Judicial y departamento mencionados en el numeral anterior, empadronado en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 58, del plano del anteriormente descripto, el cual se compone de 6195 metros cuadrados de superficie y se deslinda así: 30 metros a Norte con frente a la calle Veinte Metros; 206 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar 59; 30 metros al Sur limitando con el solar 54 y 206 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los solares 55, 56 y 57. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1914, a folio 2318, del Libro 77.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponer bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 154.800,00 10/pub 27429 Jul 31- v Ago 13

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: "BAGURSKAS, JUAN y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL, Segunda Copia" (Fa. VA 118/91). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 3/9/42 autorizó el Esc. Ramón B. Negro, por la cual Antonio Brazys casado con Emilia Puslaite compró la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.985, plano del agrimensor Eduardo Quartino de noviembre de 1945, tiene una superficie de 221 m. con 22 dm. con frente a la calle Pedro de la Sierra Nº 3216 entre Buxareo y La Gaceta.
En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 94.600,00 10/pub 23793 Jul 29- v Ago 09

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ ARRALDE de BERRUTTI MARIA EMA, Expedición de Segunda Copia" (Fa. VB 175/91) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura departición otorgada el 5/9/86 ante el Esc. Carlos Solano Urruty entre Ma. Ema, José Francisco, Elena y Alfredo Martínez Arralde, Ana María Esponda, León Muñoz y Esperanza Heinsen por la cual se adjudicó a la primera las siguientes unidades que integran el edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur a Avda. Rivera y al Oeste frente a la calle Joaquín de Salterain por ser eaquina: unidad Nº 602, padrón individual 21795/602 con una sup. de 76 m. 23 cm.; unidad Nº 601 padrón individual 21795<6601 con una sup. de 69 m. 39 cm.; unidad Nº 605 padrón individual 21795/605 con una sup. 44 m. 14 cm.; unidad Nº 604 padrón individual 21795/604 con una sup. 82 m. 57 cm.; unidad Nº 603 padrón individual 21795/603 con una sup. 61 m. 19 cm.; unidad Nº 105 padrón individual 21795/105 con una sup. 44 m. 14 cm.; unidad Nº 104 padrón individual 21795/104 con una sup. 82 m. 57 cm.; unidad Nº 202 padrón individual 21795/202 con una sup. 76 m. 23 cm.; y unidad Nº 205 padrón individual 21795/205 con una sup. 44 m. 14 cm..
Se le adjudicó además los locales 005 padrón individual 21795/005 con una sup. 98 m. 99cm. y local 004 padrón individual 21795/004 con una sup. de 29 m, 34 cm. con frente a Avda. Rivera y Joaquín de Salterain.
En consecuencia se cita, llama yu emplaza a los que se condideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de 3 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 154.800,00 10/pub 28745 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, "Expedición de Segunda Copía", (Ficha VB/ 290/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, tradición autorizada el 8 de setiembre de 1965 por el Escribano Luis Raymundo, por el cual El Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal de la Administración Nacional de Educación Pública, adquirió de los cónyuges Ema Sulé Curbelo y Pedro Cabrera Sulé, los siguientes bienes: Solar Nº 2 Padrón 36.343 superficie 313 metros 3.725 centímetros, Suroeste 7 metros 5 centímetros de frente a la calle Pedro Giralt Nº 4366/8; Noroeste 44 metros 45 centímetros de fondo lindando con el Solar 1, Padrón 128.140, al Noreste con Padrón 36.340 y 36.334, Sureste con el solar 3. Solar Nº 3. Padrón 128.141, superficie 491 metros 1.725 centímetros; al Sureste 11 metros 5 centímteros a calle Pedro Giralt 4362, Noroeste 44 metros 5 centímetros con el solar 2; Noreste con solar 2 36340; Suroeste con padrón 36341 y 36340, solar 4 y 6. Solar 4. Padrón 36.342 superficie 365 metros 7622 centímetros, 25 metros 29 a la calle Pedro Giralt, Noroeste 17 metros 18 centímetros con el solar 3; al Noreste con solar 5 centrímetros, por formar esquina de frente a la calle Laureles. Solar 5. Padrón 36.341, superficie 548 metros, 6433 Sureste 25 metros 77 a la calle Laureles, Suroeste 21 metros 29 con solar 4; Noroeste con solar 3; Noroeste con padrón 36340, todos del plano del Agrimensor Luis Arrarte Victorica, inscripto en Topografía el 22 de junio de 1923. De dicha escritura se expidió copia pero no se inscribió.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo el apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Departamento de RR.PP.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 43726 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de lá señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "UMPIERREZ, JUAN CARLOS, Segunda Copia", (Fa. VB 2981/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, JUan Carlos Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Fausto Pérez el 6/8/59 por la que Pedro Lúngaro y Martina Fernández, vendieron a Juan Carlos Umpiérrez casado con Elida Angiolillo solar con edificio y mejoras, padrón 61.931 sito en la maprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 16, manzana 46, superficie 368 m. 94 dm. con frente a la calle Chayos entre Veracierto y Pirineos puertas números 4886 y 4886 bis.
Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a tal gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de julio de 1991. -
Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 29389 Ago 06- v Ago 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: DELGADO de OLIVERA, MARIA ANTONIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 3/90), se hace saber que se presentó María Antonia Delgado de Olivera solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública de fecha 10/6/942 que fuera autorizada por el Esc. Carlos Núñez por la que el Sr. Amalio Israel Olivera de estado civil casado en primera nupcias con la compareciente María Antonia Delgado, adquirió la propiedad del bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Durazno, Localidad de Santa Bernardina, zona suburbana, señalada con el Nº 2 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Angel Floro de Souza de febrero de 1930, con una superficie de 800 mts., padrón Nº 2794 ahora manzana catastral Nº 612 que se deslinda así: Norte 20 mts. de frente sobre calle Liborio Irisarri, donde la puerta de calle no tiene número; Sur 20 mts. lindando con el solar 6 del plano; Este 40 mts. lindando con el solar 3 del plano y Oeste: 40 mts. lindando con el solar Nº 1 del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 3 de setiembre de 1990.-Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal.-

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43805 Ago 07- v Ago 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LA CRUZ AGUIAR, ZUNILDA y otra - Segunda Copia" (Ficha 149/91), se hace saber que se ha presentado Zulma Juana Zunilda Jorgelina La Cruz Aguiar, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la Escritura que en la ciudad de Maldonado autorizó el día 3 de octubre de 1947 el Escribano Uberfil Larrosa, los esposos Prudencio Vital Zeballos y Ana Moreira de Zeballos enajenaron por título compraventa y modo tradición a Juan Ramón la Cruz, casado con Micaela Aguiar la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 76, de la manzana Nº 89, que forma parte de la parcela Nº 28 del plano que del primer fraccionamiento, trazó el Ingeniero Municipal Víctor Grille, y que fue dividida en solares, según el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Hareu en setiembre de 1911, del cual se dejó copia en la Dirección de Topografía del 29 de diciembre de 1912, señalada en dicho plano con el Nº 82 de la manzana 95, compuesta de 238 metros, 50 dms., con 9 mts. de frente al Norte, a la calle 14, por 26 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur, solar 83, al Este, solar 84 y al Oeste, solar 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Maldonado, siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 28619 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el Banco Real del Uruguay, en expediente caratulado: BANCO REAL DEL URUGUAY "Expedición de segunda copia" (Ficha 685/986) solicitando la expedicion de segunda copia de los títulos de propiedad del bien inmueble padrón Nº 614, ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 633, el que según plano del agrimensor Antonio Arsuaga, de fecha febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de febrero del mismo año con el Nº 34, tiene una superficie de 862 metros 68 decimetros. Dicho inmueble fue adquirido por Gotuzzo y Steimberg S.R.L., segun escritura de compra venta que autorizó el 11/10/977 la escribana Mary S. Toledo de Cayafa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal de treinta días, bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de mayo de 1991. - Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 29053 Ago 02- v Ago 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: WAROQUIERS LEJEUNE y otra. 2da. Copia (Ficha 729/90): I- Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 27 de marzo de 1981 autorizó la Esc. Beatriz López Reyes por la cual Isabel Ignacia Astor García de del Castillo vendió al Sr. Mauricio Fernando Pascual Alejandro Waroquiers Lejeune un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 1.710, ubicado en la manzana 128 del Paraje Punta Ballena, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 10 de la manzana 10 en el plano del Agr. Carlos A. Rodrígue1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2.952 el 4 de setiembre siguiente según el cual mide 656 m. 25 dmc. y tiene: 17 m 50 cm. de frente al Sud Oeste a calle de 17 metros Nº 6, entre calle Nº 17 y prolongación de Rambla de 60 m; por 37 m. 50 cm. de fondo, lindando, al Noroeste con solar Nº 11; al nor Este con sendero que lo separa del solar Nº 5 y, al Sur Este con solar Nº9; y II - Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Maldonado, 16 de abril de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 29238 Ago 05- v Ago 16

Segunda Copia de Escritura

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Maldonado de 2do. Turno en autos "CARRERAS ROSELLI, Martha Zulema (Ficha 225/90) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritua de compraventa autorizada el 20 de junio de 1974 por el Escribano Nelson Testa en Montevideo, por la cual la Sra. Martha Zulema Carreras Roselli casada con Roberto Christiensen adquirió de los cónyuges Carlos Alfonso Morales Pietra y Elena Beceiro Castillo la propiedad y posesión de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado - zona suburbana - paraje el Jaguel de Punta del Este - Padrón Nº 5542, el que según plano del Ag. Antonio Asuaga Nougue de Agosto de 1958 inscripto en la Dir. Gen. de Catastro con el Nº 2494 el 10/12/58 se señala con el Nº 36 de la manzana H y tiene una superficie de 680 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al SO a calle 11 entre Calles 9 y 10, distando el punto medio del frente 107m04 de la ochava y 121m 48 de la esquina con la Calle 10, por 40 ms. de fondo; lindando al NO con el solar 35, al NE con los solares 8 y 7 y al SE con el solar 3. Dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado y la misma se ha extraviado habiendo resultado inútiles todos los intentos de recuperarla. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Maldonado el once de junio de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 29239 Ago 05- v Ago 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ TECHERA HORTENSIA DORALICIA, Segunda Copia" (F& 71/91), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la solicitante, pidiendo la expedición de Segundas Copias de Escritura de la adquirida con su esposo fallecido Bewevites Pereyra y del cual fue declarada única y universal heredera y autorizada por el Escribano Gastón Arimón en el año 1960, derechos hereditarios en las sucesiones de los padres legítimos de la solicitante Hortencia Doralisia Techera de Fernández y Floro Magdaleno Fernández, según escritura que autorizó el Esc. Gastón Arimón en la ciudad de Chuy el 22/11/1960 por la cual Fedewrico Hilario Fernández Techera, Santa Eustaquia Fernández Techera, Humberto Fernández Techera, María Fernández Techera, Lucrecia Fernández Techera y Flora Virginia Fernández Techera cedieron al cónyuge de la solicitante Basevites o Baswhites o Basiwhite Pereira dichos derechos, y las también segundas copias de la compra venta relativa a los bienes inmuebles padrón 19, efectuada ante el Esc. Gastón Arimón el 25/11/1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite seguirá sin su intervención.

Para constancia se labra el presente en Rocha el 23 de julio de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 103.200,00 10/pub 29206 Ago 05- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: "HECTOR HERMENEGILDO GARCIA - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/989), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el Escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hás. 6397m. 9594cm., que se deslinda 48m. 35cm. de frente al Suroeste, carretera Nal. Mercedes; 437m. al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287m. al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393m. 30cm. que parte del extramo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 m. llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al Fº Nº 217vto. del libro 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, en especial al condominio Ruben Nogueira García y sucesores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de mayo de 1991. - Se deja constancia que el señor Héctdo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza. - Ficha 98/90. - Dra. Silvana Gianero. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 43608 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó Vicente Ernesto Mattei Zanoni, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zona suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores-Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15 al Fº 10 vto. del libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. -

Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Ago 06- v Ago 19



LEYENDA S.R.L.
Contrato: 14/8/89.
Registro: 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferré Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas cassettes.
Capital: N$ 510.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Ago 01- v Ago 14

PARFER S.R.L.
MODIFICACION - CESION
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: Nº 20/6/89, Nº 737, Fº 2741 vto., Lº 2.
Cedente/s: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionaria/s: Anita Durante Baccino - Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Ago 01- v Ago 14

UNION SANITARIA S. R. L.
Contrato: 21/8/89.
Socios: HECTOR PORRO y JUAN SENATTORE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Limpieza y conservación de obras sanitarias.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por otro sucesivamente.
Registro: 1248, Fº 4708 vto. Lº 2 de contratos.
Domicilio: Hocquart Nº 2037
22) N$ 279.000,00 10/pub 27985 Ago 02- v Ago 15

TRANSCARGO S.R.L.
Particiones por disoluciones de Soc. Conyugales
-) Conyuges: Segundo Andrés Rodríguez Arias - María Celia D'Acosta.
Adjudicatario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
Fecha: 23/9/1981.
Inscripción: 1001 Fo. 3732 Lo. 1 de Contratos.
II) Cónyuges: Rodolfo Faccini Pinale Delia Soledad Pose Morales.
Adjudicatario: Rodolfo Faccini Pinale.
Fecha: 16/8/1982.
Inscripción: Nº 868 Fo. 3418 Lo. 2 de Contratos.
III) Cónyuges: Walter Nelson Gargiulo Escalada Susana Virginia Bernelau Iglesias.
Adjudicatario: Walter Nelson Gargiulo.
Fecha: 6/4/1981.
Inscripción: Nº 751 Fo. 2960 al 2965 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 465.000,00 10/pub 28233 Ago 07- v Ago 20

VERACIERTO S.R.L.
CESION DE CUOTA y OTRO
Contrato: 20/10/89, Montevideo.
Inscripción: Nº 1670, folio 6479, Libro 1.
Cedente/s: PEDRO CIACCIO AZURICA.
Cesionaria: Ana Peralta Ottonello.
Amplían objeto social: Vivero en plantas de interior y estacionales. Venta de turba, tierra, plantas en general. Importación, exportación.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28434 Jul 26- v Ago 08

VERACIERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6/11/986.
Inscripción: Nº 46, folio 180, Libro 1.
Modificación: Se faculta al socio administrador para otorgar mandatos. Primer directorio fijará fecha cierre del ejercicio anual.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28435 Jul 26- v Ago 08

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/6/984.
Inscripción: Nº 67, folio 245 a 246, tomo 23 el 30/7/984.
Cedente: Vírgen Nerea De Leivas Suárez.
Cesionario: HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28617 Jul 29- v Ago 09

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/6/984.
Inscripción: Nº 66, folio 243 a 244, tomo 23 el 30/7/984.
Cedentes: Héctor Alejandro Labadie Mabistrali y Martha Renee Deliotti Cardozo.
Cesionario: DANIEL DE LEIVAS SUAREZ.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28618 Jul 29- v Ago 09

PROVENTAS S.R.L.
Contrato: 9/3/1983.
Registro: Nº 184, folio 665 al 668, libro Nº 1.
Socios: MAURO ALEXIS LACUESTA CICHERO, JULIO CESAR CASTROMAN, WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Corretaje, comisiones, compra venta de mercaderías.
Administración: 3 socios, actuando 2 cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28691 Jul 30- v Ago 12

TECNOLOGICA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 12/12/89.
Registro: Nº 1636, folio 6209, libro 2.
Socios: CONSUELO SEGURA CALATRAVA y JOSE EDGARDO PERRUCCIO IBAÑEZ.
Capital: N$ 540.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio de mantenimiento, diseño, construcción, reparación e instalación de equipos eléctricos o electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28782 Jul 30- v Ago 12

ALASKA S.R.L.
Contrato: 12/12/989.
Reg. Com. Nº 1492, folio 6073 vto., libro 3.
Socios: JULIO RIOS SERAPIO y EVA ROSA BUZO MADRUGA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28821 Jul 31- v Ago 13

GRANJA PINEROLO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 31 de julio de 1983.
Cedentes: esposos Homero Daniel Mourglia Benech y Gloria Vila de Mourglia.
Cesionarios: Danilo Néstor, Saúl Celso y Heberto Félix Mourglia Benech.
Inscripción: Nº 117, folio 452 al 453, el 23 de setiembre de 1988.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28934 Jul 31- v Ago 13

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/3/88.
Inscripción: Nº 737, Folios 2811/2812 v., Lº 2.
Cedente/s: HIROMOTO MOTAI.
Cesionario/s: Nobumitsu Doki y Shiji Yoshimura.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28980 Ago 01- v Ago 14

POSADA Y GARCIA S.R.L.
Contrato: 24/9/80, R.P.G.C. Nº 1298, folio 4725, libro 3.
Socios: J. RAMON POSADA y MIRTA S. GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 29179 Ago 05- v Ago 16

MOLACE LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Registro: Nº 1627, folio 6173, libro 2, 14/12/89.
Cedentes: José Severo Flores De León; Nelly Renee Baubeta y José Luis flores Baubeta.
Cesionarios: URBANO LORENZO ROADE y EDUARDO LORENZO ARCE.
Administración: Indistinta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 29286 Ago 05- v Ago 16

INFOSUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: Jorge Fajardo Rey.
Cesionarios: RICHARD y ROBERT FARTO bERRIEL y GUSTAVO GALLALRDO PEQUENO.
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1532, folio 6224, libro 3.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29367 Ago 06- v Ago 19

LINBAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación de Contrato: 28/6/89.
Uso razón social y Dirección y Administración a cargo de Washington Lingeri Caimi, Carlos Eduardo Lingeri Baggio, Washington Gustavo Lingeri Olsson.
Inscripción: Nº 1132, folio 4269, Libro 2.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29436 Ago 07- v Ago 20

PERFORMER LTDA.
Contrato: 29/5/91.
Inscripción: Nº 660, folio 2639 al 2643, Libro 1, el 5/6/91.
Socios: ESTEBAN ANGEL CABALLERO VALENCIA y CELICA ANA BRU BAUTISTA.
Capital: N$ 8.000.000.
Objeto: Asistencia y asesoramiento en relaciones laborales, administración de personal, seguridad industrial, servicios en general, compraventa de todo tipo de bienes importaciones, exportaciones, representaciones y distribución.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 10/pub 29448 Ago 07- v Ago 20

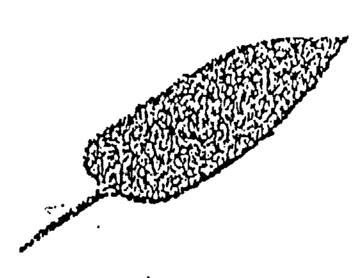
OFICINAS 18 DE JULIO S.R.L.
Contrato: 28/12/89
Inscripción: Nº 1606, folio 6508vto., libro 3.
Socios: ROBERTO JOVER ETCHEMENDY, VIRGILIO ANSELMO CUBITO TORIANI Y BELA ALBERTO IVANOYOS.
Objeto: Gestoría, Administración de Empresas.
Administración: Roberto Jover y Anselmo Cubitto conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 330.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 29506 Ago 07- v Ago 20

SAN CARSO S. R. L.
Contrato: 1/11/88.
Inscripción: 16/11/88 Nº 1590 folio 5989, libro Nº 1.
Socios: JUAN CARLOS MUNDO CROSSA, SONIA PINTOS PEREIRA, JUAN CARLOS MUNDO PINTOS.
Objeto: Carnicería.
Administración: Juan Carlos Mundo Crossa y/o Juan Carlos Mundo Pintos, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.- 75 cuotas por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 372.000,00 10/pub 29514 Ago 07- v Ago 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 243.599. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por conrado Dogmanas Mendlovich (Montevideo) solicita marca:



C.E.A.F.

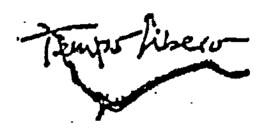
clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20815 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.637. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Horacio Sardeña, solicita la marca



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25058 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARTNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10/pub 27443 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.379. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Dubourg por Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

WOOSUNG

clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27732 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.380. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:



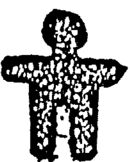
clase Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27733 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.381. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Eneka S. A. (Montevideo) solicita marca:

kmP

clase Int. 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27734 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.533. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27739 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.389. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca:



clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27992 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.390. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Ente Autónomo fiera Internazionale Di Milano, de Italia, solicita marca:



clases Ints. 16, 41 y 42 s/d. - Reivindica prioridad N.MI91C001597 en Italia el 5/3/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27993 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.581. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27998 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.667. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Con esta fecha Créditos Directos S.R.L. solicitó registrar la marca



de la clase 36 mixta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28014 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.646. - 12 de julio 1991. - Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos) solicita marca: BERNOULLI clase Int. 9.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28425 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.639. - 12 julio 1991. - Rodolfo Pilas por Nadine Ladek Limitada (Uruguay) solicita marca: VOYAGE clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28427 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.710. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Sairo S.A. de (Montevideo, Uruguay) solicitó la marca SAIRO clase/s Int. 16 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28437 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.678. - Montevideo, 15 julio, 1991. - Guzmán González Ruiz por C. P. C. S. R. L. (Argentina), solicita marca: LE CADOU Clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28527 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.748. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Diego Terra Carve por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: CANTER clase Int. 12. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28540 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.749. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: TIME ZONE Clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28542 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.797. - Montevideo, julio 19 de 1991. - solicita marca: HMA clase Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28544 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.739. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S.A. (Argentina) solicita marca: GANEYA clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28546 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.743. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca: RITMODIPERLA Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28547 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.744. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Uruguay),

solicita marca: ECOLCART Clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28548 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STONED WHEAT THINS Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28549 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.746. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mera Capucho (Uruguay), solicita marca: TIEMPO PUBLICIDAD Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28550 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.772. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: MEDIUM Clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28551 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.774. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Playtronic S. R. L. (Argentina), solicita marca: TRUCOTRON Clases: Int. 9, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28552 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.775. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: NYLGLO Clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28553 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.776. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Editores S. R. L.(Uruguay), solicita marca: EL RATO DE CHARONA Clases: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28554 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.777. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: COBREYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28555 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.778. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: SUBI Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28556 Jul 26- v Ago 08

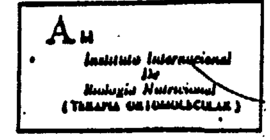
ACTA Nº 245.779. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (República Argentina), solicita marca: SUBITO Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28557 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.780. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: RASPEYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28558 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 245.224.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Alvaro Crocco, por Conatel S.A. (Uruguay), solicita marca "SEPI". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26982 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.618. - Montevideo, julio 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Mario Fontana (Uruguay), solicita marca:



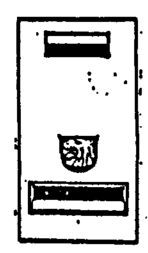
Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28030 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.595. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



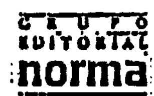
Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28045 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.594. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28046 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.494. - Montevideo, julio 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Editorial Norma de Chile S. A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28140 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.499. - Montevideo, julio 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (JP), solicita marca:



clases 3, 5, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28150 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.563. - Montevideo, julio 10, 1991. - Cibana S.A. (Montevideo), solicita marca:

HERCHEE

clase: Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28271 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.564. - Montevideo, julio 10, 1991. - Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca:

ADLY

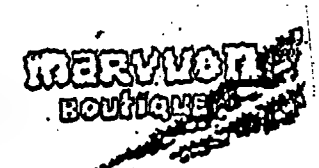
clase: Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28272 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.562. - Monteideo, Julio 10, 1991. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo), solicita marca:

FRANCO ESPAÑOLA

clase: Int. 35.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28279 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.706. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28287 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.757. - Montevideo, 17 julio 1991. - Con esta fecha Ivonne García y Margot Nogueira, solicita la marca:

MARVUON BOUTIQUE

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 28300 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.781. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (Montevideo) solicita marca: RUN FREE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28565 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.836. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Con esta fecha Esther Celia Sitt, solicita registrar la marca EVELYN, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28566 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.848. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía Quimica Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca: CARTOSET, clase Int. 2.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28573 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.846. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca: CHIAVETTA, clases 1, 30 y 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28575 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.847. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay) solicita marca: EASYFLEX, clases 5 y 20.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28591 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.755. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: MARGATAP, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28664 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.815. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por C. Valverde y Hno. (Uruguay) solicita marca: MARA, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28671 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.816. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATENET, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28672 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.817. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: LIGIER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28673 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.818. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: DUPORT, clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28674 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.819. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROCAR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28675 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.700. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jacomo France (Société Anonyme), (Francia), solicita marca:

Anthracite

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28249 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.702. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco por Banco Exterior de España S. A. (España), solicita marca:



Clase Int.: 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28251 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.683. - Montevideo, 15 julio 1991. - Con esta fecha Sylvia Yanet Correa Palleiro, solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28305 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.711. - Montevideo, 16 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Julio César Pintos (Uruguay), solicita marca:

Liana

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28397 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.762. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Con esta fecha Inmobiliaria Central S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

inmobiliaria CENTRAL

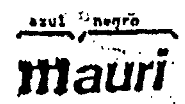
de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28448 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.800. - Montevideo, 19 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Fermtec Prochin S. p. A. (Italia), solicita marca:

mauripan

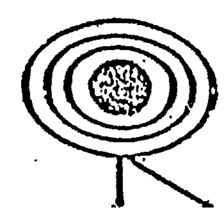
Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28525 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.799. - Montevideo, 19 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Fermtec Prochim S.p.A. (Italia), solicita marca:



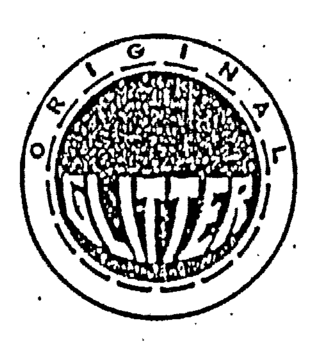
Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28526 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.747. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sony Music Entertainement Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28541 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.798. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Eduardo Lapenne por Susana Facio Pérez, (Montevideo), solicita marca:



clases INt. 16, 20, 25, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28545 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo César Artigue Castro (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28560 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.796. - Montevideo, julio 19, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: "DORCO". Clase: Ints. 7 y 8s/d. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28690 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.842. - Montevideo, 22 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Todo Camping S.R.L. (Uruguay), solicita marca:TODOCAMPING"

Clase: Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28727 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.869. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ZENIT, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28785 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.828. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PREMEZCLAS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28786 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.829. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIMIX 500, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28787 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.830. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EASY, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28788 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.831. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: LUCIDITY, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28789 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.832. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetic Ltd. (Canadá), solicita marca: FUTURE PERFECT, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28790 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.770. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Con esta fecha José María Cabrera Arotcharen UY, solicitó registro la marca Padel del Lago, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28791 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.767. - Montevideo, julio 17, 1991. - The Stouffer Corporation, solicita marca: "STOUFFER'S", clases Int.: 29; 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28793 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.768. - Montevideo, julio 17, 1991. - The Stouffer Corporation, solicita marca:



clase Int.: 29; 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28794 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.769. - Montevideo, julio 17, 1991. - Ricafrut SRL, solicita marca: "PETYBON", clase Int.: 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28795 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.867. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMCAR, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28798 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.868. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay), solicita marca: AIXAM, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28799 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.885. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36 y 41. - Publíquese diez dísa consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28800 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 244.999. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita marca ALUSUD, clases 6, 19, 20. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Primo Zuccotti Hijos S.A. (Uruguay), solicita marca: "HYBRIDA", clase/s Int. 12 (bicicletas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27255 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.521. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: LAZULI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27562 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.726. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Juan Miguel Freira por Humaita S.R.L. (Montevideo) solicita marca: PROPADEL, clases 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28818 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.680. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni por Gualy S. en C. y Prontomadera S. C. solicita marca: LAMIDEC, clases Int. 17, 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28820 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.879. - Montevideo, 23 de junio de 1991. - Con esta fecha Juan Buongiorno, solicita inscribir la marca SONIDO MACONDO, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28834 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.738. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Antonio Benedetto Palermo (Montevideo) solicita marca: TONY BENE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28846 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.811. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Wheaton do Brasil S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicita marca: WHEATON, clase Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28869 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.684. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Benvenuto S.A.C.I., de Argentina, solicita marca: LA CAMPAGNOLA, clases Ints. 6 a 20; 22 a 28; 34 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección,
23) N$ 35.200,00 10/pub 28870 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.685. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Juan Carlos Elola Gutiérrez de Uruguay, solicita marca: HIGISEPT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28871 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.686. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Columbia Laboratories Inc. de USA, solicita marca: REPLENS, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28872 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.687. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Félix Daniel López Núñez, de Uruguay, solicita marca: FESAFI, clases Ints. 16 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28873 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.833.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Alvaro Crocco, por Jhon Frederik Bird Mengotti (Uruguay), solicita marca: FRIDAYS, clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28876 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.872. Montevideo, julio 23 de 1991. Alvaro Crocco, por Colón S.R.L! (Uruguay), solicita marca: BUDDY BOYS, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28877 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.873. Montevideo, julio 23 de 1991. Alvaro Crocco, por Colon S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FRENCH NAVY, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28878 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.874. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Alvaro Crocco por Colón S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AERODINAMYCS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28879 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.880. Montevideo, 23 de julio de 1991. Drofugol S.A., solicita renovación de la marcas: DROFUGOL, clase/s Int. 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28885 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.716. Montevideo, julio 16 de 1991. Curtiembre Branaa S.A. (Monteideo), solicita marca: CACAO MARAVILLAO, clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28895 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.717. Montevideo, julio 16 de 1991. Eduardo Portela y Gabriel FIA (Montevideo), solicita marca: INCENTIVOS, clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28896 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.752. Montevideo, julio 17 de 1991. Gabriel Waiter (Montevideo), solicita marca: VENTI ANNI, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28897 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.753. Montevideo, julio 17 de 1991. Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: DISTRITO FEDERAL, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28898 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.805.- Montevideo, julio 19 de 1991. Mauricio Fojgel (Montevideo), solicita marca: CONDORITO, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28900 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.806. Montevideo, julio 19 de 1991. G.B. SRL. (Montevideo), solicita marca: GRAFFITI, clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28901 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.914. Montevideo, 24 de julio de 1991. Gustavo Enrico, Acerenza Soba, solicita marca: DON CHEFF, clase/s Int. 29- 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28937 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.826.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS, clase/s Int. 5, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28939 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.821.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: HYDRACUTAN, clase/s Int. 3, 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28940 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.823. Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Tropic Ltda. (Montevideo), solicita marca: AGUILA, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28941 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTDA. (Bermuda), solicita marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.822. Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Antia Moll y CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca: QUIMIOS PHARMA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28943 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.890. Montevideo, 24 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Silver LTDA. (Uruguay), solicita marca: FAST RENT- A -CAR, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28944 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 243.808. - Montevideo, mayo 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García (Uruguay), solicita marca: MASTERS PADDLE Int. 41. - Publíquese diez días. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22992 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.679. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Silvia Di Landro Bentos (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25191 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Ago 01- v Ago 14

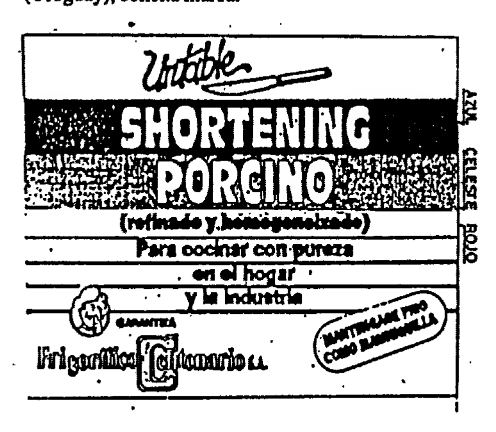
ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.645. - 12 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Caninha Oncinha Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 33.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28426 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.773. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Frigorífico Centenario S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 352.000,00 10/pub 28559 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.741. - Montevideo, julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28561 Ago 01- v Ago 14

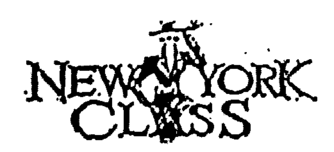
ACTA Nº 245.740. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Swatch A.G. (Swatch S. A.) (Swatch Ltd.) (Suiza), solicita marca:

swatch

clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 28562 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.809. - Montevideo, 19 de julio de 1991.- Con esta fecha Kamer S. A. Uruguay, solicita marca:



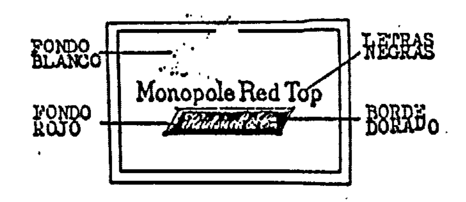
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28564 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.844. - 22, julio, 1991. - Rodolo Pilas, por Beatriz Gusmán Silva de Greno (Uruguay), solicita marca:



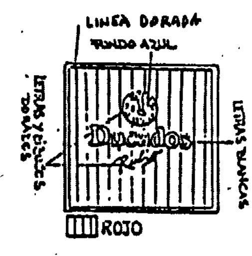
clase/s Int. 9.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28574 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.754. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Alvaro Crocco, por G. H. Mumm & Cie. - Societe Vinicole de Champagne, Successeur Société Anonyme (Francia), solicita marca:



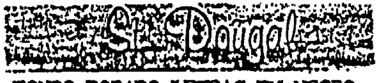
clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28663 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.791. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tabacalera S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28665 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.814. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dulcesol S. A. (Uruguay), solicita marca:



FONDO DORADO-LETRAS EN NEGRO

clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28670 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.771. - Montevideo, julio 17, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel Peña (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28689 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.918. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: PIERRE BOGALLE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28958 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.917. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: SCRUM, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28959 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.919. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S. A. (Uruguay), solicita marca: GREEN UP, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28960 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.891. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S.A. (Uruguay), solicita marca: SHADES OF YOU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28961 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.789. - Montevideo, 19/Jul./91. - Lorenzo Saavedra, por Silvia Ferreira Abreu (Uruguay), solicita marca: TROMPITA'S, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28984 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.765. - Montevideo, 17, julio, 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: BALLERINA, clase/s Int. 21 S/D.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29030 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.899. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por, S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca: GLASSY, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29051 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.900. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por, Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltda.) (Japón), solicita marca: GENESIS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29052 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.766. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Castro Taibo S. A. solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28792 Ago 02- v Ago 15

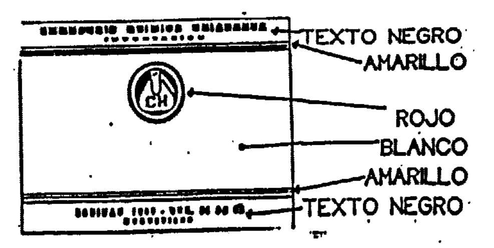
ACTA Nº 245.910. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Con esta fecha Labe S.R.L. solicita marca:

"TAXI BLUES"



de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28809 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.845. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca

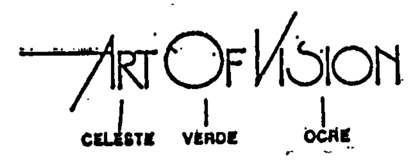


clase 30.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28810 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.727. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Juan Miguel Freira por Marcelo Viola (UY) solicita marca:

clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28819 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.737. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 9 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28874 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.812. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - José L. Guichón, por José Castiglioni (h.) S.A. de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28875 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.804. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - M. Dubourg por Jorge Vizcaino y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.

23) N$ 70.400,00 10/pub 28899 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:

clases Int. 5, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. ç
23) N$ 70.400,00 10/pub 28938 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.921. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29048 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.920. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29049 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.808. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Miguel Antonio Sofía, solicita marca: MA$$VENTAS, CLASE iNT. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29145 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTáG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 244.978. - Montevideo, 24 junio 1991. - Con esta fecha María Elida Füllgraff solicitó registro la marca:



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26272 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.535. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: DULRI, clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27570 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.661. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Eduardo Maya Laens (Uruguay).- solicita marca: FUN TOURS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28281 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.666. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Urrutia Hermanos S.A. solicita marca: URRUTIA, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28282 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.968. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan Pedro Zeissig (Argentina) solicita marca: VEGEFIDEOS, clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29265 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.969. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Miguel steiner Farber y Pablo José Rotkier Cohen (Uruguay) solicita marca: COMPU KLIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29266 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.911. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nerses Kehyaian (Uruguay) solicita marca: FERRADINI, clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29267 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.997. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen AG (Alemania) solicita marca: AMINOPLASMAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29268 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.998. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen AG (Alemania) solicita marca: LIPOFUNDIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29269 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.953. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Juan Pablo Vieira (Uruguay) solicita marca:TOTH, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29299 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.952. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: FUNGICOP 500, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29300 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.954. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: OXICOP 50, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29301 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.010. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por M. Pérez e hijos Ltda. (Montevideo) solicita marca: MIROX, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29304 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.009. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Textiles Swantex S. A. (Colombia) solicita marca: TALL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29305 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.008. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pasomar S. A. (Argentina) solicita marca: PASOMAR, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29306 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.007. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marcol S. A. (Uruguay) solicita marca: MARCOL, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29307 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.006. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Celestal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: OYONNAX, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29308 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.005. Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Héctor Oscar Amengual y María Virginia Rodríguez (Montevideo) solicita marca: INFINITA, clases Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29309 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.803. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca: PRODOLSUR, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29320 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.984. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Raúl López García (Uruguay) solicita la renovación de la marca BAR FUN FUN, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29323 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.936. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Kur HotelClínica Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: KUR LINHA NATURAL, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29324 Ago 05- v Ago 16

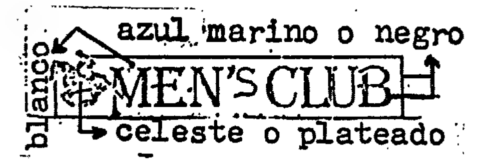
ACTA Nº 244.866.- Montevideo, 20 de 1991.
Teodoro Poradosu por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNER, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26040 Ago 06- v Ago 19

ACTA 245.401. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27179 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.682. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - con esta fecha Munro S.R.L. solicitó la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28949 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.709. - Montevideo, . - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:



clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.933. - Montevideo, julio 25 1991. - González Fernandez Secco por Juan Moratorio Amelotti (Uruguay), solicita marca:

AGRO — verde claro
CAMBIO — verde oscuro

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28965 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.718. - Montevideo, 16 julio 1991. - Canova S.A. (Uruguay) solicita: AÑO 2.000 clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29016 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.731. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Perses S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29088 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.898. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por S.A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 29050 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.807. - Julio 19, 1991. - José Luis Blanco, Gerardo Cossio y Carlos Ibáñez, solicitan marca:



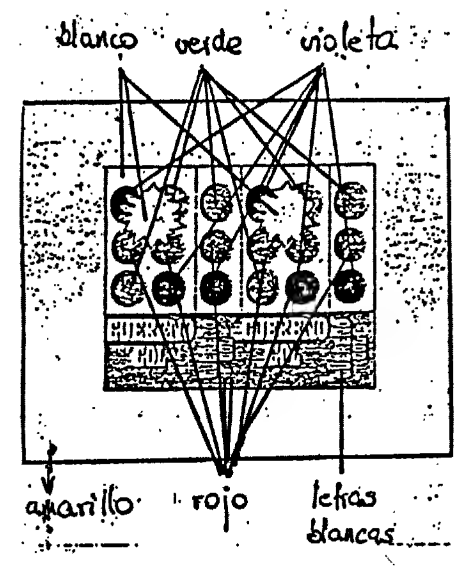
clase/s Int. 9, 37, 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29144 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.909. - Julio 24, 1991. - Nilar S.A., solicita marca:



clase Int. 25. -
23) N$ 52.800,00 10/pub 29146 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.011. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S.A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 29303 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.937. - Montevideo, julio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silverira, por El País S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29322 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.988. - Montevideo, julio de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: TAZONAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29347 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.979. - Montevideo, julio de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: AMLOC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29348 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.943. - Montevideo, julio de 1991. - Norman Fox por, Clinique Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: WRAPPINGS, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29350 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.942. - Montevideo, julio de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetics Ltda. (Canadá), solicita marca: ADVANCED NIGHT REPAIR, clase Int. 3 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29351 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.033. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: DRIX, clase/s Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29406 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.034. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cleaner S.A. (Argentina), solicita marca: P I N O F L O R, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29407 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.035. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cleaner S.A. (Argentina), solicita marca: L I M P I F L O R, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29408 Ago 06- v Ago 19

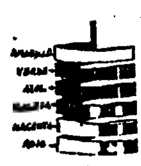
ACTA Nº 246.045. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Meridional S.A. Comercio E Industria (Brasil), solicita renovar marca: MERIDIONAL, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29421 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.697. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca "LIFERSTIM", denunciando prioridad solicitud francesaNº288.252 de fecha 29/5/91. - clase Int. 5 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28246 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.922. - Montevideo, julio 25 de 1991. - Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay) solicita marca: LA TASCA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29467 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.949. - Montevideo, julio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Samofi Beaute (Francia) solicita marca: VOLUPT clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29469 Ago 07- v Ago 20

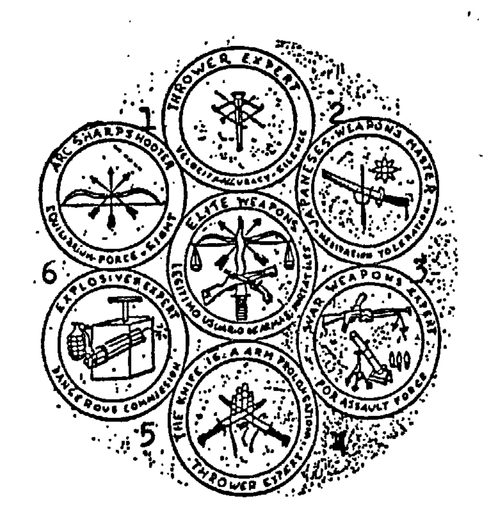
ACTA Nº 245.967. - Montevideo, 26 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca:



Clases Int. 2 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 29264 Ago 07- v Ago 20

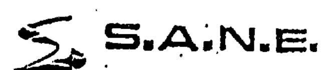
ACTA Nº 246.015. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Con esta fecha Hugo Roberto Larrosa Birriel, solicitó la marca: ELITE WEAPONS INC.



E.L.U.A.P. - Emblemática del Legítimo Usuario de Armas Portátiles, de la clase 16 en su totalidad. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 193.600,00 10/pub 29285 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.934. - Montevideo, 25 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Carlos Daniel Pérez y Mario Fabián Vicente (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 29302 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.012. - Montevideo, 29 julio de 1991. - Eduardo Lapenne por Zenith Electronics Corporation (USA), solicita marca:

ZENITH

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 29349 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.122. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca OILILY clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29464 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.901. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S.A. (Uruguay) solicita marca: CUSENIER clase/s Int. 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29465 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.949. - Montevideo, julio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Samofi Beaute (Francia) solicita marca: VOLUPT clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29469 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.989. - Montevideo, julio 29 de 1991. - Claudio Morgade, por Hefesto S.A. (Uruguay) solicita marca: HEFESTO clase/s Int. 14 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29470 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.028. - Montevideo, julio 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: SANO-LAVA clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.800,00 10/pub 29472 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.029. - Montevideo, julio 30 de 1991. - Claudio Morgade, por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca: VILLA RICA clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29473 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.079. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Claudio Morgade, por Adelmare S.A. (Uruguay) solicita marca: EPYSODE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29474 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.080. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Alvaro Crocco, por Orient Watch Industrial Co., Ltd. (Rep. de Corea) solicita marca: CHAGAL clase/s Int. 14 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29475 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.082. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Alvaro Crocco, por Norko S.A. (Uruguay) solicita marca: DUCK HEAD clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29477 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.083. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Caludio Morgade, por Dilsa S.A. (Uruguay) solicita marca: REVESTIPOL clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29478 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.084. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Claudio Morgado, por Dilsa S.A. (Uruguay) solicita marca: DECORAlase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29479 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.093.. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Norman Fox por, Europcar International S. A. (Francia), solicita marca:

LETRAS VERDES
FONDO BLANCO

inter
rent

LETRAS BLANCAS
FONDO VERDE

reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 238.263 de fecha 29/4/91, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 29501 Ago 07- v Ago 20

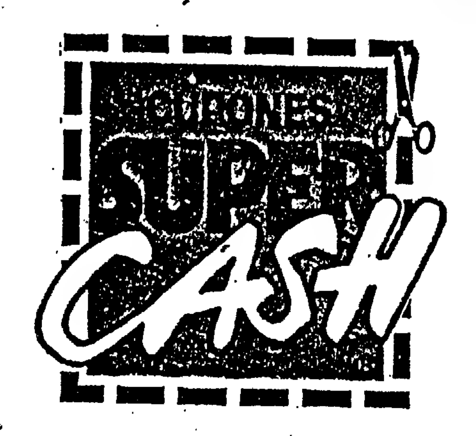
ACTA Nº 246.094. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Norman Fox por, Aver S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 29502 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.095. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Norman Fox por, Carlos Alberto Del Zoppo, (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 158.400,00 10/pub 29503 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.837. - Julio 22, 1991. - Guido Ltda. (Montevideo) solicita marca: GRAN CENTRO clase/s Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 29516 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.838. - Julio 22, 1991. - Ariel Pfeffer (Montevideo) solicita marca: GINSU clase/s Int. 8.

23) N$ 17.600,00 10/pub 29517 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.839. - Julio 22, 1991. - Oscar Daniel Kimelman (Uruguay) solicita marca: CADY clase/s Int. 3.

23) N$ 17.600,00 10/pub 29518 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.840. - Julio 22, 1991. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo) solicita marca: BABYSUL clase/s Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 29519 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.887. - Montevideo, julio 23/1991. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.

23) N$ 52.800,00 10/pub 29520 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.888. - Montevideo, julio 23/1991. - Interiors Center S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20.

23) N$ 52.800,00 10/pub 29521 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.889. - Montevideo, julio 23/1991. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29522 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 246.906. - Julio 24, 1991. - Itapema S.A. (Montevideo) solicita marca: BOSSINI clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29523 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.907. - Montevideo, julio 24/1991. - Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 29524 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.929. - Julio 25, 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CHICOBETTO clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29525 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.930. - Julio 25, 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo0 solicita marca: CHOCOBETTO clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29526 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 245.931. - Julio 25, 1991. - Bokos S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COMFORT STRIDE clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29527 Ago 07- v Ago 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.261. - Montevideo, julio 19, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Société Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una Emulsión Acuosa de un Aglutinante Bitumen/Polímero de Estructura Polimérica Tridimensional Continua" (Denunciando Prioridad Francesa Nº 90 09276 del 20/07/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28528 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 23.258. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - alvaro Crocco por Imperial chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composición biocida" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9015786.8 de fecha 18/7/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. -
La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28666 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 23.257. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Diego Daniel Antoniello Tabeira (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento de electroengarzado de piedras preciosas, semipreciosas, minerales y no conductores eléctricos y el producto resultante". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direcicón.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27741 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 23.266. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente invención: "Sistema teleinformático de conmutación de paquetes (prioridad de España 9002803 presentada el 5/11/90). - Publíquese conforme ley10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29298 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº U 2940. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Daniel Washington Marcora, de Montevideo, Uruguay, ysolicita patene de Modelo Utilidad Portafotos y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29328 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 23.267. - Montevideo, julio 29 de 1991. - Alvaro Crocco por British Beef Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Método para pre-tiernizar carne", denunciando prioridad solicitud Británica Nº 9016698.4 de fecha 30/7/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 29471 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 23.264. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Plato cubierto con ventilación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 563.127 de fecha 3/8/90 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29504 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 23.265. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Equipo de estencil preescolar", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 560519 presentada el 31/7/1990, de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29505 Ago 07- v Ago 20



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sumer S.R.L. cita a acreedores del almacén, sito en José Olmedo 4000. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27752 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- HERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. -
Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELADIO SAN ROMAN PEREZ, promete vender a Mario Washington Lanz Rodríguez la estación de servicio, sita en la Avda. Eugenio Garzón 1599. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 planta baja.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27915 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Martha Elena Do Pazo Méndez, Lavadero Automático sito en 21 de setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en Magested No. 1765 Eduardo Irineo Koegler Pintos.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27937 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio 25 de mayo esquina Río Branco de Rocha. Acreedores al mismo. Cardoso.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28097 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Hidalgo Lavalleja y Michellini Mald. Acreedores allí. Héctor Hidalgo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28152 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRILO S. A. vende a Daniel Pérez y César Luque, carnicería en Fco. Soca 1251. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28334 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Héctor Artemio Marabott Falcioni, la panadería "San Pablo", sita en la calle Paysandú y Varela, de esta ciudad. - Acreedores presentarse en calle Roosevelt 682, Mercedes. - RAUL DANIEL VARELA DIPETTA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28419 Jul 26- v Ago 22

Prometimos vender a Central del Lavado Limitada, comercio de lavadero, sito en Leandro Gómez 1215. - Paysandú. - Acreedores: al mismo. - ALBERTO NIEVES. - NANCY MIGLIONICO de NIEVES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28608 Jul 29- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: Rondalor S. A. Promitente comprador: Daneri Ltda. (en formación). Bien: Supermercado, Gral. Flores 4735 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28739 Jul 30- v Ago 26

Venta de Comercio

Davinson Rosano y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Ago 02- v Ago 29

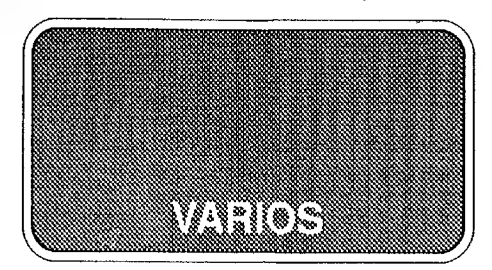
Ley 26 de setiembre de 1904.- Ma. Elena Búrmida Alpuy prometió vender a Nora Charpentier Kiosco Caicobé 3543. Acreedores: Esc. de Armas Av. 18 de Julio 1805/505 de 17 a 19 hs.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28112 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel Narcisco Bengoa Hernández propiedad y posesión de "Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y afines" sita en Piriápolis Avda. Piria, subsuelo del 1047, Pdrón 1175/SS 101. Acreedores: Defensa 1048 Piriápolis. Luis Pedro Grosso y Neris N. García de Groposo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 29345 Ago 06- v Set 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Falduto prometió vender a Alcides Tripani Almacén "San Roque" sito en Sebastián 4569. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 29390 Ago 06- v Set 02

Ley 26 de setiembre de 1904 MANUEL MISA, prometió vender a "Worsen S.A." la carnicería sita en Cno. Carrasco Nos. 4641 y 4645. - Acreedores presentarse en Gral. Flores 3511. - Montevideo 20/11/90.
25) N$ 70.400,00 20/pub 29456 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904 MANUEL MISA, prometió vender a "Worsen S.A." la carnicería sita en Cno. Carrasco Nos. 4641 y 4645. -
Acreedores presentarse en Gral. Flores 3511. - Montevideo 20/11/90.
25) N$ 70.400,00 20/pub 29456 Ago 07- v Set 03



MONTEVIDEO

ENTES

.NISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ιECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Intima por este único medio a la firma RAUL VALLARINO, a comparecer a la Gerencia Notarial a efectos de sucribir vale por tres cuotas adecuadas de facilidades concedidas en Resolución de Directorio 808/2634 del 19/9/90) (Expediente 902.069) en un plazo de cinco días hábiles. - Esc. H. Pérez Ricchuini, Gerente de los Servicios Jurídicos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43787 Ago 07- v Ago 09

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Notificación

Se notifica por este medio a la empresa "F.A.B.O.S.A." que en expediente 243529/91, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3/7/91, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Disponer que la Oficina Jurídica inicie trámite de juicio ejecutivo contra la firma F.A.B.O.S.A. para el cobro de la deuda de N$ 6:833.443 (nuevos pesos seis millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres) generada por la prestación de los servicios de agua potable y contra incendio de la finca de la calle Zapicán 2724, debiendo el importe preestablecido acrecerse con los intereses y recargos fijados por el Decreto-Ley 14.950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43776 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase a la firma RIALOR S. A. por desconocerse su actual domicilio que por resolución de fecha 7/2/91 (Asunto 4722/90) se dispuso aplicar una multa de N$ 120.000 por haber incurrido en infracción al decreto 264/977 de 12/V/77 y resolución 1350/977 de 6/IX/977 según acta labrada el 17/XII/90. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43801 Ago 07- v Ago 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 -= Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en 6& y 8& Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente Nº 321/6/91.

Padrón Nº 1327 - antes en m/a. 524.
Area a Expropiar: 491 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.

Expediente Nº 515/6/90.
Padrón Nº 510.
Area a Expropiar: 1008 mc. 24 dm. c.
Propietario: Sofía Gómez Romay.
Expediente Nº 521/6/90.
Padrón Nº 524. m/a.
Area a Expropiar: 90 mc. 41 dm. c.
Propietario: Desconocido.

Expediente Nº 264/6/91.
Padrón Nº 510.
Area a Expropiar: 470 mc. 16 dm. c.
Propietario: Bco. de Cobranzas - Promitente Comprador: José Del Campo.

Expediente Nº 564/6/90.
Padrón Nº 1446.
Area a Expropiar: 491 mc. 66 dm. c.
Propietario: Moisés Irineo Añón Nabón.

Expediente Nº 522/6/90.
Padrón Nº 527.
Area a Expropiar: 578 mc. 52 dmc.
Propietario: Delma Pacheco.

Expediente: 336/6/90.
Padrón: 2. (Según Título Nº 12.177).
Area a Expropiar: 2.250 mc. 77 dm. c.
Propietario: Miclan S. A. (P. C. Taro Ogwava Shinoaki).

Expediente: 339/6/91.
Padrón: 83. Area a expropiar: 415 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Propietarios: Sec. F. Com. e Industrial: P. C. Ester Nieves Hedo Terra y otro. Expediente 368/6/91, Padron: 6635.
Area a Expropiar: 1996 mc. 07 dm. c.
Propietario: Sec. F. Com. e Industrial: P. C: Ester Nieves, Hedo Terra y Otro.

Expediente: 368/6/91.
Padrón: 6635.
Area a Expropiar: 1996 mc. 07 dm. c.
Propietario: Elbio Luzardo Ortiz. PC: Romualdo Luzardo Rosas.

Expediente: 381/6/91.
Padrón: 6629.
Area a Expropiar: 8035 mc. 74 dm. c.
Propietario: Ramón Saturnino Lees.

Expediente: 382/6/91.
Padrón: 14.
Area a Expropiar: 2977 mc. 74 dm. c.
Propietario: Prósperro Sobrino Delgado.

Expediente: 518/6/90.
Padrón: 512.
Area a Expropiar: 198 mc. 21 dm. c.
Propietario: Desconocido.

Expediente Nº 234/6/91.
Padrón Nº 15478 (p).
Area a Expropiar: 2 Há. 8935 mc.
Propietario: Lucas Arrocha Pastorino.
Expediente Nº 241/6/91.
Padrón Nº 80.
Area a Expropiar: 2 há. 1472 mc. 20 dm. c.
Propietario: José Placeres Facal.

Expediente Nº 320/6/91.
Padrón Nº 524. M/A.
Area a Expropiar: 529 mc. 65 dm. c.
Propietario: Concepción Días Pintos y otra.

Expediente Nº 232/6/91.
Padrón Nº 15.520.
Area a Expropiar: 4911 mc.
Propietario: Telma Rodríguez Silva.

Expediente Nº 322/6/91.
Padrón Nº 524.
Area a Expropiar: 570. mc. 35 dm. c.
Propietario: Mabel Espinosa y Alfeo Tarrago.

Expediente Nº 341/6/90.
Padrón Nº 8045.
Area a Expropiar: 1 Há. 7898 mc. 50 dm. c.
Propietario: Mickey Sapriken.

Expediente: 228/6/91.
Padrón: 11679.
Area a Expropiar: 1 Há. 2252 mc.
Propietario: Carlos María Portal Reyes.
Expediente: 371/6/91.
Padrón: 326.
Area a Expropiar: 2150 mc.
Propietario: Albini y Castro.

Expediente: 378/6/91.
Padrón: 9.
Area a Expropiar: 8 mc. 71 dm. c.
Propietario: Martín Bartabedian Chalian.

Expediente: 375/6/91.
Padrón: 6054.
Area a Expropiar: 1584 mc. 70 dm. c. Propietario: Marta Guerra.

Expediente: 340/6/91.
Padrón: 6054.
Area a Expropiar: 1 Há. 1313. mc. 56 dm. c.
Propietario; Gabril Benquet.

Expediente: 341/6/91.
Padrón: 7303.
Area a Expropiar: 1 Há. 6415 mc. 95 dm. c.
Propietario: José Miranda y Vilma Sánchez.

Expediente: 345/6/90.
Padrón: 6066.
Area a Expropiar: 1 Há. 0210 mc. 67 dm. c.
Propietario: Alberto Valenti.

Expediente: 410/6/91.
Padrón: 87. m/a.
Area a Expropiar: 609 mc. 45 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: Promitente comprador: Blanca V. Sanabria.

Expediente: 411/6/91.
Padrón: 87 m/a.
Area a Expropiar: 513 mc. 90 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: promitente comprador: Elías Saturno.

Expediente: 412/6/91.
Padrón: 87 m/a.
Area a Expropiar: 675 mc.
Propietario: Haedo Terra: Promitente comprtador: Ernesto Echeverría.

Expediente: 417/6/91
Padrón: 89 m/a.
Area a Expropiar: 35 mc. 83 dm. c.
Propieario: Haedo Terra: Promitente comprador: Marcelino Bordón.

Expediente: 421/6/91.
Padrón: 88 m. a.
Area a Expropiar: 627 mc. 70 dmc.
Propietario: Haedo Terra y Otro.

Expediente: 420/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 640 mc. 20 dm. c.
Propietario: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Rodolfo Regalado.
Expediente: 422/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 675 mc.
Propietario: Haedo Terra. Promitente comprador: Jorge Borba Pérez. Expediente 413/6/91. Padrón 87 m/á. Area a expropiar: 480 metros cuadrados. Propietaro: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Edith Susana Ferrer.

Expediente: 423/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 627 mc. 70 dm. c.
Propietario: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Ulises Villagrán.

Expediente: 317/6/90.
Padrón: 155.
Area a Expropiar: 264 mc. 50 dm. c.
Propietarios: Zulma Gaguna.
Expediente: 346/6/90.
Padrón: 6055.
Area a Expropiar: 1 Há. 0086 mc. 39.
Propietario: Suc. Elbio Pascual.

Expediente: 391/6/91.
Padrón: 16432.
Area a Expropiar: 5720 mc.
Propietario: Hugo Nápoli Marra.

Expediente: 388/6/91.
Padrón: 16433. Area a Expropiar: 5720 mc.
Propietario: Instituto Nal'. de Colonización.
Arrendatario: Luis M. Sellanes.

Expediente: 387/6/91.
Padrón: 15917.
Area a Expropiar: 6.600 mc.
Propietario: Yusei Torri Yamamoto.

Expediente: 386/6/91.
Padrón: 16434.
Area a Expropiar: 8789 mc. 27 dm. c.
Propietario: INstituto Nal. Colonización.
Arrendatario: ilva Rodríguez Raffo.

Expediente: 238/6/91.
Padrón: 10977.
Area a Expropiar: 1 Há. 9262 mc. 64 dm. c.
Propietario: Justo Hernández Bentancor.

Expediente: 269/6/91.
Padrón: 688.
Area a Expropiar: 560 mc. 82 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente: 430/6/91.
Padrón: 83 m/a.
Area a Expropiar: 14 mc. 24 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: prom. comprador: María Renée Cúneo.

Expediente: 333/6/90.
Padrón: 44 (p).
Area a Expropiar: 3.479 mc. 75 dc.
Propietario: Pedro Smart Cordero y Lorenza Pilar Rojas.

Expediente: 227/6/91.
Padrón: 7420 (p).
Area a Expropiar: 3 Hás. 5718 mc. 00.
Propietario: Evelin Bogart y Angel Martínez.

Expediente: 229/6/91.
Padrón: 13798 (p).
Area a Expropiar: 183 mc. 00.
Propietario: José Luis Souza Rodríguez.

Expediente: 379/6/91.
Padrón: 8.
Area a Expropiar: 800 mc. 68 dc.
Propietario: Susana Muniz y otros.

Expediente: 419/6/91.
Padrón: 88 M/A.
Area a Expropiar: 640 mc. 89 dc.
Propietario: Haedo Terra y otros PC Miguel García.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. Piso, por el término legal.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43644 Jul 30- v Ago 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1991 en el expediente As. 84/78, carpeta 990, se concedió a Cirilo Rodríguez Radesca, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de siete años, para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 82 hectáreas 0875 metros cuadrados, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 475 y 9231, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 83 folio 83 del libro 1.

En fe de ello y e cumplimiento de lo disjpuesto por el artículo 125 del Cdigo de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de junio de 1991. - Esc. Selva Arrascaeta Acosta, Encargada del Registro General de Minería (División Mine

27) (Cta. Cte.) 3/pub 29346 Ago 06- v Ago 08

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. AS. 1242/90 C. 3072.
Servidumbre de ocupación y paso.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 10610 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

27) N$ 21.190,00 3/pub 29404 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Auxiliar Administración Bella Unión

Of. 089/91.
Bella Unión, 29 de julio de 1991.
"Diario Oficial" (Publicación).
La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. U. E. 034.
Cita a la Funcionaria de éste Centro Dra. Monserat Guach Corr. 695, Nº Func. 880.916 en forma urgente, motivo, sumario por abandono de cargo. - Gladys Bermúdez, Sub - Directora Administrativa.

27) N$ 15.840,00 3/pub 29342 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 241/969 en sus artículos Nº 1, 2 y 3 de fecha 20 de mayo de 1969 del decreto 640/973 de fecha 8 de agosto de 1973 artículo Nº 53, se emplaza al Sr. ANTONIO CACERES, a comparecer dentro de un plazo de tres (3) días a reanudar sus tareas o expresar motivos fundador para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo con las normas citadas. - Ing. Agr. Carlos Ricci Urdangarin, Director Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43794 Ago 07- v Ago 09

La Dirección General de Recursos naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE D. BREMBILE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1171-7243-89 caratulado: José D. Brembile, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - El Encargado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Alvaro Larrobla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43795 Ago 07- v Ago 09

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ALEJANDRO PIQUET, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 115-248/8501/990 en el cual se constata existencia de sarna ovina, y ha violado lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 11.199 de 22 de diciembre de 1948. Correspondería sancionar con multa de conformidad al Art. 14 de la citada Ley, cuyo monto se graduará a lo dispuesto por el Decreto 664/987 de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43796 Ago 07- v Ago 09

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL.-

Citación, aviso y emplazamiento

Edicto No. 21 por decreto Nº 24989/91 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 3411/91 de la Intendencia Municipal de fecha 6 de junio de 1991 y 8 de julio de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Oficial 17 metros.
siguiente inmueble:
Padrón: No. 65:261 y 65288.
Area total: 1920 mc.02 y 895mc.87.
Area a expropiar: la totalidad, declárandose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley No. 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del decreto ley No. 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respectoa la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-03728 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, julio 19 de 1991.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43719 Ago 05- v Ago 14

3193/91 de la Intendencia Municipal de Montevideo<CENT>**Servicio de Regulación Territorial**

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 22 Por decreto Nº 24.984 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N de fechas 30 de mayo de 1991 y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino al saneamiento de la 2da. sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle.
siguiente inmueble:
PADRON AREA TOTAL AREA AFECTADA
78.757 9 h'A.0457M.C.8.300M.C.
410.8927744M.C.50410.8927744M.C.50M.C.
409.9819295m.c.2.900m.c.
78.755 1 há. 3765m.c. 3.200m.c.
78.7533Há.1180m.c.4.000m.c.107.9521H.8371m.c.3.600m.c.
107.9578800m.c.800m.c.
73.340452mk.c.130m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º de l artículo 15 de la ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00262 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, julio 19 de 1991.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43721 Ago 05- v Ago 14

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se emplaza al señor Angel F. Marchetti D'Onofrio a hacer efectivo el pago de la multa de UR 3.8055 (Unidades Reajustables tres con 8055/10000) impuesta según resolución interna del 10/7/91, por no haber construido el cerco reglamentario frente a la finca de su propiedad sita en Burgues 3678.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días si la multa permanece impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43767 Ago 06- v Ago 08

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUANDARIA

División Jurídica - Oficina de Sumarios

Se cita al funcionario: BENJAMIN SAHAKIAN GARCIA, a efectos de que comparezca en esta oficina de Sumarios, (Plaza Independencia 749/302), a notificarse del informe previsto por el Art. 224 del Decreto 640/73 y tomar vista de las actuaciones. Firmado: Esc. María Mercedes García Seoane.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43802 Ago 07- v Ago 09

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se notifica al Sr. CLAUDIO FRANCISCO HORNOS BIANCHI, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 52 del 20 de setiembre de 1990, en expediente 4/1355/89, dispuso: "no hacer lugar a los solicitado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43804 Ago 07- v Ago 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAMON GONZALO LACA DELGADO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 10/pub 28849 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "Francisco Ibarra S.A.", "Concordato", (F/86/85), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2852 de fecha 13 de junio de 1991 homológuese el concordato y háganse publicaciones. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Esc. Iride Capelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 17.200,00 5/pub 29430 Ago 07- v Ago 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Tuno de Rocha, en autos caratulados: REY BARRETO VICTOR ARIEL y otra, "Posesión Notoria" (Ficha 1421/bis/91), se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparesencia. - Rocha, 25 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 29202 Ago 05- v Ago 16

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL; Artículo 1 - 1) Antecedentes: En Montevideo, en la fecha que al final se establecerá entre por una parte PATHIS S.R.L. quien actúa por intermedio de sus representantes legales y por la otra parte los acreedores que suscriben el presente en sus calidades respectivas, declaran y convienen la celebración del presente concordato preventivo extrajudicial de acuerdo a las clausulas que a continuación se establecerán. ARTICULO 1- 2) Antecedentes: Con fecha 24 de noviembre de 1989 se promovió ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno (expediente ficha: C8/18/89), solicitud de CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, habiéndose concedido la moratoria provisional por decreto Nº 20 del 27 de noviembre de 1989 y por intermedio del cual se citó a junta de acreedores.- ARTICULO 1 - 3) Antecedentes: El expresado CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL fue solicitado ante la dificultad creciente que enfrentaba la deudora de cumplir con el pago corriente de sus obligaciones, necesitándose para ello de una fórmula de pago diferido en el tiempo conforme a las cláusulas que en el presente documento se expresarán.
ARTICULO 1 - 4) Antecedentes: Posteriormente y ante la comprobación del expresado hecho y en repetidas reuniones mantenidas con los acreedores y al amparo de la tranquilidad que produjo la moratoria provisional otorgada, se formuló un estudio de factibilidades que permitió formular la presente propuesta de pago, antendiéndose que el medio idóneo para concretar la solución definitiva era el procedimiento del "Concordato Preventivo Extrajudicial".
ARTICULO 11 - Plazo y forma de pago del pasivo PATHIS S.A., abonará la totalidad del pasivo (100)% en moneda nacional, sin quita, a los acreedores quirografarios a prorrata de sus créditos en 24 cuotas mensuales y consecutivas venciendo la primera al mes comercial siguiente a la homologación judicial del presente concordato de acuerdo a la siguiente fórmula: A) El monto mensual a pagar a los acreedores se basará en el siguiente criterio: se deducirá de los ingresos efectivos mensuales de la sociedad concordatoria producto de sus ventas y cobranzas, las sumas necesarias para cubrir el presupuesto de la misma (gastos, tributos, honorarios, sueldos, prevenciones, etc.) y las necesarias para el pago de las compras al contado o a crédito. La cantidad líquida resultante estará destinada a distribuirse entre todos los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos luego de pagos los acreedores preferentes y privilegiados. La determinación del monto mensual se fundará siempre en función de las disponibilidades financieras reales de manera de permitir el funcionamiento de la empresa para alcanzar la finalidad del concordato preventivo extrajudicial, o sea el pago del pasivo en forma íntegra. En ésta determinación de cuota se tendrá en cuenta así mismo el producido que pudiera resultar de la realización de activos fijos y/o ingresos extraordinarios. B) El plazo para el pago se fija en 24 cuotas pudiendo verse el mismo reducido o ampliado por la Comisión o Junta de Vigilancia en función de lo expresado en el literal A anterior de acuerdo a las reales posibilidades económico-financieras de la sociedad concordatoria y a la situación de la plaza comercial, todo sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sobre incumplimiento.- Artículo 111 - Determinación del pasivo: El pasivo concordatorio es el quirografario existente a la fecha de concesión de la moratoria provisional decretada en el expediente de Moratoria Judicial ya mencionado (Artículo 1 - 2 de Antecedentes) declarado por la deudora ante la autoridad Judicial según estado contable anexo a dicho expediente con las modificaciones que se establezcan por la Junta o comisión de Vigilancia que se crea por la presente. Igualmente deberán admitirse las modificaciones en cuanto al número de acreedores que puedan derivar de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncia a privilegios o preferencias, subrogaciones, cesiones de créditos, operaciones descuento, etc. y a otros institutos legales o contractuales que puedan determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho.
Artículo IV - Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio que fije PATHIS S.R.L. contra recibos otorgados por los acreedores.
Artículo V - Forma de pago: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean éstos a la orden o al portador, deberán exibirlo en el momento de cobrar como requisito indispensable para recibir los pagos; anotándose en el dorso de los documentos el pago efectuado sin perjuicio del recibo a que se hace referencia en la clausula anterior.
Artículo V_ - Intereses: Los acreedores efectuarán mediante el presente remisión de todo interés que se haya devengado o se devengue en el futuro desde la fecha de exigibilidad de su crédito y hasta que se produzca la cancelación de los mismos de acuerdo al presente.
Artículo VII - Acreedores preferentes y privilegiados: PATHIS S.R.L. gestionará con ellos acuerdos para el pago que permita desinteresarlos y obtener beneficios para los acreedores quirografarios.
ARTICULO VIII - El deudor se obliga a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Así mismo se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al menejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario, éste y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas legales y los compromisos asumidos por el presente concordato preventivo extrajudicial. ARTICULO IX - Incumplimiento: La Comisión o Junta de vigilancia y los acreedores, podrán reclamar el cumplimiento coactivo del presente, su rescisión, el concordato de liquidación o la liquidación Judicial (Quiebra) del deudor siempre que éste no pague el 50% del pasivo quirografario dentro de 18 meses contados a partir del mes comercial siguiente a la homologación judicial del mismo o cuando el deudor concordatario deje de abonar tres cuotas consecutivas. ARTICULO X - Junta o Comisión de Vigilancia: Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores quirografarios mayores la que tomará sus decisiones por mayoría y las asentará por escrito. Será cometido específico de la Junta por éste artículo creada la de fiscalizar permanentemente el normal y legal desenvolvimiento del deudor concordatario a efectos de lograr el cumplimiento del presente concordato de acuerdo a lo pactado, realizando todas las inspecciones y observaciones que crea conveniente en cada caso, como así mismo las tareas de auditoría que crea conveniente. Podrá asimismo a) Fiscalizar los pagos que realice la deudora a sus acreedores; b) Autorizar el pago a acreedores menores de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) en plazos menores a los establecidos genéricamente en el presente concordato. c) Delegar en la persona que disponga el cumplimiento coactivo del presente concordato, su rescisión, el concordato de liquidación o la quiebra en todos aquellos casos previstos en el presente documento en que se constate un incumplimiento por parte del deudor. d) Podrá asimismo la Junta de Vigilancia contactarse directamente con los profesionales Contadores o Abogados que asisten al deudor a los efectos de solicitar de éstos la información necesaria sobre la marcha de las gestiones concordatarias y/o cumplimiento del presente. e) Dirimir en forma inapelable las objeciones que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la sociedad deudora en el Concordato Preventivo Judicial extendido a la documentación probatoria de los mismos y el Informe del Contador Interventor.- f) Una vez concluído el pago total del presente concordato la junta extenderá al deudor carta de pago total en representación de los acreedores, la que será independiente de los recibos otorgados en cada caso por cada uno de los acreedores quirográficos. Para el caso que la Junta o Comisión de Vigilancia no extienda el expresado recibo el mismo será otorgado por la autoridad Judicial interviniente previo a solicitar el levantamiento del Concordato por cumplimiento del mismo. g) Podrá en definitiva cumplir todas aquellas gestiones que la Junta crea necesarias para la buena marcha del presente y que posibiliten el cumplimiento total del deudor con el pasivo concordatario.
ARTICULO XI - Gastos y honorarios: Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales serán de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo así mismo y con afectación a su presupuesto de los honorarios profecionales en los patrocinantes (Abogado y Contador) de la Moratoria Judicial y del actual Concordato Preventivo Extrajudicial y de los gastos que devenguen de su ejecución.-
ARTICULO XII.- Notificaciones: Las partes aceptan como válida las notificaciones que se efectúen por Telegrama Colacionado en los domicilios contractuales.
ARTICULO XIII.- Constitución del domicilio: a) Deudor: a todos los efectos legales y judiciales el deudor constituye domicilio en Ituzaingó 1338 piso 4º Esc. 402 y a los efectos de verificar los pagos y mantener la documentación necesaria a los efectos contables en el de 18 de Julio 1283 local 15.- b) Acreedores: Estos constituyen domicilio en el que consta al lado de cada una de sus firmas.- ARTICULO XIV.- Constitución de garantía: el deudor garantiza el presente concordato con la totalidad de sus bienes civiles y comerciales.
ARTICULO XV.- Instrumentación: el presente Concordato Preventivo Extrajudicial se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión de los acreedores, siendo válida la firma puesta al pié por estos en cualquiera de ellos que se considerará como un solo instrumento. Ambos ejemplares se extienden en papel simple.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Distribuidora Victoria Ilbe Gancio - Ruperto Pérez Martinez 740; Alberto Santelli Gaboto 1911; Esteban Ledoux, Francisco Araucho 1223; Edgardo L. Hernandez, Besares 3324; Daniel Rodríguez, Trabajo 2756 ap. 801; Marcelo Molinari, Zúñiga 2245; Por Ricci Francisco Varela, 18 de Julio 1707 bis; Eduardo Izquierdo, 18 de Julio 1082 ap. 205; José Sanchez, Caonabo 190; Daniel Rico, Lucerna 5817; por Lolita S.A. Michel Cohel, 18 de Julio 1237; Por Dyar S.A. Ruben Romero, Gral. Flores 3968; Vivián Berenguer, Colonia 1280 local 61; Yamandú Bovi, Av. Luis Gainnastaccio 551 ap. 014, Canelones; Ruben Pazos, Canelones 2604; Por Cear Ltda. E. Eguy-Sauce; Por Juan Golfarb S.A. José Reichman, Río Negro 1617; Por Lamor S.A. Fernando Ulaso, Gral. Flores 3459 bis; Sergio Varela, Andes 1173; por Serv. Empresariales S.R.L. Luis Gariaso.- Treinta y Tres 1420 3º piso; por Manor Ltda. Marion Rosenberg, Convención 1343 of. 512; José Martorano, Massini 3077; Angel Segura, M. Pagola 3238; Manuel González, A. Fiol de Pereda 1328; Diego Saúl, 18 de Julio 1265 ap. 12; Mario Ceriani, Colonia 1543 ap. 201; Alberto Santelli Cesionario de los Créditos de Rubitex S.A. y Eden S.A. Juan Benito Blanco 1184 ap. 402; Por Set S.R.L. Rodolfo Giura y Daniel Hoover, Maldonado 1493; Tomas Gagliardi, D. Terra 1080; Jeannette Berenguer, Carlos Anaya 2079.
Montevideo, mayo 25, 990.
Publíquese el concordato.
Concédese al deudor la moratoria provisional prevista por los Arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio.
Comuníquese al Registro G. de Inhibiciones.
Déjase sin efecto la junta convocada para el día de hoy.
Justificadas las publicaciones y vencido el término previsto por el Art. 1527 del C. de C., vuelvan.
Certifico: que la presente es copia fiel de su original.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de junio de 1991 en cumplimiento

del Art. 7º de la Ley 14.861. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 990.760,00 10/pub 29003 Ago 07- v Ago 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO BONAVOTA e IDALVINA GONCALVEZ de BONAVOTA (Ficha C. 1661/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 16 de setiembre de 1976. - María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 86.000,00 20/pub 23661 Jul 29- v Ago 23

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER COZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictada en autos: "General Machinery Co. "Sociedad Anónima c/ Gómez Hnos. "Intimación de Pago y Recon de Firma" (45/87), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en ciudad de Lascano calle Ñ. Corbo s/n. (frente a Escritorio Bachino Hnos), se procederá por el martillero Roberto A. Bachino (matrícula 1.000 RUC. 090003960019 a la venta en Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 20.000), que asciende a U$S 13.333.33 (dolares americanos), el siguiente bien mueble: un tra ctor Agricola marca Zanello. modelo 4-200 P serie Nº TAM - G 448 D, equipado con Motor marca Perkins modelo G T 63544 serie Nº P A 6 802.254. Se Previene: que será de cargo del comprador la comisión e Impuestos correspondientes, (11,08 incluido I.V.A. y de cargo del Demandado el Impuesto Municipal del 3% y la comisión de la parte vendedora 1.22% incluído I.V.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo julio 31 de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 5/pub 29452 Ago 07- v Ago 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "CASA PRAOS S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 1015/81), se hace saber que por Auto Nº 3047 de fecha 3 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 24 de setiembre de 1991 a la hora 15 comunicándose expresamente que los documentos y el informe de los Síndicos Provisorios se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 29463 Ago 07- v Ago 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (L. A.) c/TOBIAS RUBER REISCHERT y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A/163/85), se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Tobías Ruber Reischer o Reischert, y se les notifica la continuación con los mismos procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127.1 CGP). - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27883 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMO TURNO

CESACION PARCIAL DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Hernández Hernández, Braulio Manuel y otra c./CASANOVA MOLINI, FELIPE JOSE - Cesación Parcial de Condominio" (Ficha 20º/338/91), se hace saber que se promovió la cesación del condominio existente en relación a los inmuebles empadronados con los Nº 149.417 y 403.503 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Ferreiro (antes Oficial 2).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Felipe José Casanova Molini, a efectos de que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos monitorios. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 28781 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "CAIG, BENITO, Concordato Preventivo", (Ficha 20º/533/90, se convoca a los acreedores de Benito Caig a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 30 de agosto de 1991, a la hora 13, en esta sede sita en San José 1132 Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 29010 Ago 01- v Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO POR COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos: Bruno Zucco Staltari y Luis Roberto Batista Roveta c/ERNESTO MILAN MARTINEZ "Juicio por cobro de daños y perjuicios" (Ficha 206/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Ernesto Milán Martínez, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 25126 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Ros Garese, Jaime c/ELISEO FELICIANO PARADA Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha 507/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Ros Garese, promoviendo acción de cesación de condominio sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número cinco mil ochocientos veintitrés, antes en mayor área con el número dos mil doscientos treinta y nueve y compuesto según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil ciento veintitrés el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, de una superficie de veintiuna hectárea seis mil noventa y ocho metros y se deslinda así: al noroeste una recta de mil diecinueve metros con Pedro Acosta; al este una recta de ciento ochenta y nueve metros veinticinco centímetros, lindando con propiedad de María Isabel Acosta de Pérez, al sureste una recta de ochocientos cuarenta y tres metros y al sursureste otra recta de doscientos cuarenta y un metro sesenta centímetros lindando en ambas líneas con las sucesiones de: Javier Gurruchaga Sucesión, Sainz Alvarez Sucesión y Sains Martínez Sucesión y al oeste, otra recta de doscientos treinta y nueve metros veinte centímetros lindando con Ernesto Lewy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eliseo Feliciano Parada, casado con María Teresa Sansone, Julián F. Alvarez Cortés, Enrique Cufietti, casada con Milka Ortiz Odizzio, Francisco Librado Ribeiro, casado con Eusebia Dolores Gutiérrez; José Francisco Visconti, casado con Sofía Dolores Ribeiro, Triunfin Angel Machado Núñez, José Carlos Tassano, casado con Gregoria Esteban de León, José Alvaro Guerra, Antonio María Urrutia, casada con Práxedes Petrona Clavijo, Daniel Ros Rosati, casado en segundas nupcias con Esther Garese Lussich, José E. Castelli Torterolo, casado con Sara E. Sánchez Alvarez, Eduardo Carro Marotta, Olga Paso, Escribano Uberfil Coralio Larrosa, casado con Angela Zaccarón, Saturnino Frugone Ledesma, casado con María Esther Echartea Egusquiza, Celica Troise Gaibisso, Delia Troise Gaibisso y Renee Elvira Troise Gaibisso, divorciada de sus nupcias con Juan Alberto García Lateulade, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 189.200,00 10/pub 18414 Jul 30- v Ago 12

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "VILCAN CORP. S. A., Moratoria" (Fcha 800/90), se hace saber que por auto 1317 de 18 de junio de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de agosto a las 15 horas a los efectos del Art. 1768 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos publicitarios. - Montevideo, siete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27986 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMO TERCER TURNO

ENRIQUECIMIENTO INDEBIDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "Gladys Camacho con sucesores de JOSE LUIS VILA. Enriquecimiento Indebido" (F. 23/239/991) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Luis Vila por el término de treinta días a comparecer en el Juzgado. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 28462 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: "ROBERTO STENGER BERNER - Concurso Civil Voluntario" (Ficha 101/91), se hace saber que por auto Nº 959, de fecha 29 de mayo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 1991 a las 16:30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 57.600,00 10/pub 28590 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se han declarado en estado de ausencia a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por auto 1915 del 17/5/91. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación.
En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27539 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RECARTE GLADYS por la menor PROVERBIO SUAREZ SANDRA RENEE "Ratificación de Tenencia" (Ficha TV 544/989) ha dispuesto notificar a Luis Proverbio y Nélida Suárez que se ha concedido la tenencia provisoria de la menor de autos a Gladys Recarte, por lo que se los cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo

89 inciso 2 del C.G.P..- Montevideo, 25 de junio de 1991. - Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43599 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOTERCER TURNO

NULIDAD DE TESTAMENTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: NIMO BLANCO JOSE. "Nulidad de Testamento". (Ficha E Nº 44/90), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los demandados, señor Juan Carlos Sosa Ryan y señora Susana Noemí Lenivay de Sosa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 28983 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: Echeverría Bettina C/CATSOURIS HECTOR. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B 30/91), se notifica y emplaza al Sr. Héctor Elías Catsouris, a estar derecho en estos a utos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de junio de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43718 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Coloretti Laura contra RAVIOLO OSVALDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 189/990) se notifica y emplaza al señor Osvaldo Raviolo Corbo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43279 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia (Subrogante) de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: FERJANCIH, CARLOS ARTIGAS y MACIEL, BLANCA SILA c/ FERRES CABRERA, MARIA LUISA y VEGA, ROBERTO, "Pérdida de Patria potestad", (Ficha C/33/991), se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Vega, a deducir sus derechos en el plazo de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43800 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: CASTRO DE LEON, JUAN CARLOS c./ CASTRO MONNIN, RITA LORELEY "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 108/91), se cita, llama y emplaza a Rita Loreley Castro Monnin a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Jul 29- v Ago 09

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "BLANCHARD ALFREDO CESAR y LAMARCA YOLANDA CONCEPCION c/AGUIRRE LUIS ALBERTO y LAFUENTE DORA EDITH. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha: C 124/90), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Aguirre y a Dora Edith Lafuente, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43705 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlo María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días , bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.
27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Ago 02- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dispuso por auto Nº 1650, de 26 de junio de 1991 y en los autos caratulados: SILVA, DACILA, "Sucesión", (Ficha S/137/990), de emplaza a los sucesores de Dacila Silva, a estar a derecho y contestar la demanda de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de la causante de Walter Remember Valín Silva, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 29387 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: DELFINO, LAURA y otros c/ TARDAGUILA, ENRIQUE y otros, "Cancelación de la Hipoteca (Ficha D 70^90) se intima a Enrique M[aximo Tardaguila la cancelaci[on de la hipoteca sobre Padrón 3.014, Primera Sección Judiciaol de Montevideo, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 27493 Jul 31- v Ago 13

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 26 de juni de 1991 autorizó la escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, los cónyuges Serafín Montero Araújo y María de los Dolores Rodríguez Gulin, desafectaron el bien padrón Nº 147.718/003 de Montevideo, como Bien de Familia y a sus efectos se hace la presente publicación.
27) N$ 52.800,00 10/pub 28657 Jul 29- v Ago 09

MEDIDA CAUTELAR

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
27) N$ 43.000,00 10/pub 20063 Jul 30- v Ago 12

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 19 de agosto de 1991, a la hora 17.30 en primera convocatoria para tratar el siguiente.

Orden del Día:

1. - Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1990 - 1991.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de l a Comisión Fiscal.
3. - Reforma del Artículo 19 Incs. 11 y 12 de los Estatutos.
4. - Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores: Luis A. Améndola, Nereo Arbiza, Guillermo Barreiro Zorrilla, Nelson Casas Calzadas, Miguel A. Castro Valadán, Augusto Fillat y José L. Quagliotti.

Importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesiones no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala. Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los Estatutos.

Artículo 9º.

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades.".
La Asamblea se realizará en la sede social, Avda. Uruguay 864.
27) N$ 63.360,00 3/pub 29497 Ago 07- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto turno dictada en autos: "AUTEDO MACHADO, MARIA DEL CARMEN c/JORGE MARIO, TUCCI SILVA.- Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 48/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario tucci silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los trámites en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 12 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43642 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREYRA, ENRIQUE y ODRIOZOLA, LUJAN ELIZABETH, "Modificación de Convenio", (Ficha C/69/991), se cita, llama y emplaza a Luján Elizabeth Odriozola, por el término de (90) noventa días a fin de comparecer a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 29212 Ago 05- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: SILVEIRA MORAES, CAIO CESAR y AMARAL, MARY ELENA por la menos CARLA IETICIA c/ MEDEIROS GONZALEZ, EVA NELY, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/991), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a eva Nely Medeiros González, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobraza. Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43763 Ago 05- v Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Rocha, en autos caratulados: Sánchez Nelson y de los Santos Elida c/Díaz Silva Diana Verónica y otra: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 312/91); por ignorarse el actual domicilio de la Sra. Diana Verónica Díaz Silva, pudiendo afirmar que se encuentra radicada dentro del territorio nacional, se cita y emplaza a la Sra. Diana Verónica Díaz Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompare-

cencia. Rocha, 21 de junio de 1991.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43753 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: TOMEY RIVERO, Juan Francisco y MARTINEZ ESPINEL, María Esther c/RODRIGUEZ PEREZ, Daniel Florencio" Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva. Fa. B/835/91, se hace saber que se promovió acción de pérdida de la patria potestad contra Daniel Florencio Rodríguez Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez Pérez, que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días perentorios, bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 19 de julio de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43766 Ago 05- v Ago 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO DE QUINTANA y herederos de JORGE JOAQUIN QUINTANA - Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural: Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el Art. 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparean en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de mayo de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 28922 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PODESTA MARTINEZ, MARIA TERESA, CARLOS RAMON y NELSA RAMONA PODESTA BARUFALDI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A/35/1991), se saber que ante este Juzgado se presentaron; María Teresa Podestá Martínez, Carlos Ramón y Nelsa Ramona Podestá Barufaldi, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil, de sus padres Carlos Federico Podestá y José Pedro Podestá y de su tía María Elena Podestá, de hijos naturales de Hilario José Podestá y Francisca Isabel Erba.

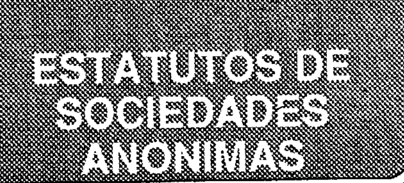
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de mayo de 1991. -
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 68.800,00 10/pub 28833 Jul 31- v Ago 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva, Pura Concepción y Rossana Maria Barreto Silva c/LUIS ALBERTO BARRETO, GERARDO BARRETO y JUAN MANUEL PEREIRA "Partición" (Ficha 282/89), se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil y la Sra. Actuaria sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 8203 de la manzana 502, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Oficial Nº 3 s/n Barrio Edison Gómez se compone de una superficie de quinientos cincuenta metros cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a prolongación de calle Pública de diecisiete metros de ancho; la misma extensión al Suroeste lindando con parte del solar uno; cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar ocho del mismo plano, y la misma extención al Sureste lindando con el solar diez del plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 25 de junio de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 127,00 10/pub 28482 Jul 26- v Ago 08



PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

A los efectos dipuestos en el artículo 362 de la Ley 16.060 se pone en conocimiento a los señores accionistas de PAMER, Palelería Mercedes S.A. que entrelos asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1988 se resolvió la modificacion de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, dándoseles la redacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración y aumeto de capital social: "Artículo 4º.- La duración de la Sociedad será de cien años a contar desde la fecha de su constitución.

Artículo 5º.- El capital social será de N$ 560.000.000 en acciones de N$ 0,10 cada una. El Directorio queda facultado a emitir acciones hasta el total del capital autorizado, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas.- Montevideo, julio de 1991.-
El Directorio.

28) N$ 744.000,00 10/pub 28563 Jul 26- v Ago 08

REFORMAS
ANTISONIT S.A.
Reforma de Estatutos (Art. 288 - ley 16.060)

Directorio: 14 de enero de 1991.
Capital autorizado: N$ 3:500.000,00.

Inscripción: Comunicación Nº 722, en 3 fojas del Libro nº 2 el día 16 de Mayo de 1991; se agrega al legajo Nº 3401/91.

28) N$ 279.000,00 10/pub 28845 Jul 31- v Ago 13

TREBOL AZUL S. A. REFORMA DE ESTATUTOS en adelante COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A. Ley 16.060 Art. 362

Plazo: 100 años a partir del 5 de junio de 1991.
Capital: N$ 16:000.000.000,00.

Objeto: El objeto de la sociedad es el desarrollo de actividades de forestación en el Uruguay mediante la adquisición de tierras, plantación y tala de árboles así como la producción, aserrado, comercialización y venta de madera y productos de madera.
Domicilio: Será en el departamento de Paysandú.

28) N$ 372.000,00 10/pub 28125 Ago 07- v Ago 20

FRIGORIFICO FRUTERO S.A. AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos previstos en el art. 362 de la Ley 16.060 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 28 de junio de 1991, resolvió: a) Aumentar el capital social de N$ 5:000.000 a N$ 4.667:500.000; b) Suspender para esta integración el derecho de preferencia; y c) Modificar el objeto social estableciendo que: "Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fracionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles;

C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados. - Montevideo, julio 24 de 1991.

28) N$ 211.200,00 10/pub 29437 Ago 07- v Ago 20



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

FLORENCIA ALONSO GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha A/44/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29670 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MATEO REBELLA, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29607 Ago 08- v Ago 21

ANIVAR TAPIA O TAPIA CAMACHO, (Ficha A/71/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29667 Ago 08- v Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

LORENZO CABRERA BATISTA y JORGE ROBERTO CABRERA GALLERO, (Ficha A/72/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21227 Ago 08- v Ago 21

ZORAIDA ELENA LLONA LOPEZ, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29594 Ago 08- v Ago 21

NATALIA OLGA BOLLA DELFINO Y HECTOR LUIS CAMARERO CALCAGNO, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29645 Ago 08- v Ago 21

LUIS MARIA LUCAS NAVARRETE, (Ficha A/100/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29662 Ago 08- v Ago 21

ELADIO DIAZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29669 Ago 08- v Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO ANGEL SANTALLA DIAZ, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25917 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS o GLADYS ALBA LUJAN de LANDABERRY, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27856 Ago 08- v Ago 21

PASCUAL VIOLA MAZZIA, (Ficha S/257/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29659 Ago 08- v Ago 21

CARMEN O CARMELA MONETTI GUAGLIANO, (Ficha S/195/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29668 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO CERVERA POMAR, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29641 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA PUJOL DE BAUHOFFER DE BLANCA MARQUEZ DE PUJOL
Ficha S/126/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29651 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMONOVENO

NELSON TORRES ORTIZ, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29643 Ago 08- v Ago 21

DE TRIGESIMO TURNO

CAMILO WALTER VISSILLAC GARCIA, (Ficha S/406/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29663 Ago 08- v Ago 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ASUNCION VIERA FERNANDEZ, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29671 Ago 08- v Ago 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

PRAXEDES DILLANIDA SILVERA FERNANDEZ, (Ficha B. 204/91).
Artigas, julio 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29535 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ONILO BAUTISTA PEREZ, (Ficha A/129/991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19606 Ago 08- v Ago 21

MIGUEL ANGEL TRIGO MARTINEZ, (Ficha A/357/91).
Pando, 6 de mayyo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29759 Ago 08- v Ago 21

CUARTO TURNO

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ REMEDIOS, (Ficha A/382/91).
Pando, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29649 Ago 08- v Ago 21

NERIS MARIO SANTOS GONZALEZ, (Ficha A/432/91).
Pando, 8 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29760 Ago 08- v Ago 21

GILBERTO DOMINGO RODRIGUEZ BORJAS Y ADELINA AGUEDA BARRIOS PEREZ, (Ficha A/708/91).
Pando, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29761 Ago 08- v Ago 21

GUZMAN BENTANCOR FERRARI, (Ficha A/710/91).
Pando, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29762 Ago 08- v Ago 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HERMES DELLEPIANE BARROS o HERMES DELLEPIANI BARROS, (Ficha B Nº 139 Año 91).
Melo, julio 25 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29559 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

TERESA CORREA CHAGAS DE COSTA y JUAN CONRADO COSTA, (Ficha 97/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29560 Ago 08- v Ago 21

HERNANDEZ MARQUEZ, ALTAMIR, (Ficha Nº 156 Letra H Año 1991).
Melo, 24 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29561 Ago 08- v Ago 21

GLORIA SILVA DUARTE, (Ficha 31/91).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29685 Ago 08- v Ago 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON ZENON BARRIOS o BARRIOS MARTINEZ, (Ficha B/8/91).
Colonia, febrero 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29536 Ago 08- v Ago 21

DIEGO SUGASTI MACCUNE y SARA DOMINGA JACOBSON, (Ficha B 137/1991).
Colonia, 16 de julio de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29540 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ADELAIDA ALEJANDRINA DELEON o DE LEON OLIVERA, (Ficha 281/1974).
Rosario, 20 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29539 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES AGUSTINS, (Ficha B/71/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29767 Ago 08- v Ago 21

LUIS FELIPE CRISTOFORONE SCAYOLA, (Ficha B/72/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29768 Ago 08- v Ago 21

MARIA LUISA TABERÑA BERTINAT, (Ficha B/78/91).
Rosario, 16 de julio de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29769 Ago 08- v Ago 21

BONIFACIO ENRIQUE CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/52/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29770 Ago 08- v Ago 21

EUSEBIO AUGUSTO O AUGUSTO EUSEBIO SILVA BOUVIER, (Ficha B/230/90).
Rosario, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29771 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELOISA TOBALINA DE VIGNOLI, (Ficha B.12/91).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24752 Ago 08- v Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELA BRITO, (Ficha B/872/90). - Florida, 14 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29781 Ago 08- v Ago 21

ELODIA LLANES CHOCA, (Ficha B/342/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29782 Ago 08- v Ago 21

PIEDRABUENA ALCINA, CARMELO LONGINO Y MARTINEZ FERREIRA,BILDA GUMERSINDA, (Ficha B/268/91). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29783 Ago 08- v Ago 21

LEONARDO HERNANDEZ MORALES, (Ficha B/334/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29784 Ago 08- v Ago 21

FREDESVINDA PELLEREY GIL, (Ficha B/363/91). - Florida, 27 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuarita.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29785 Ago 08- v Ago 21

ROSA NERI GARCIA MARTINEZ, (Ficha B/186/91). - Florida, 16 de abril de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29786 Ago 08- v Ago 21

RODRIGUEZ DELGADO, GUMERCINDO LUIS, (Ficha B/314/91). - Florida, 17 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29787 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

[illegible]IRO CARDOZO CABRAL.
[illegible] B. 164/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29533 Ago 08- v Ago 21

GABRIEL RIVERON BASERGA, (Ficha B 203/991).
Minas, julio 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29534 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

JOSEFA PEREZ MENA, (Ficha 120/991).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29548 Ago 08- v Ago 21

MARIA LIRIA GARRIDO ESAIN y PROSPERO ELOY HUELMO HERNANDEZ, (Ficha 71/991).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29601 Ago 08- v Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRAZU DE PERROUX IMKEN ANGELICA O IRAZU NEGRO ROSA ANGELICA, (Ficha B/127/1990).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29528 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LABORDA de VOITURET RAMONA, (Ficha B 30/1991.).
Young, junio 27 de 1991..
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29756 Ago 08- v Ago 21

MIGUEL ANGEL PASTORINI GARCIA, (Ficha B 21/1991.).
Young, 31 de mayo de 1991..
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29757 Ago 08- v Ago 21

HUGO WALTER LAYERA ZARDO, (Ficha B 17/1991).
Young, 5 de junio de 1991..
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 29758 Ago 08- v Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CARLOS GABRIEL LAGRECA DA COSTA LEITES AMALIA ESTHER DA COSTA LEITES TRINDADE, (Ficha B/240/91).
Salto, 25 de junio de 1991.
Angel Malvasío Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29743 Ago 08- v Ago 21

INVERNIZZI BIANCHINI, NESTOR, (Ficha B/104/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasío Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29744 Ago 08- v Ago 21

ELISEO SINFOROSO BRITOS MIRASSON, (Ficha B/154/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasío Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29745 Ago 08- v Ago 21

MARTA ALMEIDA DE LEITES, (Ficha B/198/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasío Laxague; Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29746 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERTO SANTIAGO CABALLERO MARTINEZ Y DE MARIA LUISA GOROSTIAGA PRINCE DE CABALLERO, (Ficha B/35/91).
Dolores, 16 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29600 Ago 08- v Ago 21

ELIAS RAUL IRIBARNEGARAY VEGA, (Ficha B/51/91).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29795 Ago 08- v Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

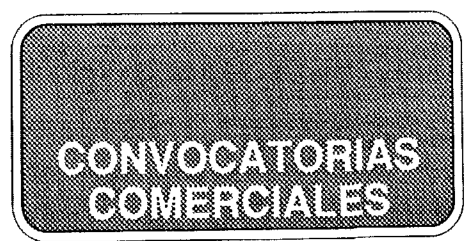
SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JOAQUIN CORREA DARTE Y BLANCA PEREIRA DE CORREA.
Tacuarembó, 16 de julio de 1991.
Dra. Marta Magdalena Sain Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29774 Ago 08- v Ago 21

TERCER TURNO

JUANA JACINTA SUM SIAURRE o CIAURRIS DE RODRIGUEZ, (Ficha B 201/991).
Tacuarembó, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29775 Ago 08- v Ago 21

ARTURO ROBERTO KUSTER GERMANT, (Ficha B 200/991).
Tacuarembó, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29776 Ago 08- v Ago 21



IMPOREX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del artículo 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de agosto de 1991, a las 8 y 30 hs., en Avda. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación, por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21).
2º) Designación de Secretario (artículo 353, Inc. 2, Ley 16.060 de 4/9/89).3º Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, del 59 Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1991 (artículo 13).
4º) Remuneración al Síndico (artículos 13 y 39).
5º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (artículo 13, ap. 1 y artículo 28).
6º) Elección del Síndico y su suplente (artículo 13, ap. 1 y artículo 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (artículo 350 Ley 16.060 del 4/9/89).
Si a la hora establecida no asstieran accionistas que representen más del 50 % del Capital Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (del artículo 346 Ley 16.060 del 4/9/89). - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Francisco Gercar Allen, Vice-Presidente. En ejercicio de la Presidencia. - Ernesto Eduardo Gercar, Secretario.
03) N$ 77.200,00 3/pub 29427 Ago 08- v Ago 12

FORT VALLEY S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el nueve de agosto del

corriente año, a las 16:00 en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 P. 2 Esc. 10, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1990;
2º) Elección de Directorio;
3º) Designación de Administrador;
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 21.120,00 1/pub 29676 Ago 08- v Ago 08



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Laura Lockhart Rovegno, Roberto Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart, Rovegno, Beatriz Nancy Lockhart Genta, Guillermo Rodolfo Lockhart Genta,Laura Estrella Lockhart Genta, Alberto Lockhart Rovegno,, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 203, del Segundo Cuerpo del Cementerio Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 28134 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA DE LA SELVA y HORACIO BETANCOR MARTIN, solicitan título del Nicho Nº 29, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan P. Larrascq en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 12036/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 29763 Ago 08- v Ago 14

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SEVERIANA MERELES; ELIDA ESTHER, BLANCA INDAMIRA y ARANZAZU DEMAR ORENDE MERELES; ESTEBAN y ALICIA CACERES ORENDE; BLANCA RENEE, NUBIA, SERVANDO. VIOLETA y NELLY ORENDE GONZALEZ y ALVARO CACERES MARTINEZ, solicitan título del Nicho Nº anterior 64 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Orende Hnos. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 13.285/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 29764 Ago 08- v Ago 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

NANCY SORIA y HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL RIBEIRO. "Dis., Liq. Sociedad Conyugal" 03 (Ficha: E 429/87).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29606 Ago 08- v Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/A. RODRIGUEZ SALOM, NELSON M. (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Ago 08- v Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

VERA CARLOS DANIEL y LEMA ROCIO YANE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes". (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 29674 Ago 08- v Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORSI, NESTOR y LARRIEUX, CLAUDIA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/319/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29595 Ago 08- v Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

OTERO GARETA JORGE CESAR y REYES DELGADO GLADYS RENEE (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28428 Ago 08- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

NUÑEZ CONNIO, PABLO c/EVA AQUINO BEVANS. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/231/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29650 Ago 08- v Set 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ SOTTO HUGO y MARIA DOLORES PIGUILLEN (Ficha: D/361/91.).
Montevideo, 16 DE JULIO DE 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29675 Ago 08- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERAN LUIS M. y ELEANA R. FANLORD (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28429 Ago 08- v Set 04

CAMORS GARIBALDI, LUIS EDUARDO y ANA MARIA FERRERO MATEO (Ficha: D./292/91)."Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28643 Ago 08- v Set 04

CASH DORESTE RODOLFO JULIO y ZULMA MARTHA LAWLOR MONTAÑO (Ficha: D/312/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29664 Ago 08- v Set 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

WASHINGTON BOLIVAR DELGADO y FELICIA MARGOT DE ARMAS ANDUEZA (Ficha: 530/A/1991).
Pando, mayo 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29765 Ago 08- v Set 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Ago 08- v Set 04

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ GONZALEZ, MIGUEL y BERMUDEZ MOITIÑO, EVA DARSIER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Letra B. Nº 118/91).
Melo, 14 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29564 Ago 08- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVA, ROBERTO RUBEN y ROJAS, DELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/89).Durazno, 30 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29532 Ago 08- v Set 04

DE TERCER TURNO

HERMES GERALD CASABALLE y OLIDIA ANAHIR BENTANCOUR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (B. 125/91).
Durazno, 16 de julio de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29531 Ago 08- v Set 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FALERO LEMES, ADEMIR FELICIANO y YOLANDA LUJAN CAYAFFA PLACIDO (Ficha: F.B. 347/

1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29792 Ago 08- v Set 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RETTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990).
Minas, 30 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Ago 08- v Set 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

BARBOZA COLMAN, JOAQUIN JAIDER y FERREIRAS BURGOS, FRANCISCA MARIBEL. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 113/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29741 Ago 08- v Set 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

FALCON, JUAN CARLOS y CORREA, ELIETTE VILDOMAR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes".
Fray Bentos, 22 de julio de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) N$ 29.530,00 20/pub 29530 Ago 08- v Set 04

PEREZ PASTORINI, NERY GABRIEL y MIÑAN FERNANDEZ, MARIA ALEXANDRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha Letra A. Nº 88/1991).
Fray Bentos, 26 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29592 Ago 08- v Set 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GANON SEGOVIA JULIO CESAR con MARIA MERCEDES GOÑI NUÑEZ (Ficha: A/84/986).
Salto, 27 de mayo de 1986.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29748 Ago 08- v Set 04

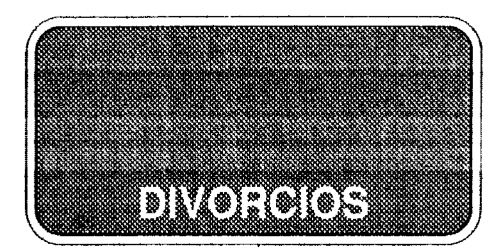
DE QUINTO TURNO

ZALDUA FERREIRA, HUGO ARIEL y COUSIN CANTONI, GRACIELA MA RIA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 251/91).
Salto, 24 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29749 Ago 08- v Set 04



MONTEVIDEO
RAMOS Y BRIZOLARA

Por decisión de fecha 11/07/91 se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad de Hecho. - Y a los efectos dispuestos por el artículo 43 de la ley 16.060, se hace esta publicación.
06) N$ 3.520,00 1/pub 29688 Ago 08- v Ago 08

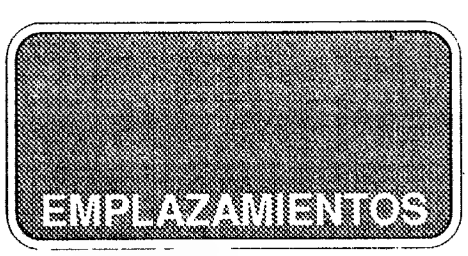


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Obleja Acosta, Maura Myriam c./SILVEIRA WILSON DARIO - Divorcio S/V." (D. 272/91), se cita, llama y emplaza a Sr. Wilson Darío Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 29422 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lletrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez, Silvia c./ROMERO LORENZO JULIO - Divorcio" (Ficha: D./258/91), se cita, llama y emplaza a Julio Romero Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Yvonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28641 Ago 08- v Ago 21



MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 4 46 07 deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 29547 Ago 08- v Ago 12

ANTEL
Adminstración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 4 25 37 Sr. José Caputto sito en Edificio Puerto de la Candelaria Apto. 105 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 29546 Ago 08- v Ago 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos:
"PICCONE GIOVANNINI, MARIA JOSEFA - Incapacidad" (Ficha C. 105/90), se hace saber que por auto Nº 1975 de fecha 25/6/91, se declaró incapaz a María Josefa Piccone Giovannini y se designó Curadora propietaria de la misma a Martha Lucy Puig Piccone. -
Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 29642 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados "SUSANA MARIA LAURA TERESA AIZPURU BASTOS "Incapacidad F.V. 257/90, se hace saber que por decreto Nº 1359 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Laura Juana Bastos Carreras del presunto incapaz Susana María Teresa Aizpuru, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1723 de fecha 26 de junio de 1991, de acuerdo al art. 89 inciso 2 del código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Sara Garrone, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43819 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: "JUDEIKINAITE TAUBE, Incapacidad",
(Ficha v/140/91), se hace saber que por auto Nº4466 de fecha 20 de mayo de 1991 se designadó curador interino de la denunciada al Sr. Juan Spiguel. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 29572 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "MARTIN OTERO RODRIGUEZ - Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 853/A./1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martín Otero Rodríguez, designándose Curador del mismo a María Teresa Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 16 de mayo de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43816 Ago 08- v Ago 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "GRELA CURBELO, NARCISO MARCELINO - Incapacidad" (F.B.N. 486/89), se hace saber que por resolución Nº 4544 de 18/10/89, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Narciso Marcelino Grela Curbelo a: Uruguay Grela Grela. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 - C. Civil). - Florida, 5 de febrero de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 29789 Ago 08- v Ago 21



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "D'ALESSANDRO CORTAZZO, RITA ZORAYA" - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V./75/87), quien optando el título de Procurador, ofrece las declaraciones de los testigos Daniel Maurele Morales y de Daniel Eduardo Castro

Pereyra.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 29426 Ago 08- v Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CREMONA DIAZ, MARCELA ALEJANDRA - Inf. de V. y C. (Apoderado de Despachante de Aduana) (Fa. V. 3/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcela Alejandra Cremona Díaz, quien optando por ser Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Daniel Eduardo La Cava Pérez y Wilman Sabino López Hernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 29573 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Reyes Oyarabide en los autos caratulados: "REYES OYARBIDE, MARIA AURORA - Información de vida y costumbres" ficha V D12/91 optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Blanco y Washington Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 26 de 1991.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 27868 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ROSARIO ALBISTUR BURO (Ficha VA. 22/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Cristina Losno y Alicia Moretto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 29425 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante estA sede se presentó GERARDO IBAÑEZ SERVATTI (Ficha V.A. 18/91), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreció la información de Dr. Domingo Jaume y Proc. Omar Zeballos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 29677 Ago 08- v Ago 21



Montevideo, 8 de agosto de 1991

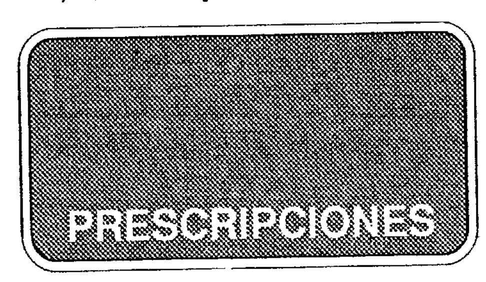
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo mandá la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

FERNANDO JORGE DE LUCCA 33 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1565/001 y DANIELLE DUTRENIT 26 años, divorciada, profesora, brasileña, c/n, domiciliada en Gral. Paz 1565/001.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dicta en autos caratulados: "VILA URDAMPILLETA, GERARDO RAMON - Prescripción Adquisitiva" (F.B. 329/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automovil marca "Ford", modelo Zephir, año 1955, motor Nº EOTTA 149968, Padrón Nº 154.563, Matrícula Nº 256.788, en especia la la Empresa Cofima S.A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bato de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 19 de julio de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 51.600,00 10/pub 29790 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RIGALI MARTINEZ, REINA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (F.B. 364/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 2675, Manzana 230, con una superficie de 449 mts. 20 dms. con frente a la calle Figueredo al Este de mts. 28,15 lindando al Norte con el resto del mismo Padrón 2685 en 16 cmts., al Oeste con el Padrón 26,83 mts. 28,00 y al Sur con el Padrón 441 con mts. 16:00, inscripto con el Nº 5989, el 24 de setiembre de 1990 en la Oficina Departamental de Catastro; y en especial a Josefa C. de Laborde o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 19 de julio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.400,00 10/pub 29791 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ LEZCANO, MARIA LUCIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/77/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Lucía Rodríguez Lezcano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5554 (antes parte del Padrón 5925) ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana 60, compuesto de una superficie de 661 mts. 75 dms. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Olegario Alberto Ramos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 20 de mayo de 1991. - Pedro M.Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 68.800,00 10/pub 29538 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
- DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado en autos: "Medina Passano, Walter Leonel c/ PADRON Nº 7670 (RURAL) DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, Prescripción Treintañal" (F. E 122/91) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Walter Leonel Medina Passano promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble rural empadronado con el Nº 7670 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, parte del mismo sobre la superficie de 53 há. 2844 m2, del total actual de 125 há. 4077 m2 que se deslinda así: al Oeste de frente al Camino Vecinal, al Norte con padrón 5980 y al Este con los padrones 7668, 7669 y 7666 y al Sur línea quebrada de tres tramos que lindan, el primero con padrón 4332 y los dos últimos con el padrón 6891, según el plano del Agr. Hebel Barrios del 7 de noviembre de 1990, inscripto con el Nº 2493 en la Dirección del Catastro de Maldonado (fracción A).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con dechos sobre el inmueble para que oomparezcan a deducirlos, y en especial a los sucesores de Teodoro Julián Medina González, bajo apercibimiento de desgnarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 27 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 103.200,00 10/pub 29742 Ago 08- v Ago 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TRIAY CASTIGLIONI (RAUL) y otra - Prescripción" (Fa. 1107/1978), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 75, de la Sexta Sección Judicial de San José, situado en la planta urbana de la ciiudad de Libertad, que deslinda: Al Norte en 34 mts. 60 cms. con padrón Nº 76, y segregación de padrones 76 y 63; el Este en 10 mts. 72 cms. con el Padrón Nº 64; al sur en 34 mts. 68 cms. con el padrón Nº 74; y al Oeste en 10 mts. 72 cms. con calle 25 de Agosto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos, sus sucesores y/o causahabientes, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos: - San José, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.000,00 10/pub 29793 Ago 08- v Ago 21



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del Album de Poemas, titulado "Tiempo de Soledad II" del cual se declara autora. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 29423 Ago 08- v Ago 21

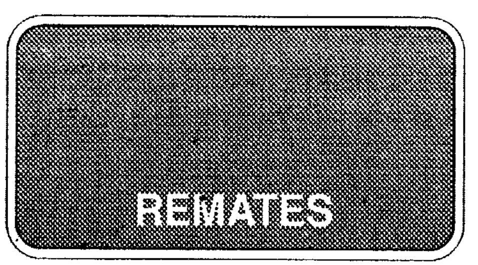
MABEL BONSIGNORE por Marcelo Barbagelata solicita la inscripción de la obra titulada "El Amparo", de la cual se declara autor, el mandante. - Montevideo, 30 de

julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
1/) N$ 17.600,00 10/pub 29740 Ago 08- v Ago 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - En autos: IVALDI ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V. 112/91), se presentó ALBERTO IVALDI, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, ocurrido éste, el veintisiete de marzo de 1931 en Montevideo e inscripto ante la Décima Sección Judicial de la Capital con el Nº de Acta 446, en el sentido que donde dice el apellido materno: "Ibaldi", y el suyo propio de igual forma, debe decir: IVALDI. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43817 Ago 08- v Ago 21



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199
30/8/91 - Hora 15
Base: 825,28 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 14:043.600,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel Roberto (Mat. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397 metros 60 decímetros, con frente a la calle España s/n. entre las calles Mendoza y Hammet.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 17.026 a nombre de NELSON MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ y ALEJANDRA SOSA MACHADO FAGUNDEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al m omento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 711,41. Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0.6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda porpia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 487,00 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 30 de julio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43818 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco c/ INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha 531/88), se comunica que el 8 de agosto de 1991 en Zelmar Michelini 1264, el rematador Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, rematará las mercaderías relacionadas en autos.
Y a los efectos legales se hace esta única publicación. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 3.440,00 1/pub 29608 Ago 08- v Ago 08

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Boris Torres y Otros c/ MARIA MARTINEZ" (Ficha 254/89), se comunica que el 8 de agosto de 1991 en Zelmar Michelini 1264, el rematador Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, rematará las mercaderías relacionadas en autos.
Y a los efectos legales se hace esta única publicación. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 3.440,00 1/pub 29609 Ago 08- v Ago 08

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco c/INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha 318/90), se comunica que el 8 de agosto de 1991 en Zelmar Michelini 1264, el rematador Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, rematará las mercaderías relacionadas en autos.
Y a los efectos legales se hace esta única publicación. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 3.440,00 1/pub 29610 Ago 08- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO QUINTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Sosa Darsi c/ ORGANIZACION RIO DE LA PLATA en la persona de HENDERSON FERREIRA, Juicio Ejecutivo" (Ficha A/181/90); se hace saber que el próximo 2 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Magallanes 919, el Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 de su tasación (N$ 4:400.000,00), de: Un automovil Marca Ford, modelo Thunderbird, año 1966, tipo sedán, padrón 200.431, matrícula de Montevideo 150.972.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta;
2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, multas y/o patentes que se adeudaren, como así también la comisión e IVA del rematador o sea 13,52 %;
3) Que serán de cargo del demandado los honorarios e IVA del rematador, o sea el 1,22 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.380,00 3/pub 29596 Ago 08- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Gerardo Ramón y Cía. c/ MUTUALISTA PASTEUR "Cobro de pesos" (Ficha C. 2/312/89), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1991, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, matrícula Nº 4685, RUC 212222900012, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: que se detallan en el expediente a fojas 27, 27 vuelta y 28.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador o sea el 13%. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador o sea el 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.800,00 3/pub 29644 Ago 08- v Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos Ricardo Tabaré Larraya Legarra c/ ALFREDO OROSMAN ZUNINO SIERRA (Ficha 785/90) se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1991, a las 16 horas en la Sala de la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matr. 377, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 12:514.000 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 fracciones de campo en un solo lote, ubicadas en la Zona Rural de Meilla, Vigésimoprimera (antes Novena) Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los Nº 123.652 y 123.653, señaladas con los Nos. 101 y 99, en el plano del Agrim. Miguel Horta y Julio Nin Lavalleja, del 4 de mayo de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo, por resolución del 15 de mayo de ese año en el expediente Nº 29.048 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de octubre de 1927, según el cual tiene las áreas y deslindes que se detallan: la 1a., tiene un área de 6 hectáreas 4.569.15 metros cuadrados, y se deslinda: 268.20 metros al N.O. de frente al Cno. 17 Metros (hoy Los Carpinchos), que la separa de las fracciones Nos.54 y 55; 254 metros por el S.O., lindando con la fracción 103; 269,50 metros por el S.E. sobre Camino 17 Metros que lo separa de la fracción 102; y 227,50 metros por el N.E. lindando con la fracción 99. 2a., con un área de 4 hectáreas 5.884,37 metros cuadrados y se deslinda así: 211,40 metros al N.O. de frente a Cno. 17 Metros; 212,40 metros al S.E. de frente también a Cno. 17 Metros; 206,60 metros al N.E., lindando con la Chacra 97 y 227,50 metros al S.O. confinando con la fracción 101, todo referido al Plano citado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será el 3%, IVA e impuesto, del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 55.900,00 5/pub 29652 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: " DALMIRO PINTOS o DELMIRO LAZAZUAIN PINTOS - "Sucesión" (Ficha S/829/88); se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 173.200,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terre-

no con sus mejoras, individualizado con el Nº 13, de la manzana "A", pertenecientes al padrón 150.076, sito en la Decimoprimera Sección JUdicial de Montevideo, en la calle Oficial 2º, Nº 2359 (calle Nº 5), esquina Abrevadero, que consta de una superficie de 935 metros con 44 dms., según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (H.), inscripto en la Dirección de Catastro el 15/10/42 con el Nº 8631.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.
2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate.
4) Que los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado, Paysandú 935, donde podrán se r examinado por los interesados, dejándose constancia que no hay plano de mensura. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
20) N$ 60.200,00 5/pub 29597 Ago 08- v Ago 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
LUIS ALBERTO CAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno dictada en autos: Bueno, Bernardo c./ BOYADJIAN, CARLOS (ficha 1312/83), se hace saber que el próximo día viernes 23 de agosto de 1991 a la hora 14 en el local de la calle Flamarión 5050 se procederá a la venta en remate público por el martillero Luis Alberto Cal, mat. 181 R.U.C. 211601920013, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:033.333, de un camión marca "Belford" mod. 1962 Mat. A-76586 de Pando, Padrón Nº 72511 motor diesel Nº 1-5456118550.
Se previene: 1.º) Que el mejor postor deberá hacer efectivo el 30% de su oferta en el acto. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador 13.62% y de la parte demandada la comisión de parte vendedora 2% más I.V.A. 3º) Que para el plazo de retiro del vehículo y el saldo final se establecen 48 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 29565 Ago 08- v Ago 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MIGUEL ANGEL PORZELLA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos Mimbacas, Ismael R. c./ TECHERA de PODESTA, SIRIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 499/890, se hace saber para público conocimiento que el día 30 de agosto de 1991, a las 14 y 30 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 600.000 (nuevos pesos seiscientos mil), equivalene a las 2/3 partes de su tasación, una Camioneta marca "Thames", modelo año 1957, matrícula de Paysandú Nº 102.301, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 17,74% de comisión, IVA, e impuestos al rematador; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por concepto de transferencia de Título y Municipal, timbres, honorarios profesionales y retiro de su compra. - Paysandú, 1º de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 30.960,00 3/pub 29797 Ago 08- v Ago 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/EDUARDO MACHADO DA SILVA - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (La. A F& 440/1983) se hace saber que el día treinta (30) de agosto de 1991 a las quince (15.00) horas, en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primersa Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 476, empadronada con el Nº 12.791 lote Nº 2 del plano del Agr. Juan Pedro Jaureche de junio de 1956, con una superficie de 181 mts. 21 dms. con nueve metros de frente a la calle Washington Beltrán entre las de Rivera y Varela. Al mejor postor y Sin Base.
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto 30 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 51.600,00 5/pub 29747 Ago 08- v Ago 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL - DOLORES
NESTOR RAUL IBAÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en los autos: "Arregui, Alejandro c./MARIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 141/89), el rematador Néstor Raúl Ibáñez (Mat. 3506 - R.U.C. 180067660015), el próximo 14 de setiembre a la hora 15:30 en el local de la calle Soriano y Schuster, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, un camión marca "Bedford", modelo 1950, empadronado en Soriano con el Nº 1499. matrícula 231.001, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 1:300.000,00 (un millón trescientos mil nuevos pesos).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo.
2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunzo de Ruiz, Juez de Paz.
20) N$ 30.960,00 3/pub 29581 Ago 08- v Ago 12

NESTOR RAUL IBAÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante, en los autos: "Correa Badía Crisitán c./GUSTAVO ENRIQUE GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65/90), el rematador Néstor Raúl Ibáñez (Mat. 3506 - R.U.C. 180067660015) el próximo 14 de setiembre a la hora 16:00 en el local de la calle Soriano y Schuster, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, un televisor color ITT de 20 pulgadas, con control remoto, modelo 1FB13n, tasado en N$ 520.000,00 y un Radio pasacasette Motorola Stereo, tasado en N$ 80.000,00, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo.
2) Que serán de su cargo los gastos; y
3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Dolores, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.
20) N$ 25.800,00 3/pub 29582 Ago 08- v Ago 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA ANSINA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente/s: MOACIR de MELLO.
Cesionario/s: Julio Cardozo.
Contrato: 10/4/j91.
Inscripción: Nº 18, Fº 71 el 7/6/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27773 Ago 08- v Ago 08

EDITORIAL COMENTARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º abril 1991 Insc. Comercio R. Negro Nº 12 Fº 39 a 42 v.
Socios: GRISEL ELENA ACEVEDO FERNANDEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Domicilio: Fray Bentos, 25 de Mayo 3183.
Objeto: Importación, exportación imprenta, encuadernación, flexografía.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 3:000.000 en treinta cuotas de N$ 100.000 cada una, en partes iguales entre los socios.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Balance: al 31/12.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29529 Ago 08- v Ago 08

"LA CASA DEL AMPLIFICADOR S.R.L."
Contrato de fecha 14 de junio de 1991, inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 55, Fos. 205/208, el 9 de julio siguiente.
Socios: EWALD ENRIQUE MANGOLD KUFFER, y CARLOS ENRIQUE y FREDDY EDUARDO MANGOLD BARZABAL.
Capital: N$ 6.000.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de julio de 1991, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: En especial, la reparaoión de televisores, y radiograbadores y venta de repuestos y afines.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 433, Colonia.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29541 Ago 08- v Ago 08

PANADERIA MIRAMAR LTDA.
MARGARITA GELABERT CARBONELL de MAS, cede su cuota a Gladys Renée Larrama de Carro.
Contrato de 1º/7/1987, inscripto con Nº 85, Fº 268/9, el 24 de julio de 1987.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29542 Ago 08- v Ago 21

PANADERIA MIRAMAR LTDA.
LAURO SAUL CARRO HERNANDEZ, cede su cuota a Gabriel Más Gelabert.
Contrato de 1º de julio de 1987, inscripto con el Nº 84, folio 266/7, el 24 de julio de 1987.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29543 Ago 08- v Ago 21

"POLAKOF Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de abril de 1960.
Registro: Nº 11, Fº 49 al 53, Legajo Nº 4.
Cedentes: ELISA GOLDSCHMIDT DE POLAKOF.
Cesionario: Raúl Polakof Goldschmidt.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29544 Ago 08- v Ago 21

DANLOCLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1979.
Registro: Nº 99, Fº 353 al 356, Tº 18.
Cedente: Dante José Carlos López Pérez.
Cesionarios: Lorenzo y Claudio López Pérez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29545 Ago 08- v Ago 21

"FEMA LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIO[illegible] E CONTRATO
Contrato: 21/6/91.
GERARDO DANEL WATKINS y LILIAN [illegible]ANA

BONILLA ONTANEDA ceden a Eduardo Martín Laventure Otegui y a María Ysabel Regent Vitale 50 cuotas, es decir quedan cada uno con 25 cuotas.
La administración será ejercida por cualquiera de los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29549 Ago 08- v Ago 08

DYSTER LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión de 5 cuotas sociales de las 10 totales.
Cedente: RODOLFO SOSA GONZALEZ.
Cesionaria: Julia Hernández De León.
Cesión del 6 de mayo de 1991.
Inscripción en Registro de Comercio el 28 de junio de 1991 Nº 125, Fº 524 al 526, Tº 30.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29550 Ago 08- v Ago 08

"PROPLANTAS S.R.L."
Contrato: 29/5/1991.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 109, Fº 469/73, To. 30 Contratos, (6/6/91).
Socios: RICARDO JUAN del SAGRADO CORAZON BARBE ALGORTA y ROSINA CAPURRO FONSECA (50 cuotas c/u.).
Objeto: Realización -por cuenta propia o de terceros- de toda la actividad de agroquímica, realizando diseños, planificaciones, asesoramiento de parques y jardines y espacios verdes en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Ricardo Juan del Sagrado Corazón Barbé Algorta y Rosina Capurro Fonseca, conjuntamente.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29552 Ago 08- v Ago 08

MORALES Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 21 de junio de 1991.
Inscripción: 1º/7/1991, Nº 32, Fº 147 al 149.
Cedente/s: ROBERTO MORALES BICA.
Cesionario/s: Anita María Andrea Caballero y Adrian Alejandro Morales Caballero.
Administración: Cesionarios conjunta o indistintamente.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29553 Ago 08- v Ago 08

DISTRIBUIDORA S.R.L.
Contrato: 4/7/91.
Registro: Nº 34, folios 156/160 - 12/7/91.
Socios: HUGO PIPPO MARTINEZ y ESTHER MIREYA FRATTI SILVEIRA.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Cuotas: 1000 de N$ 10.000,00 cada socio.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías y bienes y arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmueble, respetando las prohibiciones legales existentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; y D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
22) N$ 83.700,00 1/pub 29563 Ago 08- v Ago 08

VIAL LTDA.
Contrato: 14 mayo 1991.
Inscripción: Nº 729 Fº 2779 Lº 2 Legajo 4631/91.
Socios: MARIA FILOMENA VIERA BRUNO (47 cuotas), EDGARDO ALVAREZ MORA y NIEVES ALONSO IGLESIAS (47 cuotas en común).
Capital: N$ 752.000 (94 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Industrialización, comercialización en una o más ramos de actividad y en el de productos alimenticios elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías y accesorios; importar y exportar y toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, o de cualquier índole; representaciones, comisiones o consignaciones y tomar participación y asociarse con otras empresas ya sea personas físicas o jurídicas, intervenir en su formación, transformación o liquidación, adquirirlas en todo o en partes, hacerse cargo de su dirección y administración ya sea en forma exclusiva o con terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: María Viera y Edgardo Alvares indistintamente.
22) N$ 74.400,00 1/pub 29579 Ago 08- v Ago 08

HARE S.R.L.
Fecha del Contrato: 24 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 728, Folio 2774 al 2778, Libro 2º, Legajo Nº 4630/91.
Socios: ERIC DIETER HAYM FIELITZ - JORGE CARLOS REICHERT GARCIA.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Importar y exportar materias primas o manufacturadas; tomar representaciones.
Domicilio: Juan Benito Blanco 3339, Apto. 1001. - Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29586 Ago 08- v Ago 08

H-M PRODUCCION ANIMAL S.R.L.
Constitución: 17 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 800, Fº 3039, Lº 2.
Socios: HOMERO ORIBE GULARTE RODRIGUEZ y MARIO ALEJO BELLON SCOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Magallanes Nº 1538 - Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29593 Ago 08- v Ago 08

MERCOMTRADE LIMITADA
Contrato: 17/5/91.
Inscripción: Nº 541, Fº 2010 a 2014 v., Lº 2 de Contratos.
Integrantes: LUIS ENRIQUE SEOANE VIOLA, CARLOS MARIA SEOANE DIMARTINO.
Domicilio: Andes 1365/310.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Cuotas: 50 cada socio.
Administración: Luis Enrique Seoane viola.
Objeto: Industralización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, reparaciones en general de mercaderías de todo tipo, entre otras.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29602 Ago 08- v Ago 08

EMGO S.R.L.
Contrato: 30/5/91.
Inscripción: Nº 814, Fº 3090 al Fº 3095 vto. del Lº 2.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE, 50 cuotas y GONZALO DIEGO MARTINEZ COLLAZO 50 cuotas.
Administración: Emilio Lloret.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29604 Ago 08- v Ago 08

ALAMO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/6/1989.
Inscripción: Nº 1216, Fº 4584 vto., Lº 2.
Cedente/s: BEATRIZ ILDA PODSIAD LODEIRO y MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DEMARCO.
Cesionario/s: Giácomo Raimondo Criscuoli.
22) N$ 186.000,00 10/pub 29611 Ago 08- v Ago 21

ROSAN LTDA.
Contrato: 26/6/91.
Registro: Nº 138, Fº 572 al 575 del Tomo Nº 30.
Socios: MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE - ANA MARIA PATRONE DAMONTE.
Objeto: Explotación de la industria hotelera en general.
Administración: A cargo de una cualquiera de las socias.
Capital: N$ 800.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 10.000.00 c/u, correspondiéndole 40 cuotas a cada socia.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 30 años, a contar del 26/6/91.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29634 Ago 08- v Ago 08

DIBRU LTDA.
Contrato: 18/4/91.
Contrato: Nº 364, folio 1333 al folio 1336 Vto., Libro 2. Legajo 2814/91.
Socios: FERNANDO DI LORENZO y JULIO A. BRUSONI.
Objeto: Taller de Fotografía. Export y/o Import.
Administración: Julio Brusoni Di Lorenzo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29635 Ago 08- v Ago 08

BAR Y PIZZERIA LIBRES LTDA.
Contrato: 25/5/91.
Nº 639, Fº 2405 al 2407 v., Legajo 4299.
Socios: AURA CELIA QUINTANA (50 C.) - ANAHID DAIN (50 C.).
Administración: Anahid Dain.
Objeto: Bar-Pizzería, restaurante, afines, kiosco, quiniela.
Capital: N$ 7:000.000.00 - 100 C. de 70.000.00 c/u.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29636 Ago 08- v Ago 08

DIAL S.R.L.
Fecha de Contrato: 1º/6/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 21/6/91, Nº 67, del Fº 2506, Lº 3.
Giro: Importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes o inmuebles.
Socios: MARIA ANDION DEVECCHI, TERESITA BRIANZA CASAROTTI, DIEGO DAVID FERNANDEZ STIRLING, ALVARO JOSE FERNANDEZ STIRLING.
Capital: N$ 1:000.000.00 (40 cuotas correspondiendo 10 cuotas a cada socio).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Fernández Stirling.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29653 Ago 08- v Ago 08

EVENTOSA S.R.L.
Contrato: 1º/6/91.
Inscripción: Nº 669, Fº 2532 vto., Libro Nº 2.
Socios: LUIS ALBERTO BRITOS DE LEON, WALTER ROQUE BORIO POSE, CARLOS MARIA FERNANDEZ PAREZ, CARLOS RUBENS VARELA SOUZA.
Objeto: Organización de eventos, congresos.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Alberto Britos De León.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29660 Ago 08- v Ago 08

CORPORACION DE DIFUSION E INTRODUCCION DE TECNICAS AGRICOLAS CHINAS LTDA.
Contrato: 12/4/91.
Inscripción: Nº 821, Fº 3123 vto., Libro 2.
Socios: WANG WING-SHAN, PAN SHENGLI, GE CUOLING, SHIFANG JIANG.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercio, Imp. y Exp.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Zhifang Jiang.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29661 Ago 08- v Ago 08

PROA LTDA.
Contrato: 20/6/91.
Inscripción: 21/6/91, Nº 680, Fº 2510, Lº 3, Legajo Nº 5082/91.
Socios: JOSE LUCAS MUTUBERRIA y GABRIELA BARRIOS COLLAZO.
Objeto: Manufacturación, distribución y comercialización de productos cárnicos.
Plazo: 30 años, pudiendo rescindir cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 760.000.00, correspondiendole a cada socio 10 cuotas de N$ 38.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29665 Ago 08- v Ago 08

TRIANGULO S.R.L.
Montevideo, 31 de julio de 1991. Domicilio: Montevideo.
Giro: Fab., Ind. y Comerc. en todas sus formas.
Capital: N$ 504.000.00.
Rep.: AGUSTIN CAMBIO ROBERTO MARTINEZ, en forma conjunta.
Fecha: 27/12/90, Nº 1843, del Fº 6977 al Fº 6979 v., del Libro Nº 2.
Integrantes: Agustín Cambio y Roberto Martínez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29666 Ago 08- v Ago 08

BILBAO S.R.L.
Socios: JAVIER GIL FERNANDEZ - EMMA SANGUINETTI CANESSA.
Capital: N$ 752.000.00 m/n (letras) dividido en 10 cuotas de N$ 75.200.00 c/u corresponde 5 cuotas a c/u.
Objeto: Negocios inmobiliarios, prestación de servicios de asesoramiento en compra y venta de propiedades, alquileres o cualquier tipo de contratos referente a inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Gabriel Pereira 3085, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio inscripto el 2/5/1991, con el Nº 443 del Folio 1636 al Fo. 1639 vto. del libro 2 de Contratos.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29673 Ago 08- v Ago 08

RANCHOS DEL SARANDI S.R.L.
Contrato: 22/2/91.
Inscripción: Nº 3, Fº 9, Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: DANIEL EDUARDO CABRERA SOSA VIERA y MARIA CRISTINA MOTTA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria y ramas anexas o afines.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Aporte: En partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Melo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29686 Ago 08- v Ago 08

BARBADOS S.R.L.
CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 30/5/91.
Inscripción: Nº 30/7/91, Nº 809, Fº 3167, Lº 1.
Modificación: Pasa a llamarse BARBAKOS S.R.L.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29704 Ago 08- v Ago 08

ESTUDIO GARIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 827, Fº 3228, Lº 1.
Cedente/s: NORMA RIZZI DAGUERRE.
Cesionaria/s: Doris Rizzi Daguerre.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29716 Ago 08- v Ago 08

COCCA S.R.L.
Contrato: 4/7/91.
Registro: Nº 869 Fº 3385-7 Libro I.
Socios: EVANDRO BERARDI MOCCIA y MARTA GRACIELA de LEON CAL.
Objeto: Industrialización, comercialización, confección y distribución de: Prendas, vestimenta, afines y anexos, importación, exportación, comisión, consignación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000 cada socio 50 cuotas.
Administración: Marta Graciela de León Cal.
22) N$ 37.600,00 1/pub 29718 Ago 08- v Ago 08

SCHIAVI y CIA S.R.L.
AMPLIACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: Schiavi y Cía. S.R.L.
Ingresa: ALVARO SCHIAVI.
Fecha Contrato: 22 de feberero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 46, Fº 231 - 232, Lº I, el 2/7/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29750 Ago 08- v Ago 08

SCHIAVI y CIA S.R.L.
AMPLIACION OBJETO SOCIAL
Venta Productos Chasinados.
Fecha Contrato: 1º/10/84.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, Fº 233-234, Lº 1, el 2/7/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29751 Ago 08- v Ago 08

SCHIAVI y CIA S.R.L.
MODIFICACION
Socio: HOMERO SCHIAVI, cedió cuotas sociales a Daniel y Alvaro Schiavi.
Unico Administrador: Daniel Schiavi.
Fecha Contrato: 20/4/88.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 48, Fº 235 - 236, Lº I.
Fecha: 2/7/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29752 Ago 08- v Ago 08

PARENTINI AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: Salto, 27 de junio de 1991.
Inscripción: R. P. Comercio Salto 5/7/91, Nº 52, Fº 248-252, Lº I.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, comisiones, consignaciones, representación, intermediación relativas a vehículos automotores, zorras, remolques, motos y motociclos.
Socios: JORGE DANTE PARENTINI PIÑEIRO y MARIA CRISTINA MOLINA FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:000.000.00 M/N.
Cuotas: Jorge Dante Parentini: 85 cuotas - María Cristina Molina: 15 cuotas.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29753 Ago 08- v Ago 08

ZUNI-MERCADO LIMITADA
Contrato: junio 22 de 1991.
Inscripción: Registro Comercio de Salto, Nº 50, Fº 241 a 245, Lº I.
Socios: MARCELO y ANYELINA MARIA ZUNINI SILVA.
Objeto: Supermercado, compraventa de mercaderías y servicios.
Denominación: Zuni-Mercado Ltda.
Domicilio: Santos Errandonea Nº 250, Salto.
Plazo: Dos años, a partir del 1º de julio de 1991, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.
Capital: Un millón de nuevos pesos aportado por los socios por mitades, totalmente integrado.
Administración: Marcelo Zunini Silva.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29754 Ago 08- v Ago 08

GURISES S.R.L.
Contrato: 7/junio/1991.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 51, Fos. 189/93.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y afines.
Domicilio: 18 de Julio y Colón. - Nueva Helvecia.
Socios: JUAN DANIEL DI MAIO FIORELLA - SELVA SANTISTEBAN LEITE.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 800.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29772 Ago 08- v Ago 08

OSCAR A. SANCHEZ E HIJOS S.R.L.
Contrato: 20/5/91 y 24/5/91.
Inscripción: Nº 16, Fº 60 el 22/5/91 y Nº 20, Fº 77 el 18/6/91.
Socios: OSCAR A. SANCHEZ GALARRAGA, OSCAR ALBERTO, FERNANDO DANIEL, JOSE ROBERTO y LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO.
Capital: N$ 8:000.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa artículos eléctricos, ciclomotores, bicicletas, repuestos en general, cigarrillos y tabacos.
Administración: Oscar Sánchez Galarraga y/o Oscar, Fernando y Roberto Sánchez de a dos conjuntamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 46.500,00 1/pub 29778 Ago 08- v Ago 08

ROBA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 118, Fos. 4/5, Lº 72.
Cedente/s: GLADYS BARRIOS ROMANO.
Cesionario/s: 1) Brenda Eloisa Barrios (10 cuotas) - 2) Juan Bautista Rodríguez (10 cuotas).
22) N$ 18.600,00 1/pub 29780 Ago 08- v Ago 08

ROBA S.R.L.
Contrato: 24/11/1990. Florida.
Inscripción: Nº 78, Fº 1/3, Lº 72.
Socios: JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ SEMPERENA y GLADYS BARRIOS ROMANO.
Denominación: Roba S.R.L.
Objeto: Transporte de carga general, industrialización y/o comercialización de maderas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Plazo: 30 años.
Administración: Está a cargo exclusivo del socio Juan Bautista Rodríguez.
Capital: N$ 4:000.000.00 dividido en 40 cuotas, correspondiendo 20 a cada uno.
22) N$ 37.200,00 1/pub 29788 Ago 08- v Ago 08

VESIAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 4 de marzo de 1991.
Inscripción: 13 de marzo de 1991, Nº 198, Fº 710, Lº 2.
Cedente/s: NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA.
Cesionaria: Elvira Norma Pailos Colombo.
Modificaciones: Plazo: 30 años. Administración: Christian Simón Costa.
22) N$ 27.900,00 1/pub 29794 Ago 08- v Ago 08

"PRIME S.R.L."
Contrato: 28/6/91.
Inscripción: Nº 3 Fº 2809 al 2813 Lº 3 Legajo: 5372/91.
Socios: IRENE OSTRYNSKI y EDUARDO SCARONE TISCORNIA.
Administración: Irene Ostrynski.
Plazo: 2 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 29796 Ago 08- v Ago 08

DIBRU LIMITADA
Contrato: 18/4/91.
Registro: Nº 364, Fº 1333 al 1336 vto., Libro 2, Legajo 2814/91.
Socios: FERNANDO DI LORENZO y JULIO A. BRUSONI.
Objeto: Taller de Fotografía. Export. y/o Import.
Administración: Julio Brusoni Di Lorenzo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 2963508 Ago 08- v Ago 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 244.874. - Montevideo, junio 20, 1991. - Grupo Río S. R. L., solicita marca:



clase Int.: 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26234 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.172. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Asociación Butoku-Kan Uruguay (Uruguay) solicita registro de la marca BUTOKU-KAN, de las clases Int. 16, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27173 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.187.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Arq. Pintos Risso S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 36 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27192 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo LTDA. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.608. - Julio 11/1991. - Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca: DERMODER clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28275 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.729.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA), solicita marca: DBM OUTPLACEMENT, clase/s Int. 16- 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28290 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.730.- Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA) solicita marca: DBM - URUGUAY, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28291 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.782. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano, Uruguay), solicita marca: KIDCARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28539 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.750. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A., también operando comercialmente como (Sandoz Ltd.), (Sandoz AG) (Suiza), solicita marca: NORTHRUP KING clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28543 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.902. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Alvaro Crocco, por Euro Travellers Cheque International (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 9,16 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 29466 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.948. - Montevideo, julio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29468 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.081. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Claudio Morgade, por WWF-WORLD WIDE FUND FOR NATURE (FORMERLY WORLD WILDLIFE FUND) (Suiza), solicita marca:



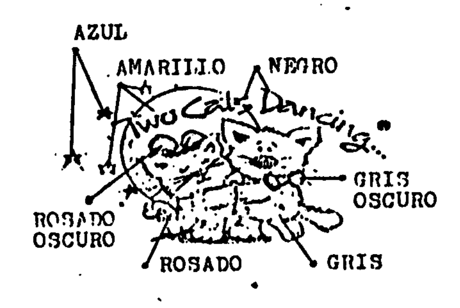
clase Int. 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 29476 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.096. - Montevideo, julio 31 de 1991. - Diego Terra Carve por Kolon International Corp. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 29499 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.021. - Montevideo, julio 30 de 1991. - Norman Fox por Salco (Uruguay) S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 29500 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.117. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Con esta fecha Antonio Gallicchio, solicitó publicar la marca: NORTE INMOBILIARIA, de la clase Int. 35 y Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29569 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.161. - Montevideo, junio 27, 1991. - Juan Miguel Freira por Panlir S.A. (Mvdeo.), solicita marca: LOKOFRANKS, clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29583 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.137. Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marco del Pont S. A. (Agentina), solicita marca: "MARCO DEL PONT" Clase Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29639 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246138. - Montevideo, 1º agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marco del Pont S. A. (Argentina), solicita marca: CROUVILLE Clase Int. 32 y 33.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29640 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.146. - Montevideo, agosto 1 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, pór Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca: BOISERIE TX, clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29705 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.119. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Piriz (Uruguay), solicita marca: COPRONA, clase/s Int. 29, 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29706 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.120. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: EXPEL, clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29707 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.018. - Montevideo, 30 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alberto J. Bergazyn (Uruguay), solicita marca: FITNESS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.200,00 10/pub 29708 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.019. - Montevideo, julio 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: REGAZONE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29709 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.077. - Montevideo, 31 Julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: VALINDOL SZABO, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29710 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.078. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Astilan S.A. (Uruguay), solicita marca: H.C.C., clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29711 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.123. - Montevideo, agosto 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dulcesol S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 29713 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.144. - Montevideo, agosto 1º de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29714 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.145. - Montevideo, agosto 1º de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29715 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.974. - Montevideo, julio 26, 1991. - Trivillin S.R.L., solicita marca:



clase Int.: 12 (Detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 29719 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.975. - Julio 26, 1991. - Gabriela Caruso Lens, solicita marca: LITTLE KA, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29720 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.976. - Julio 26, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: EAST BAY, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29721 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 245.977. - Julio 26 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: VONGO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.059. - Julio 30, 1991. - Hugo A. Lázaro, solicita marca: PRIMA NATURAL, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.060. - Julio 3, 1991. - Hugo A. Lázaro, solicita marca: WELL'S, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.061. - Julio 30, 1991. - Hugo A. Lázaro, solicita marca: MOTA, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29725 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.062. - Montevideo, julio 30 de 1991. - Hugo A. Lázaro, solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29726 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.068. - Julio 31 de 1991. - Yaffe S.A. solicita marca: CACHE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29727 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 246.069. - Julio 31, 1991. - Yaffe S.A. solicita marca: CABBAGE PATCH KIDS, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29728 Ago 08- v Ago 21



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.184. - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann- La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de vacunas recombinantes para la coccidiosis - antígeno de superficie eimeria 5 - 7 (Prioridad U.S.A del 26/1/990 presentada bajo Nº 470.508). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28044 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 2.945. - Montevideo, julio 31, 1991. - DANIEL CATTIVELLI (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Palanca de Cambio con Bocina". - Publíquese, La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29567 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº U-2.944. - Montevideo, julio 31, 1991. - Daniel Cattivelli (Uruguay) solicita Modelo Utilidad " Mascara Flexible". - Publiquese La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29568 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 23.205. - Montevideo, abril 9, 1991. - Juan Pittaluga por Krone AG (Alemania), solicita patente de invención: Banda de Conectores para Telecomunicaciones," reivindicando prioridad alemana P 40 15 238.3-34 del 10-5-90. - Publiquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29588 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 23.206. - Montevideo, abril 10, 1991. - Juan Pittaluga por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención: Sistemas Tensioactivos Acuosos Concentrados, reivindicando prioridades inglesas Acta 9008120.9 del 10-4-90 y Acta 9105788.5 del 19-3-91. - Publiquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29589 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 23.223. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Krone AG (Alemania), solicita patente de invención denominada: "Contacto de Borne Cortante", reivindicando prioridad alemana Acta P40 18 164.2-34 del 1-6-90. - Publiquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29590 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 23.226. - Montevideo, mayo 16, 1991. - Juan A. Pittaluga por Fidia S.pA. (Italia). - Solicita patente de invención denominada: Metodo para la Preparación y Purificacion de una Mezcla de Glicosfingolipidos Libres de Contaminación por Virus no convencionales. - Publiquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29591 Ago 08- v Ago 21



VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SOCIAL

DEPARTAMENTO DE HOGARES DE CIUDADO DIARIO

Se llama a personas que habiten en las zonas de Cerrito de la Victoria, Barrio Sur y Palermo, interesados en atender niños entre uno y doce años de edad, durante el horario de trabajo de los padres. La atención se ralizará en el domicilio del interesado.
Requisitos: 1) edad entre 25 y 45 años.
2) Primaria completa.
3) Vivienda adecuada.
Dirigirse por más información a División Social del INAME calle TAPES 1018 esquina Agraciada. Teléfonos: 23.08. 05 20. 82. 18; 29. 02. 07, en horario de 14 a 18 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43815 Ago 08- v Ago 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber q ue por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO NESTOR PORRES BESADA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 29605 Ago 08- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEXTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de Vigésimo Sexto Turno se hace saber que en autos: CANDIA, FRANCISCO EDGARDO "Declaraci[on de Ausencia", Fa. S 496/90, que el Sr. Francisco Edgardo Candia López ha solicitado a este Juzgado la declaración de ausencia de su padre Francisco Edgardo Candia, nacido el 30 de abril de 1936 y del que se carece de referencias desde el año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días, a sus efectos.- Montevideo, febrero 27 de 1990. Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 4.300,00 1/pub 29612 Ago 08- v Ago 08

CONVOCATORIAS

C. O. F. A.
Cooperativa Omnibus Funcionarios ANCAP

Se convoca a los socios de C.O.F.A. para el acto eleccionario a realizarse el próximo 15 de agosto de 1991.
Habrán de elegirse dos titulares y dos suplentes para el Consejo Directivo y 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal.
Fecha de presentación de listas hasta el 31 de julio de 1991 en nuestro local hasta las 18:00 horas.
27) N$ 35.200,00 5/pub 29537 Ago 08- v Ago 14

VARIOS

Aclaracion
SALRED REALTY S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.323 de fecha 16 de abril de 1991, donde se realizó la publicación del extracto de SALRED REALTY S. A., en la página 825-C, se padeció el siguiente error en la denominación de la Empresa:
Donde dice: "SALRED REALITY S. A.";
Debió decir: "SALRED REALTY S. A."
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 37.200,00 1/pub 29598 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
PROXEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el diario Oficial Nº. 23378 del 15 de julio de 1991, se publicó en las páginas Nos. 349-C y 350-C, extracto del Estatuto PROXEL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: el 24. 6. 1991, Nº 1029, Fº 9805 al Fº. 9813v, Libro Nº. 1 Legajo Nº 5702/91.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 37.200,00 1/pub 29655 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Forestor Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 349-C, extracto del Estatuto FORESTOR S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 24.6.1991, Nº 1027, Fo. 9787 al Fo. 9795v, Libro Nº 1, Legajo Nº 5695/91. - Queda hecha la aclaración.
27) N$ 37.200,00 1/pub 29656 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página Nº 350-C, extracto del Estatuto PRADISOL S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 24 .6.1991, Nº 1030, Fº 9814 al Fo. 9822v, Libro Nº 1, Legajo 5697/91. - Queda hecha la aclaración.
27) N$ 37.200,00 1/pub 29657 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Pradinco Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 350-C, extracto del Estatuto PRADINCO S.A. habiendose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: 24.6.1991, No. 1031, Fo. 9823 al Fo. 9831v, Libro Nº 1 Legajo 5698/91. - Queda hecha la aclaración.
27) N$ 37.200,00 1/pub 29658 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Proforest Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página Nº 349-C, extracto del Estatuto PROFOREST S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 24.6.1991, Nº 977, Fo. 9358 al Fo. 9366v, Libro Nº 1, Legajo Nº 5616/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29684 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Praderil Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 349-C, extracto del Estatuto PRADERIL S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 21.6.1991, Fº 978, Nº. 9367 al Fo. 9375 v, Libro Nº 1, Legajo 5617/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29687 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Progar Sociedad Anónima

Se hace saber que en el diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 349-C, extracto del Estatuto PROGAR S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 21.6.1991, Nº 979 Fº 9376 al Fo. 9384v, Libro 1, Legajo 5618/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29689 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Bosqueflor Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 348-C, extracto del Estatuto BOSQUEFLOR S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 21.6.1991, Nº 98, Fo. 9385 al Fo. 9385 al Fo. 9393v, Libro 1, Legajo 5619/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29690 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Uruflor Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 349-C, extracto del Estatuto URUFLOR S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 21.6.1991, No. 981, Fo. 9394 al Fo. 9402v, Libro Nº 1, Legajo Nº 5620/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29691 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Circuit Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 348-C, extracto del Estatuto CIRCUIT S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 24.6.1991, Nº 1026, Fo. 9778 al Fo. 9786v, Libro Nº 1, Legajo 5694/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29692 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION
Previmar Sociedad Anónima

Se hace saber que en el Diario Oficial 23.378 del 15 de julio de 1991, se publicó en la página 349-C, extracto del Estatuto PREVIMAR S.A., habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes: Inscripta: el 24.6.1991, Nº 1.028, Fo. 9796 al Fo. 9804v, Libro 1, Legajo Nº 5696/91. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 37.200,00 1/pub 29693 Ago 08- v Ago 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "DAVILA HERNANDEZ, HEDE Y HUMBERTO - Declaración de Ausencia" Ficha B 45/89, se hace saber que mediante providencia Nº 1982 de fecha 26 de Octubre de 1990 se declaró en estado de ausencia a JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ. Rosario, 9 de Noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 7.040,00 1/pub 29766 Ago 08- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

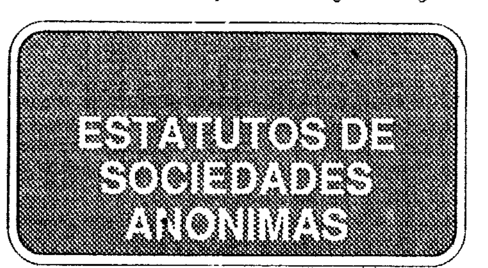
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "Espinosa, Elbio Niber y Rodríguez, Beba Guillermina c/NIEDERANER, MARIGREN - Perdida de la Patria Potestad" (Fa. 30/91), se cita y emplaza a Marigren Niederaner, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio. - Maldonado, 12 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 29551 Ago 08- v Ago 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "MARTINEZ, GABINO - Sucesión" (Ficha B 224/1988) se insta a los herederos Orsofilia y Gerinaldo Martínez Sosa, para que en un plazo de 40 días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre legítimo Don Gabino Martínez. Tacuarembó, 8 de abril de 1991. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Esc. Rosario Perez Delgado, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 29777 Ago 08- v Ago 21



EDERLIN S.A.

Capital Actual: Cr$ 1.138:185.930.- (cruceiros mil ciento treinta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil novencientos treinta).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de junio de 1991, con el Nº 774 del Fº 7652 al Fº 7658v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4884/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 28312 Ago 08- v Ago 08

DOLTA SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del 20 de abril de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25817 Ago 08- v Ago 08

DOMINION INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 20 de abril de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25818 Ago 08- v Ago 08

BRENAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 20 de abril de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25820 Ago 08- v Ago 08

PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 20 de abril de 1990.
Objeto: Art. 2º su objeto en el exterior será: a Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25821 Ago 08- v Ago 08

INTERCAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 22 de mayo de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25822 Ago 08- v Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOTERCER TURNO

GRUPO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GRUPO ESPAÑA S. A., en los autos caratulados: GRUPO ESPAÑA S.A., "Estatutos", (Ficha VD/41/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GRUPO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años, desde el 30 de marzo de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 18 de junio de 1990, con el Nº 230 del folio 2188 al folio 2193 del libro Nº 3 de Estatutos. Leg ajo Nº 2691. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22199 Ago 08- v Ago 08

NORBIRD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NORBIRD INVESTMENT S. A., en los autos caratulados: NORBIRD INVESTMENT S. A., "Estatutos", (Ficha VD/27/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: NORBIRD INVESTMENT S. A.. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 244 del folio 2126 al folio 2131 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2765. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22761 Ago 08- v Ago 08

CONSULTORA BELAMAR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COSULTORA BELAMAR S. A., en los autos caratulados: CONSULTORA BELAMAR S. A., "Estatutos", (Ficha VD/16/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA BELAMAR SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 238, del folio 2090, folio 2095 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2759. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22764 Ago 08- v Ago 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

FREE WORLD SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FREE WORLD S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: FREE WORLD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 8 de junio de 1990, con el Nº 198 del folio 1719 al 1725 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2543.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22769 Ago 08- v Ago 08

CRUFOLD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consiganción, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con tidas las normasa legales y reglamentarias en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, Nº 874 del folio 8436 al folio 8443 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 5109/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 29678 Ago 08- v Ago 08

BLUECITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrónica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, con el Nº 875 del folio 8444 al folio 8451 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5110/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 29679 Ago 08- v Ago 08

ATRINA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrónica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, con el Nº 876 del folio 8452 al folio 8459 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5111/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 29680 Ago 08- v Ago 08

GREENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrónica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación,xportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, con el Nº 877 del folio 8460 al folio 8467 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5112/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 29681 Ago 08- v Ago 08

ATRINEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrónica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, con el Nº 878 del folio 8468 al folio 8475 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5113/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 29682 Ago 08- v Ago 08

NEWBRAICOX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, infomática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1991, con el Nº 951 del folio 9074 al folio 9081 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5399/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 29683 Ago 08- v Ago 08

EXPOZONA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Expozona Sociedad Anónima
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27275 Ago 08- v Ago 08

CAPITULO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Capítulo Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indusrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1991, con el Nº 816 del folio 8073 al folio 8084 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5412/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29730 Ago 08- v Ago 08

OXFORDIANA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oxfordiana Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indusrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1991, con el Nº 817 del folio 8085 al folio 8096 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5413/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29731 Ago 08- v Ago 08

LUNA PLATEADA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Luna Plateada Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indusrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitu ción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

14 de junio de 1991, con el Nº 818 del folio 8097 al folio 8109 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5414/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29732 Ago 08- v Ago 08

DEMELFOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Demelfor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indusrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1991, con el Nº 825 del folio 8188 al folio 8199 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5421/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29733 Ago 08- v Ago 08

RAFLAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rafland Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indusrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1991, con el Nº 824 del folio 8175 al folio 8187 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5420/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 29734 Ago 08- v Ago 08

REFORMAS

CINOCA S. A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Inc. 2 Ley Nº 16.060)

Se comunica a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1991 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 1.310:000.000,00.
28) N$ 279.000,00 10/pub 24727 Ago 08- v Ago 21

CINOCA S. A.
Aumento de Capital
Art. 362 Inc. 2 (Ley 16.060)

Se comunica a los señores Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 2 de julio de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 2.500:000.000,00.
28) N$ 279.000,00 10/pub 29580 Ago 08- v Ago 21

ACLARACION
PLISTAR S. A.

Se hace saber que el Diario Oficial Nº 23386 de 26 de julio de 1991, se publicaron los Estatutos de PLISTAR S. A., pareciéndose los siguientes errores:
En el ttulo y en la denominación de la sociedad, donde dice: LISTAR SOCIEDAD ANONIMA.
Debió decir: PLISTAR SOCIEDAD ANONIMA.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 27.900,00 1/pub 29620 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DEMARINOS S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29621 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DEGOLDEN S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29622 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: ALDEBURG S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29623 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: ROYALSTAR S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29624 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: INTERTEXAS S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29625 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: INTERSTAR S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29626 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: WALDERWINK S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29627 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA PLATIWEL S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29628 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DELOVER S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29629 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DATLANTICO S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29630 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DECRESENT S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29631 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febredro de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DAMILIA S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29632 Ago 08- v Ago 08

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DURCITY S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29633 Ago 08- v Ago 08

APOLAR SOCIEDAD ANONIMA
En lo sucesivo REINACOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1991, con el Nº 856 del folio 8300 al folio 8305 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7346.
Denominación: REINACOR SOCIEDAD ANONIMA.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29654 Ago 08- v Ago 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,788500
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,293000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,610000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,830000
Brasil	Cruzeiro	1000		327,550000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,146000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,929000
España	Pesetas	2100		112,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,071500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,015500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,653200
Italia	Liras	3500		1.331,500000
Japón	Yens	3600		136,830000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,982000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,774500
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,874000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,481000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,548300
Venezuela	Bolívar	6200		59,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,149000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,320860

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,204	0,205
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,700	5,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2028,000	2030,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2028,000	2030,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2028,000	2030,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/07/91	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/07/91	7 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/07/91	11 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/07/91	8 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/07/91	9 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/07/91	7 15/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	369,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	378,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43673